

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**LA ZONA FRANCA COMERCIAL DE EL ALTO**  
**Y SU IMPACTO EN LA BALANZA COMERCIAL**  
**(LA PAZ)**

**POSTULANTE : FELIPA CAROLINA ARISMENDI CUENTAS**

**TUTOR : LIC. ALBERTO QUEVEDO IRIARTE**

**LA PAZ - BOLIVIA**  
**2001**

En Memoria:  
De mi Hermano Angelo que DIOS lo  
tenga en su Gloria

A Dios, por ser mi guía espiritual,  
a mi amado esposo Moacir por su incansable  
apoyo.  
a mis padres Otto y Lucinda por ser parte  
activa de mi educación con amor y dedicación.  
a mi hermana Mauge por sus consejos y  
compresión, a mi sobrina Denisse,  
a mis suegros Eddy e Carmen.  
a mi tío Edgar por su fuerza y constante  
apoyo  
a Stella y Solange  
a mis sobrinos Juan Javier y Javier José y a  
todas las personas que me colaboraron.

## AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial por sus consejos y sugerencias para la realización de la presente investigación al Tutor Lic. Alberto Quevedo Iriarte, así como también al tribunal constituido por:

Lic. Juan Calos Sánchez Bolaños

Lic. Oscar Vega López

Lic. Jorge Vargas Loayza

Lic. Pastor Yanguas Navarro

# INDICE GENERAL

## CAPITULO I

### INTRODUCCION

1.1 Consideraciones preliminares	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.2.1 Problema Central	2
1.2.2 Problema Especifico	3
1.3 Justificación del Tema	3
1.4 Hipótesis Central	4
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivos Generales	5
1.5.2 Objetivos Específicos	5
1.6 Delimitación del Tema	5
1.7 Metodología y Técnicas de Investigación	6
1.7.1 Metodología	6
1.7.2 Técnicas de Investigación	10
1.7.3 Identificación de Variables	10

## CAPITULO II

### MARCO LEGAL

2.1 Marco Legal	12
2.1.1 Régimen Legal de las Zonas Francas	12
2.1.2 Normas y Mecanismos para la Internación Temporal	15
2.1.3 RITEX	16
2.1.4 Practicas Comerciales Desleales	16
2.2 Ley De Inversiones	17
2.3 Ley de Exportaciones	20

## CAPITULO III

### MARCO TEORICO

Marco Teórico	22
3.1 Modelo Mercantilista	23
3.2 Modelo Clásico	24
3.2.1 Ventaja Comparativa	26
3.3 Modelo Estructuralista	32
3.4 Diagnóstico de la Economía	33
3.4.1 La Globalización	33
3.4.2 La Liberalización del Comercio y la Barreras Arancelarias	34
3.4.3 La Integración	35
3.5 Evolución de las Zonas Francas en la Economía	37
3.5.1 Zonas Francas Industriales	40
3.5.2 Zonas Francas Comerciales y Terminales de Depósito	41
3.5.3 Zonas Francas de Servicios Tecnológicos	41
3.5.4 Puertos Libres	41
3.6 Régimen de Zonas Francas en Latino América	42
3.6.1 Régimen de Zonas Francas en Argentina	42
3.6.1.1 Comercio Intra Regional Bolivia – Argentina	42
3.6.2 Régimen de Zonas Francas en Brasil	43
3.6.2.1 Comercio Intra Regional Bolivia – Brasil	44
3.6.3 Régimen de Zonas Francas Chile	46
3.6.3.1 Comercio Intra Regional Bolivia – Chile	47
3.6.4 Régimen de Zonas Francas Perú	51
3.6.4.1 Comercio Intra Regional Bolivia – Perú	51

## **CAPITULO IV**

### **MARCO CONCEPTUAL**

4.1 Que es Comercio Exterior y en que consiste .....	54
4.2 Exportación .....	54
4.3 Importaciones .....	56
4.4 Balanza de Pagos .....	57
4.5 Balanza Comercial .....	58
4.6 El Contrabando .....	61
4.7 Zona Franca .....	64

## **CAPITULO V**

### **DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA BOLIVIANA**

5.1 La Nueva Política Económica en Bolivia .....	66
5.2 Bolivia y el Régimen de Zonas Francas .....	72
5.3 Régimen de Administración de Zonas Francas .....	74
5.3.1 Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz .....	77
5.3.2 Zona Franca Comercial de Puerto Aguirre .....	78
5.3.3 Zona Franca Industrial y Comercial de Cochabamba .....	79
5.3.4 Zona Franca Comercial Oruro .....	80

## **CAPITULO VI**

### **REGIMEN DE ZONA FRANCA COMERCIAL DE EL ALTO (LA PAZ)**

6.1 La Zona Franca Comercial de El Alto (La Paz) .....	83
6.2 Que es la Zona de Tratamiento Especial .....	85
6.3 Ubicación y Aspectos Geográficos .....	87
6.3.1 Ubicación .....	87
6.3.2 Clima .....	88

6.3.3 Producción	88
6.3.4 Concesionario	88
6.3.5 Superficie	89
6.4 Como Opera la Zona Franca Comercial	89
6.4.1 Depósitos Francos	89
6.4.2 Operatividad del Depósito Franco	90
6.5 Zona Franca Comercial	91
6.6 Tipos de Operaciones	91
6.7 Procedimientos Legales y Descripción del Flujograma	93
6.7.1 Procedimientos	93
6.7.2 Nacionalizaciones	93
6.7.3 Reexpedición	94
6.7.4 Traslados	94
6.7.5 Exportación	94
6.7.6 Ingreso de Mercaderías	95
6.7.7 Salida de Mercaderías	95
6.8 Ventajas y Beneficio que brinda la Zona Franca Comercial	96

## **CAPITULO VII**

7.1 .- Modelo Econométrico	103
----------------------------	-----

## **CAPITULO VIII**

8.1.- Conclusiones	116
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## RESUMEN:

En países como Bolivia su economía no permite competir efectivamente en los mercados globales, definitivamente se debe fortalecer los sectores exportadores que producen poco valor agregado, se debe recurrir a mejorar la infraestructura física (Zona Franca) y de esta manera desarrollar los recursos para incrementar los niveles de productividad y competitividad internacional de la economía Boliviana.

A pesar de las reformas actuales que se plantearon queda la constatación de que el patrón tradicional de la inserción económica de Bolivia ha sido minimamente modificado desde la implementación de las mismas. En este sentido los objetivos principales de las reformas es privilegiar una inserción económica externa competitiva a través de la creación de una estructura productiva moderna y eficiente. Se debe otorgar un rol central al desarrollo y buen funcionamiento de las Zonas Francas dado el presente caso la Zona Franca Comercial de El Alto (La Paz) considerando al mismo como aglutinador de dinámicas internas y externas, nacionales y departamentales, públicas y privadas, generales y sectoriales.

El presente trabajo muestra la importancia para la ciudad de La Paz y la incidencia que tiene la implementación de la Zona Franca Comercial de El Alto puesto que este desempeña un papel importante en el desarrollo del comercio exterior toda vez que su objetivo es incentivar principalmente las exportaciones, pero contrariamente a sus objetivos lo que se hace es incrementar el nivel de importaciones dejando completamente de lado las exportaciones lo que lleva a un incremento en la brecha de la Balanza Comercial no obstante incrementa las importaciones pero no lo necesario como para frenar el contrabando.

Una de las principales falencias de las Zonas Francas es debido a que no existe una información adecuada para conocer la forma y los mecanismos que utilizan para la internación de mercancías al país, acompañada de una desconfianza que genera la utilización de otras formas de importación tales como el contrabando que facilitan y fortalecen el comercio informal.

La implementación de Zonas Francas implica tanto beneficios como costos para los países que acceden a su instalación, con el objetivo de favorecer el ingreso de divisas e incrementar el nivel productivo de esta manera atraer la inversión extranjera directa dado que este se constituye como motor para su funcionamiento, en el presente caso la inversión realizada resulta insuficiente para generar un crecimiento notable puesto que gran parte de la inversión se utilizó en la instalación e infraestructura para su funcionamiento.

Por lo tanto la Zona Franca Comercial de El Alto (La Paz) incide de manera negativa en la Balanza Comercial dado que el nivel de importaciones sobrepasa al registrado por las exportaciones, este resultado no hace otra cosa mas que constatar que somos un país netamente importador, toda vez que después de una década de funcionamiento no logro alcanzar plenamente los objetivos para los que fue creada por lo que se evidencia niveles de exportación insignificantes, infraestructura productiva insuficiente, demanda limitada de insumos y mano de obra nacional y principalmente la falta de una política agresiva de promoción para atraer inversiones.

# **CAPITULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

### **1.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

Se realizará un análisis de las diferentes problemáticas del país y de la Zona Franca Comercial de "El Alto La Paz" que en este trabajo se hallan divididas en siete capítulos, para fines de presentación. El primer capítulo analiza el planteamiento del problema, la hipótesis, los objetivos que se llegará a alcanzar sobre la caracterización del entorno externo a través de la Zona Franca.

El segundo capítulo analiza el marco teórico a través de pensamientos económicos que sustentan la hipótesis. El tercer capítulo analiza el marco referencial que respalda la naturaleza de la actual inserción económica externa de Bolivia y las condiciones que ésta debería cumplir para enmarcarse en el paradigma de la generación de ventajas competitivas sectoriales. La cuarta parte analiza el marco conceptual de las diferentes variables de estudio. El quinto capítulo especifica y se realiza un análisis de la economía de cuatro países es decir un estudio a los países limítrofes puesto que estos afectan directamente a la Balanza Comercial. El sexto capítulo introduce específicamente a la Ciudad de El Alto y con esta la Zona Franca Comercial. La última parte muestra los cuadros estadísticos, anexos, conclusiones y recomendaciones.

### **1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Con las nuevas políticas adoptadas en el país se toman decisiones respecto a como insertarse en el comercio exterior, tomando como alternativa la instalación de las Zonas Francas en el país, con la finalidad de atenuar los factores que distorsionan o entorpecen las operaciones del Comercio Exterior.

Las políticas generales del comercio exterior indican que las Zonas Francas Comerciales están creadas para el manejo y manipulación de mercancías facilitando tanto el ingreso como salida.

Unas de las principales premisas para la implementación de las Zonas Francas fue el de impulsar las exportaciones constituyendo a estas como un soporte para recuperar competitivamente el mercado nacional y generar divisas que apunten al crecimiento económico y social, respecto a las importaciones fue necesario facilitar al sector productivo y al comercio de posibilidades de acceso inmediato y las mercancías aliviando sus costos financieros y facilitando la rápida atención de sus requerimientos.

Por otra parte por medio de la Zona Franca, se busca que las corrientes comerciales de importación con destino a nuestro país y las exportaciones, se concentren en ésta, para generar mayor movimiento e ingreso legal al país. De acuerdo a la legislación pertinente, están sometidas al principio de segregación aduanera y fiscal todas aquellas mercaderías que pasan por Zona Franca.

En el transcurso de los años la creación de la Zona Franca Comercial de El Alto presenta ciertas falencias que afectan directamente a la Balanza Comercial por lo que el presente estudio analizará dichas falencias pero tomando como punto de partida el siguiente problema central.

### **1.2.1 PROBLEMA CENTRAL**

De esta manera por lo planteado anteriormente el presente trabajo muestra el siguiente problema para su análisis: después de más de 8 años de ejercicio de la Zona Franca Comercial en la Ciudad de El Alto La Paz, con un reducido movimiento de las exportaciones y un mayor número de importaciones por vía esta zona comercial, se cuestiona la contribución de la instalación y su importancia para hacer del sector exportador y de inversión, el promotor del crecimiento económico.

De acuerdo a lo mencionado se plantea como problema central lo siguiente:

**"La Zona Franca Comercial de El Alto qué efecto tiene sobre la Balanza Comercial regional."**

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS**

- El poco conocimiento e información sobre las ventajas que ofrece la Zona Franca de la ciudad de El Alto a los clientes para que utilicen este medio.
- La desconfianza que tienen los clientes respecto a comercializar por medio de la zona franca.
- No se toma en cuenta las preferencias arancelarias obtenidos de los acuerdos comerciales (Bilaterales y Multilaterales), por la baja oferta exportable que el país tiene para ofrecer productos a sus principales socios (Resto del Mundo).
- El comercio informal en el país no permite que la Zona Franca sea el medio legal para realizar sus transacciones.
- No contamos con puertos cercanos ni carreteras optimas para generar mayor movimiento comercial lo que minimiza la participación de la Zona Franca.

### **CAUSAS DEL PROBLEMA**

Entre las causas fundamentales, está el excesivo e incontrolable nivel de contrabando y además la estructura arancelaria en el país, siendo la más abierta en comparación con los demás países vecinos de la región.

La falta de infraestructura física y de transportes internacionales, son causas que elevan el costo de producción, en el traslado de mercancía de una región a otra.

La exportación de materias primas, con poco valor agregado y la volatilidad de los precios con que se enfrenta el país ante un comercio mundial con mayor dinamismo en manufacturas.

Los clientes potenciales no cuentan con información abierta, lo que genera desinterés en conocer los beneficios y ventajas que ofrece la Zona Franca para su beneficio.

### **1.3.- JUSTIFICACION DEL TEMA**

Una preocupación cada vez más latente es el nivel de exportaciones que tiene el país respecto al nivel de importación, en el cual la toma de decisiones es poco desarrollada. Esto obedece a un contexto político económico y al clima ideológico dominante el cual se desarrolló el desarrollo de la economía en nuestro país en las décadas precedentes.

De ahí que durante los últimos años se dio un debate intenso sobre nuevas formas de inserción del comercio exterior de América Latina al mundo. En el caso boliviano, las discusiones se centraron en la necesidad de crear una Zona Franca Comercial y una nueva industrialización selectiva y especializada.

El análisis sintético sobre las exportaciones bolivianas ponen en evidencia la necesidad de desarrollar y ejecutar una verdadera estrategia de comercio exterior. De otra manera es probable que se mantenga una tasa de crecimiento de exportaciones bajas o insuficientes para revertir el déficit en la cuenta corriente de la Balanza Comercial de La Paz y por ende el Saldo de la Balanza de Pagos.

Las Zonas Francas son creadas para poder introducirse en el comercio exterior abriendo de tal manera las puertas del mercado nacional al mundo, el cual incrementa de manera rápida las operaciones comerciales tanto de exportaciones como de importaciones. La importación de mercancías, alcanza un mayor nivel respecto a las exportaciones las cuales no beneficia los resultados que afectan directamente a la Balanza Comercial regional.

Se genera de esta manera, un problema grande a la economía nacional a raíz de la cual nace el presente estudio a través de los resultados obtenidos de la Zona Franca de El Alto La Paz.

#### **1.4.- HIPOTESIS CENTRAL**

"La Zona Franca que fue concebida en la Nueva Política Económica para reducir el sostenido déficit de la Balanza Comercial al constituirse en facilitador de las transacciones internacionales por el contrario ha incrementado de la brecha de la Balanza Comercial"

## **1.5.- OBJETIVOS**

### **1.5.1 OBJETIVO GENERAL**

- El propósito de la investigación es analizar el efecto a la Balanza Comercial del Departamento de La Paz, generado por las Exportaciones y un constante incremento de las Importaciones de los diferentes países que se realizan mediante Zona Franca Comercial de El Alto (La Paz) bajo el principio de segregación aduanera y fiscal con exención de imposiciones tributarias y arancelarias como la (suspensión de GAC, IVA, ICE, en tanto permanezca la mercadería en la Zona Franca).

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar el movimiento de las Exportaciones realizadas mediante Zona Franca de El Alto.
- Elaborar un marco teórico con elementos suficientes de diferentes escuelas de pensamiento económico para la sustentación total de la teoría económica que tiene relación entre la apertura externa a través de la Zona Franca tanto de Exportaciones como de Importaciones y Saldo Comercial.
- Tener conocimiento de los movimientos de las importaciones por aduana de ingreso, de cada gestión mediante la Zona Franca " El Alto" La Paz.
- Analizar el efecto generado por el movimiento de ingresos de gravámenes pagados y liberados por vía Zona Franca Comercial "El Alto".
- Analizar el movimiento de las inversiones a través de la creación de la Zona Franca Comercial "El Alto" y el nivel de empleo mano de obra que generó ésta.

## **1.6.- DELIMITACION DEL TEMA**

La investigación se realiza a partir de 1992 hasta 1999, porque a partir de este periodo se pone de manifiesto en el ámbito gubernamental la estrategia de desarrollo económico, donde priorizan los mercados externos a través de la creación de Zonas Francas Comerciales ó Depósito, es el caso de la Ciudad de "El ALTO" y se conceptualiza hoy en día no solo como una central de

abastecimiento, sino que se constituye en un centro de negocios para el comercio exterior boliviano y para todas aquellas empresas usuarias de dicha zona que tengan interés en el mercado doméstico boliviano y en el de sus países vecinos.

El estudio se centra en la Zona Franca Comercial de El Alto, en muchos casos se da énfasis a algunos productos (tradicional y no tradicionales) exportados e importados a nivel Nacional, el contrabando por algunos países principales de mayor tráfico y su Saldo Comercial para su comparación y problemas arancelarios con los diferentes socios comerciales.

## **1.7.- METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION**

### **1.7.1 METODOLOGIA**

La metodología como dice Pardinas (1978) es el “análisis crítico del método”<sup>1</sup>. Indudablemente se usan distintos métodos de acuerdo al problema de investigación, a la realidad contextual y al conocimiento que tenga el área temática.

Para el logro de los objetivos específicos señalados se planteó una metodología de investigación, que desde la perspectiva exclusiva de las Zonas Francas Comerciales, se hizo un diagnóstico del entorno a través de un análisis de los desafíos y amenazas del contexto internacional. Luego, se procedió a la evaluación de las fortalezas y restricciones de los recursos internos, tanto humanos, físicos, institucionales y financieros enfocados a partir de la necesidad de participar competitivamente en el sistema económico internacional. Posteriormente se procedió a la elaboración de conceptos de las diferentes variables en estudio, tanto en sus aspectos físicos de infraestructura y normativas institucionales, como en sus efectos inter dependientes en los diferentes ámbitos del desarrollo humano sostenible de Bolivia. Seguidamente, se analizó la estrecha relación entre el desarrollo de la Zona Franca de El Alto y las políticas de descentralización administrativa y fortalecimiento de las regiones. Estas reflexiones fueron reforzadas con la investigación con profundidad por las leyes de concesiones de las Zonas Francas, en las estrategias de desarrollo regional de cuatro departamentos específicos: El Alto de

---

<sup>1</sup> Egg. Ander, Ezequiel Técnicas de Investigación, Pág. 28.

La Paz, Santa Cruz, Oruro y Cochabamba, que además de presentar una interesante diferenciación de situación y proyección futura, da lugar al estudio de las relaciones externas con los demás países vecinales más relevantes dentro del renovado contexto de regiones emergentes, con mayor protagonismo en asuntos internacionales (Perú, Chile, Argentina, Brasil y otros). Además se estudiaron las condicionantes, antecedentes, contenido y resultados preliminares y esperados de las principales reformas estructurales en curso, que tienen estrecha relación con las Zonas Francas.

Este análisis no se limitó a las reformas con incidencia directa, sino a aquellas que también presentan efectos indirectos que se quedarán para posteriores estudios. Todo ello nos lleva a concluir con recomendaciones de cursos de acción política, bajo la modalidad de una agenda para una futura generación.

La Metodología de la investigación posibilita la investigación científica si el cual no veríamos imposibilitados del conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas, diremos que la Metodología es, por lo tanto, una disciplina del pensamiento y de la expresión, es el estudio del método de procedimiento para adquirir o descubrir nuevos conocimientos.

El método como el camino para alcanzar un objetivo o fin, en el caso de la presente investigación, será la concreción de conceptos relacionados a La Zona Franca Comercial que conforman sistemas de conceptos como el nivel de recaudación y el aumento de las exportaciones e importaciones y las inversiones.

A efecto de alcanzar los objetivos de investigación, el método a utilizar será el de analizar las causas cuando no sea factible la experimentación controlada, se basará en la observación, disponiendo de datos estadísticos aprovechables, información de mercados y estadísticas financieras recogidas de los organismos oficiales, asociaciones comerciales y empresas.

Se analizan los elementos componentes de las Exportaciones e Importaciones, el Saldo de la Balanza Comercial Nacional y del departamento de La Paz y el Contrabando, para luego

sinetizarlos, de forma que tengan explicación de los conceptos como soportes teóricos que sustenta y fundamenta a la hipótesis planteada.

De acuerdo al conocimiento del objeto de investigación y el reconocimiento de la evolución de las variables que se relacionan con la hipótesis, requiere de la aplicación combinada de los métodos deductivo e inductivo y comparativo. Igual que otras ciencias sociales o del comportamiento, como la psicología, la sociología y la historia que la economía utiliza, el método deductivo de la lógica y la geometría, el método inductivo de la inferencia estadística y empírica.

El método deductivo, parte de la consulta bibliográfica y estadística sustentado en la lógica formal de Aristóteles y fundamento como única por Karl Popper que va de lo general a lo particular para identificar el problema de investigación y sus elementos las variables proposicionales o factores a investigar. La prueba lógica o silogística aplicada nos da la coherencia necesaria hacia el interior del problema de investigación.

El método inductivo permitirá la contrastación de la hipótesis con la realidad de la Zona Franca Comercial El Alto La Paz, a fin de lograr conclusiones o inferencia generalizadoras respecto a la situación de la Balanza Comercial regional durante el periodo de estudio.

“La deducción es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otra cualquiera que pertenezca a esa misma clase ”<sup>2</sup>

Con relación a la investigación de campo se aplica la técnica de observación directa participativa, que da lugar o es permitida por la experiencia en el presente trabajo dentro del área de estudio.

Como no puede emplear los experimentos controlados de lo físico, tiene que solucionar importantes problemas metodológicos, elementos subjetivos de la introspección y los juicios de

---

<sup>2</sup> Rodríguez, Barrios y otros. “introducción a la metodología de las investigaciones sociales”  
Pág. 35

valor, leyes de probabilidad de los grandes números tanto del error normal como del error tipo asimétrico, falacias de argumentación y de inferencia.

El marco nuestro está formado por profesionales y especialistas en la materia. Como dice Marx (1978), la investigación es; la madre de toda ciencia. La inquietud de la postulante la lleva a indagar, a ponerse en contacto con la situación que genera la importancia, de la Zona Franca Comercial El Alto, en Bolivia dentro de la dinámica de las exportaciones e importaciones se utilizo el método de la observación desde dentro y fuera del proyecto de investigación.

Además se utiliza el método comparativo para observar el desempeño de la Balanza Comercial Nacional y Regional con los países socios y el contrabando.

Se emplea el método analítico para realizar un diagnostico de la estructura económica y social de un departamento o ciudad en el caso de El Alto en su forma dinámica a través del tiempo y el espacio e insertar el fenómeno a la realidad nacional. El instrumento que será empleado en la investigación está basado en el análisis del material teórico

- a) Objetivo del Estudio constituido por las Zonas Francas Comercial de El Alto en un espacio geográfico y su relacionamiento con es desarrollo de la región como también de su comportamiento económico.
- b) Factores determinantes su actividad económica general su nivel de ingreso y su realidad socio económico dentro del contexto nacional.

Solo la penetración al problema de investigación por parte de la suscrita, por medio de la observación da lugar a un planteamiento hipotético posible de ser verificado. Todo esto en una estrecha relación con el marco teórico, sustentada por la escuela Mercantilista, Clásicos y Estructuralista.

Se presenta Gráficos, cuadros estadísticos las cuales reflejan, porcentajes, promedios ponderados, tasa de crecimiento, correlación y regresión, coeficientes de las exportaciones e

importaciones respecto a la Balanza Comercial, Relación Importación / Exportación, estimaciones para el futuro etc.

### **1.7.2 TECNICAS DE INVESTIGACION**

Las técnicas a emplearse en la presente investigación de la Zona Franca del Alto (La Paz) están referidos exclusivamente a todo el análisis ingreso y egreso de todas las mercaderías que pasan por Zona Franca.

Las fuentes bibliográficas utilizadas para la investigación consisten en Textos, Seminarios, Manuales, Resúmenes e Informes, Boletines Estadísticos obtenidos de las fuentes primarias que son (Banco Central de Bolivia, Instituto Nacional de Estadística y Cámara Nacional de Industria y Comercio), fuentes secundarias como UDAPE, Muller y Asociados que fueron de gran ayuda en la investigación para la elaboración de la presente tesis y la valiosa información rescatada por Internet.

Se realizo entrevistas a personas entendidas en la materia alimentando así la investigación y elaboración de cuadros, gráficos estadísticos y tabulaciones obtenidas con base a la información primaria. Se elaboraron fichas bibliográficas como respaldo para la presente investigación. Se realizo un análisis estadístico y econométrico.

### **1.7.3 IDENTIFICACION DE VARIABLES**

Desde el punto de vista matemático las variables se definen como magnitudes susceptibles de modificarse cuantitativamente; dentro de un cierto margen o campo de variabilidad

Por tal razón las variables a utilizarse en la presente investigación responden a las peculiaridades propias del tema adecuándose a las necesidades y el logro de los objetivos de dicha investigación trazados previamente, y que son las variables independientes y dependientes de acuerdo a la necesidad requerida por el modelo y comprobación de hipótesis a través de instrumentos

matemáticos, estadísticos y econométricos, que se requieren en el análisis de la investigación de la Zona Franca.

Este estudio está referido exclusivamente al movimiento que genera la Zona Franca Comercial El Alto (La Paz) tanto en Importaciones como Exportaciones de bienes que pasan por esta zona, de la misma manera la influencia que generan estas en la Balanza Comercial, Ingresos Generados por la entrada y salida de mercancías y otros que así se requiera.

Se toma en cuenta las siguientes variables de estudios:

Variable Dependiente	Balanza Comercial
Variabes Independientes	Importaciones, Exportaciones, Contrabando

$$BC = f(X, M, Con)$$

## **CAPITULO II**

### **2.1 MARCO LEGAL**

En el caso Boliviano, existe una múltiple concurrencia de normas jurídicas emanadas por la Constitución Política del Estado, que se relacionan de vital importancia para el desarrollo del país en el marco legal establecido para la implementación de Zonas Francas, que además se encuentra complementando una Ley de Inversión privada, tanto local como extranjera, que constituyen elementos de significativo apoyo al Comercio Exterior Boliviano.

Los avances y continuidad de aplicación en el comercio internacional han hecho que se observen ciertas normas en éste, es así con el afán de tener ciertos parámetros generales dentro de esas normas se han realizado diferentes tipos de contratos que actualmente forman parte de la legislación nacional, sin embargo cabe señalar que otras nuevas formas de contratación surgen en los últimos años como necesidad de ir ampliando las fronteras de relación comercial internacional, tomando en cuenta la etapa de producción y de comercialización. Se considera imprescindible conocer el procedimiento legal para la buena culminación de nuestros objetivos perseguidos.

#### **2.1.1 REGIMEN LEGAL DE LAS ZONAS FRANCAS**

En fecha 8 de junio de 1984 donde de Bolivia pasa por periodos de recesión económica, escasez de productos y malos instrumentos políticos el gobierno de ese entonces lanza el Decreto Supremo 20287, donde se aprueba el reglamento de funcionamiento de la Primera Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija.

El Gobierno de Bolivia, mediante Decreto Supremo No 22407, 22410 y 22526, autoriza y reglamenta la instalación de Zonas Francas Industriales y Comerciales y terminales de depósitos, así como se establece en el artículo II, de internación temporal y maquila que estarán sometidas al principio de desagregación aduanera y fiscal. La persona jurídica constituida en

Sociedad Comercial, puede solicitar la creación y concesión de Zonas Francas para prestar un servicio de carácter público sin que ello implique exclusividad <sup>3</sup>.

El régimen legal de las Zonas Francas se inicia con el Decreto Supremo No 20660 de 10 de julio de 1987 (Art. 154). Sin embargo, recién a partir de 1990 se dictan las normas legales que van a permitir su funcionamiento efectivo. Dichas normas son las siguientes:

DECRETO SUPREMO No 22407 de 11/1/1990.

“ Políticas de Acción para consolidar la estabilidad y promover el crecimiento económico, el empleo, el desarrollo social y la modernización del Estado con apertura externa ”. El capítulo VIII de este Decreto que se refiere al régimen industrial y de comercio exterior aprueba el régimen de Zonas Francas industriales y comerciales. (Art. 59)

DECRETO SUPREMO No 22410 de 11/1/1990.

Esta es la norma más importante sobre Zonas Francas, consta de XI capítulos y 67 artículos. Este Decreto fue reglamentado por el D.S. No 22526 de 13/6/1990; que consta de dos Capítulos:

Capítulo I Del Régimen de Zonas Francas Industriales (Artículo 2)

Capítulo II Del Régimen de Zonas Francas Comerciales y Terminales de depósito. (Art. 19 a 32)

El capítulo III está dedicado a las normas del régimen de internación temporal y maquila, y se divide en cinco títulos. El primero está dedicado al régimen de internación temporal que autoriza la internación temporal al país de bienes destinados al ensamblaje, la elaboración o transformación industrial de mercaderías de exportación.

Los títulos siguientes se refieren al “programa de internación temporal de bienes y la reexportación de las mercancías”.

En el capítulo IV se hace conocer la lista de documentos que se deben presentar para los tramites de exportación de toda clase de bienes y servicios.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Planeamiento y Coordinación “ Vamos por la senda correcta ” Evaluación de la Política Económica y Social; Gestión 1992 Editorial Offset Boliviana Ltda. EDOBOL, La Paz Bolivia, Pág. 60

El penúltimo capítulo del D.S. se refiere al transporte aéreo de carga que en el artículo 60 se indica que: En concordancia con el artículo 125, del D.S. 21660 el gravamen aduanero consolidado en el caso de las importaciones por la vía aérea se aplicara el valor FOB, aeropuerto de origen añadiéndose, el costo de seguro y un 25 por ciento del flete aéreo.

La Ley de inversiones No 1182 del 17 de septiembre de 1990, ratifica en su capítulo sexto artículo 20 donde establece y otorga el estatus jurídico a los Regímenes de Inversiones, de Zonas Francas y de Internación Temporal para la Exportación (RITEX). El Decreto Supremo No 22410 norma los regímenes de las zonas francas industriales, comerciales o de depósito así como al RITEX y simplifica los trámites para la actividad del comercio exterior.

El Decreto Supremo No 22526 reglamenta los regímenes de Zonas Francas e internación temporal bajo el concepto de segregación aduanera y fiscal como lo establecido en los artículos IX, XI, XII, XII. Esta provisto también que las inversiones y gastos necesarias para la construcción, administración y operación de las Zonas Francas debe ser realizado exclusivamente por el sector privado. La concesión para el establecimiento de una Zona Franca no implica exclusividad, por otra parte, la Ley de Inversiones establece que el Estado no reconoce ninguna forma de monopolio privado.

El procedimiento aduanero para la operación de ambos regímenes fue establecido mediante Resolución del Ministerio de Finanzas y el tratamiento de tributación interna referido a la suspensión o liberación impositiva, a través de la Resolución Administrativa de la Dirección Nacional de Renta Interna.

Las resoluciones ministeriales 862/91, 131/92, 132/92 más la 135/92 y la resolución administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos 05 - 756 - 91, con sus correspondientes modificaciones, complementan el cuadro normativo operativo.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

- Resolución Ministerial No 862/91 de 15 de Agosto de 1991 establece mecanismos y procedimientos aduaneros sobre Zonas Francas para ejercer un control efectivo sobre el ingreso y salida de mercancías.
- Resolución Ministerial No. 852/94 de 25 de Agosto de 1994 determina la aplicación de las operaciones permitidas en la Zonas Francas Comerciales en áreas apropiadamente acondicionadas para la exposición y venta al detalle de mercancías al público en general.
- Resolución Ministerial No 732/97 del 29 de Julio de 1197, reglamenta las exportaciones a zonas francas, los requisitos para la devolución de impuestos las reexpediciones y las importaciones desde zona franca a territorio aduanero nacional.

### **2.1.2 NORMAS Y MECANISMOS PARA LA INTERNACION TEMPORAL**

En el mercado de cambios que Bolivia a iniciado en su área de comercio exterior, se analiza la Internación Temporal. Definiendo en primera instancia lo que significa este mecanismo en lo siguiente:

Es una operación mediante la cual el importador, puede ingresar su mercadería o vehículo a territorio aduanero nacional para exposición, sin el pago efectivo de los impuestos y aranceles, esta internación se efectúa con garantía de boletas bancarias por la totalidad de los impuestos no cancelados y por un tiempo limitado, durante el cual, dicha mercadería o vehículo, no podrá ser comercializado.

Las bases para el establecimiento de este mecanismo, se dieron en el Decreto Supremo 22775 del 8 de Abril de 1991, mediante el cual se aprobaron las disposiciones Generales del Arancel de Importaciones.

En el inciso a) del artículo No 25 de dichas disposiciones, se faculta al administrador de Aduana de Despacho, conceder internación temporal para una nomina de mercancías por un término no mayor a noventa días prorrogables por una sola por igual lapso, a solicitud fundamentada del interesado.

### **2.1.3 REGIMEN DE INTERNACION TEMPORAL PARA LAS EXPORTACIONES**

#### **RITEX**

Se ha indicado que las Zonas Francas Industriales resultan adecuadas para promover inversiones en nuevas industrias dirigidas a la exportación. Normalmente, las empresas establecidas tienden a aprovechar su capacidad instalada, para realizar nuevas inversiones y exportaciones. Este grupo de industrias, puede recurrir al mecanismo del régimen de internación temporal para exportaciones.

El RITEX permite la importación temporal, con liberación del pago de aranceles y tributos, de maquinaria, equipo, materia prima e insumos para la producción o ensamblaje de mercaderías destinadas a la exportación, proceso en el que se busca también incorporación de insumos de origen nacional. La internación temporal se ampara en programas que deben ser aprobadas por la autoridad competente y donde los bienes internados necesariamente tendrán que ser exportados posteriormente en los plazos estipulados en la norma legal.

De acuerdo al artículo 72 el RITEX se beneficia del débito y crédito fiscal establecido por los artículos 8 y 9 de la Ley 843 de 1985.

### **2.1.4 PRACTICAS COMERCIALES DESLEALES**

Las prácticas comerciales desleales según Decreto Supremo 23308, como complemento a las medidas de amplia apertura comercial vigentes desde 1985 se elaboró la norma legal que protege a las empresas productoras nacionales ante el ejercicio de prácticas desleales en el comercio internacional, realizadas por las empresas (DUMPING)<sup>4</sup> Y originadas por medidas de política comercial (Subsidios). Tiene vigencia desde el 22 de Octubre de 1992, documento que cuenta con cuatro capítulos y 32 artículos, en los que claramente se define, tanto el ámbito de aplicación, como el procedimiento general que seguirá un proceso de denuncia y así como las medidas que se adoptarán las prácticas desleales que se hayan comprobado.

---

<sup>4</sup> Dumping, comúnmente se denomina así, cuando los bienes de un país se venden en otro a precios inferiores al costo de producción.

## **2.2 LA LEY DE INVERSIONES**

De acuerdo a la ley de inversiones, toda persona natural y/o jurídica nacional y extranjeros están capacitadas para realizar inversiones en todos los sectores y regiones del país.

La Ley de Inversiones establece y otorga el status jurídico a los regímenes de Inversiones, de Zonas Francas y de Internación Temporal Para la Exportación (RITEX).

El decreto Supremo No 22410 norma los regímenes de Zonas Industriales, Comerciales o de depósitos así como al RITEX y simplifica los trámites para la actividad del comercio exterior.

Los inversionistas nacionales y/o extranjeros gozan de las siguientes GARANTIAS:

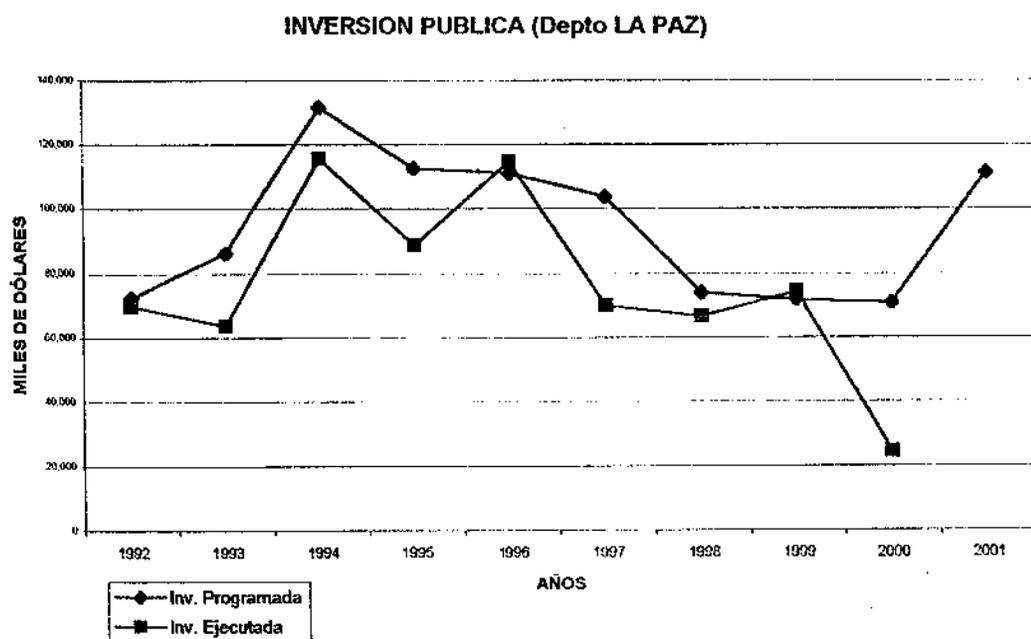
- Derecho de propiedad para las inversiones nacionales y extranjeras.
- Régimen de libertad de cambio, de flujo de capitales, remisión de dividendos, intereses y regalías por transferencia de tecnología y otros conceptos mercantiles.
- Libre convertibilidad de la moneda.
- Contratar seguros de inversión en y fuera del país.
- Libre Importación y Exportación de bienes y servicios.
- Libre producción y comercialización de bienes y servicios.
- Libre determinación de precios.
- Libertad de contratación y determinación del salario entre partes respetando el Régimen de Seguridad Social.
- Prohibición de cualquier monopolio privado.

Se reconoce a las inversiones conjuntas entre inversionistas nacionales y/o extranjeros bajo la modalidad de riesgo compartido (Joint Venture) u otras.

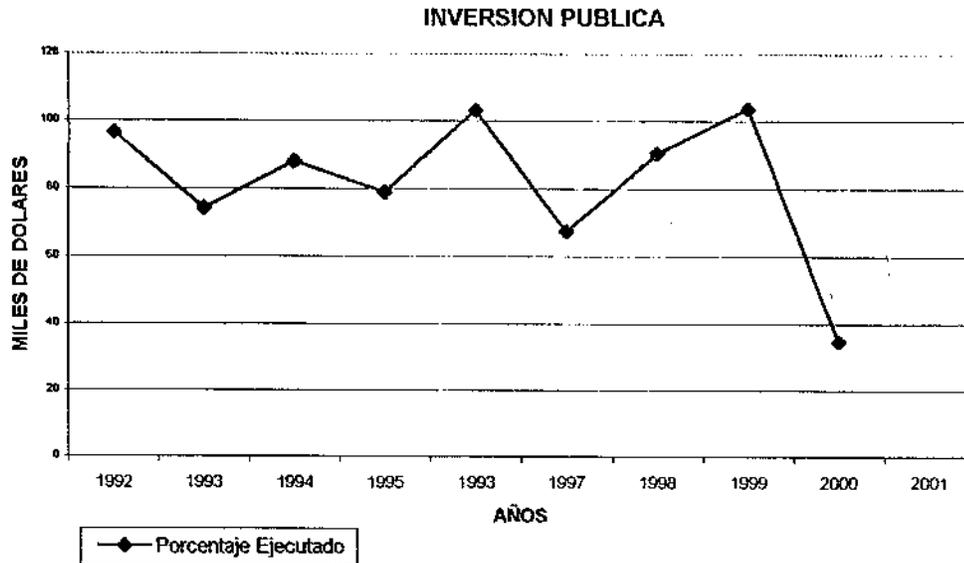
Asimismo, el tratamiento es similar a la inversión nacional y a la inversión extranjera con relación al régimen tributario y arancelario, no existiendo diferenciación de tratamiento en ninguna materia.

El procedimiento aduanero para la operación de ambos regímenes fue establecido mediante Resolución del Ministerio de Finanzas y el tratamiento de tributación interna referido a la suspensión o liberalización impositiva, a través de la Resolución Administrativa de la Dirección Nacional de la Renta Interna.

De acuerdo a las últimas estadísticas la inversión es uno de los principales factores que afecta directamente tanto a las Importaciones como a la Exportaciones. Las inversiones se clasifican de acuerdo a su origen, se pueden observar las inversiones publicas que en los últimos diez años se observaron incrementos considerables a excepción de los años 1998, 1999, 2000 que sufrieron una considerable reducción aproximada del 20% con relación al año anterior, considerando que la inversión programada difiere considerablemente con la inversión ejecutada como se puede observar el siguiente cuadro:



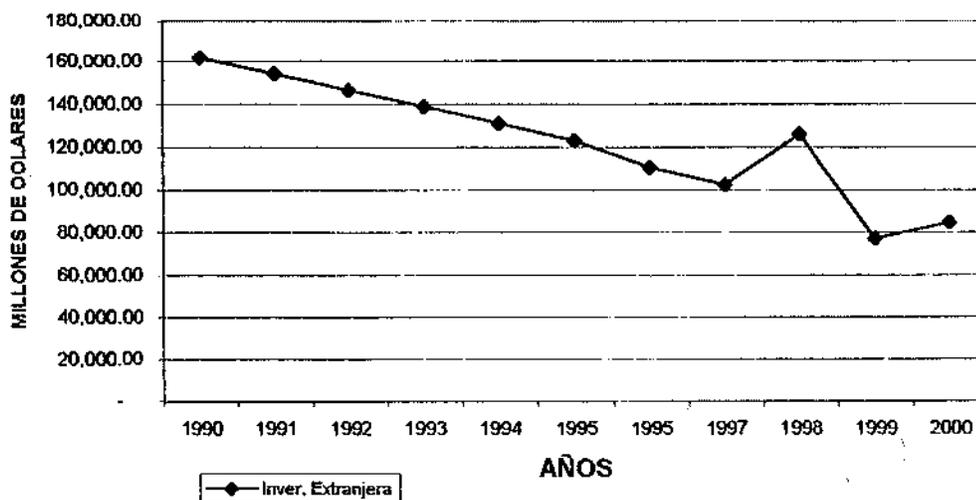
La inversión desde 1992 lleva un ritmo de crecimiento significativo el cual se va cumpliendo de acuerdo a lo programado no existiendo una brecha considerable respecto a lo ejecutado. Pero como se puede observar en el siguiente gráfico la inversión pública fue reducida el año 2000 puesto que sufre una reducción considerable, causa por la que no cumple ni con el 50% de lo programado, desacelerando el crecimiento que hasta ese momento se había conseguido.



Otra inversión especialmente importante es la extranjera que afecta de manera directa por medio de la zona franca.

Como se puede observar la inversión que corresponde al departamento de La Paz tiene una tendencia negativa puesto que como se observa en el gráfico a partir de 1990 reduce de 161.732 millones a 154.029 millones a 1991 reduciendo 10 millones de dólares respecto al año anterior la inversión sufrió una disminución de 5 %, en los años siguientes continua la tendencia así hasta 1996 donde la reducción baja en un 10% llegando a un 102.213 millones de dólares al siguiente año 1998 la economía se favorece por un impulso otorgado por un incremento de inversión la cual alcanza 126.076 millones de dólares consiguiendo un crecimiento del 23% respecto al año anterior, pero esto no se presenta en 1999 donde la inversión reduce a un mínimo de 76.962 millones de dólares teniendo a este como el mas bajo de la década. El año 2000 mejora obteniendo un incremento del 10% consiguiendo 84.704 millones de dólares. Pero aun así no logra recuperarse por completo como se puede observar en el siguiente gráfico.

**INVERSION EXTRANJERA DEL DEP. LA PAZ**



### **2.3 LEY DE EXPORTACIONES**

La Ley de Exportaciones No 1489 emitida, el 1ro de abril de 1993, contempla la figura de Exportar de territorio aduanero a Zonas Francas, con firma la segregación aduanera y fiscal y permite el funcionamiento de las empresas de comercialización internacional (Tradings) en las propias Zonas Francas Comerciales con lo cual se abre un nuevo capítulo de operaciones en el comercio exterior de Bolivia.

### **2.4 LEY GENERAL DE ADUANAS**

La Ley General de Aduanas promulgada en fecha 28/07/1999 en el Título Séptimo contempla el funcionamiento de las Zonas Francas en territorio Nacional. conceptualiza y define a "las Zonas Francas como parte del territorio nacional en la que las mercancías que en ella se introduzcan se consideran fuera del territorio aduanero con respecto a los tributos aduaneros y no están sometidas a control habitual de la Aduana". En esta ley se diferencia la Zona Franca Comercial de la Zona Franca Industrial, especificando las atribuciones respectivas y beneficios que presten cada una de ellas respecto a las transacciones que en estas se realicen.

En efecto hasta antes de esta ley las Zonas Francas se definen como áreas de del territorio Nacional que funciona "bajo principio de segregación aduanera y fiscal con exención de imposiciones tributarias y arancelarias".

Esta formula de alcance es definitiva a sido reemplazada en el artículo 134 de la reciente Ley de Aduanas por una definición más precisa, está cambio la definición puesto que reduce las exenciones que gozan las zonas francas a los impuestos de gravan la internación de mercaderías, eliminando el sentido general que tenía la vieja definición por otra parte esta definición coincide exactamente con la consigna en documentos internacionales que regulan el comercio exterior y que dejan claro el concepto de "Paraíso Fiscal" y que alude a territorio o países que otorgan ventajas fiscales que permiten a las personas que los utilicen para eludir el pago de impuestos en sus países de origen y beneficiarse con un régimen fiscal que presenta mas ventajas que el de su país, sobre todo en materia de impuestos a la renta.

## CAPITULO III

### MARCO TEORICO

Es sumamente importante señalar que esta investigación se desarrolla con el afán de brindarle conocimientos teóricos y prácticos de lo que el comercio internacional requiere al mismo tiempo y específicamente permitirle el manejo del proceso íntegro de exportaciones e importaciones por vía de la utilización de zona franca que es una parte del territorio nacional cedido para la aplicación de un sistema fiscal de exención.

Cabe destacar que Bolivia ha adoptado un modelo de libre mercado de apertura externa, de forma congruente con las tendencias contemporáneas que vive la economía mundial. Sin embargo luego de mas de una década de esfuerzos, nuestro país ha obtenido escasos logros en su desarrollo económico, productivo y comercial. Bolivia se adaptó a las exigencias del contexto internacional, hemos liberalizado nuestro comercio exterior, pero esto no ha sido suficiente, al parecer mas que condicionantes externos que si los hay, la competitividad del país esta afectada por problemas de índole interno que inciden de manera notable sobre la economía, la sana competencia comercial, el progreso industrial y las recaudaciones fiscales, son los que afectaran al desarrollo de la economía Boliviana.

Durante el proceso histórico de la humanidad, han surgido muchas teorías con respecto a la evolución conceptual de lo que constituye el desarrollo económico de los diferentes países del mundo entero, caracterizándolos como desarrollados y no desarrollados aplicando teorías de pensamientos económicos para frenar diferentes crisis económicas que enfrentaban los países. La ciencia económica, en su desenvolvimiento ha generado verdaderos conjuntos de ideas, que agrupados en escuelas de pensamientos se ha sucedido una tras otra hasta nuestros días.

Cada pensamiento económico, escuela económica ha tratado de explicar la realidad en su momento o época, donde todos se diferenciaban de unos con los otros, siempre tratando de buscar una teoría para interpretar una realidad económica y además satisfacer las necesidades de la sociedad sustentando en un modelo económico. Su composición, desde el punto de vista

formal, es la de un conjunto organizado de ideas que se apoyan mutuamente y como tal, pueden bien ser expresados moderadamente como un modelo teórico integral.

En este caso tomaremos en cuenta tres escuelas de acuerdo a nuestra investigación:

### **3.1 MODELO MERCANTILISTA**

La escuela mercantilista está representado por un conjunto de ideas y teorías, que dieron sustento a la política de las potencias europeas que florecieron y se desarrollaron en los siglos XVI - XVIII. Como el mercantilismo se extendió a lo largo de los tres siglos y sus representantes vivieron en situaciones y circunstancias no siempre idénticas, sus ideas y puntos de vista no son en todos los casos similares, aunque es obvio que tienen muchos puntos importantes afines y comunes, desde sus expresiones más primitivas, expuestas por G. Malynes hacia comienzos del siglo XVII, hasta los de mayor desarrollo, expuestos por E. Misselden y principalmente por el más grande y representativo de los mercantilistas: Thomas Mun, (Inglaterra, 1571 - 1641).

La diversidad y en casos, la falta de unidad de pensamiento mercantilista, hacen que la obra de resumir sus puntos de vista comunes sea una tarea difícil y sobre todo riesgosa y al final, el modelo que de este esfuerzo surja siempre puede ser discutible y objeto de corrección y mejora.

Según los Mercantilistas las actividades estratégicas de toda la economía se encuentran en la industria y el comercio, particularmente el comercio exterior; estos sectores estratégicos impulsan a los restantes, con el resultado de que al cabo, se tiene la riqueza nacional.

En el criterio de los mercantilistas, las exportaciones constituyen una de las magnitudes más importantes para cualquier país en vías de desarrollo para el logro de la riqueza nacional, dependiendo su volumen, no solo de la cantidad física de lo que se produzca, si no también de la relación de precios entre los de la producción nacional y los de la producción extranjera, (siendo así, que, si en la relación, los precios de los productos nacionales frente al precio, es inferior, las exportaciones serán mayores y viceversa).

Respecto a las importaciones; para los Mercantilistas lo deseable es contar con una balanza comercial favorable, es decir, que las exportaciones sean superiores a las importaciones; en el contexto de su pensamiento, para lograr este objetivo se debe necesariamente incentivar los productos nacionales.

Según José A. de Chazal Palomo cabe señalar que las exportaciones no sólo será la comercialización simple en el extranjero, sino la transferencia a título oneroso de un bien o servicio nacional con destino al exterior”<sup>5</sup> también se podría decir que a lo largo de la historia Latinoamericana, se ha visto la necesidad de cada uno de los países de impulsar la industrialización como una forma de acelerar el desarrollo económico y social.

Los mercantilistas y sus representantes empezaron a perder su vigencia a medida que el control estatal se aplicaba hacia zonas tales como la concesión de monopolios a industrias privadas, que aprovechaban sus posiciones para establecer precios diferentes para los consumidores de aquellos productos producidos por las nuevas industrias privadas, fenómeno que afectaba la estructura del mercado<sup>6</sup>

### 3.2 MODELO CLÁSICO

La reacción contraria a las acciones de los pensadores mercantilistas fue manifestada a finales del siglo XVIII. Las nuevas ideas tenían una tendencia a favor del comercio, fortalecida por la experiencia durante el período entre ambas guerras con respecto a la elaboración de aranceles competitivos y de represalia, se sitúa confortablemente dentro de la tradición intelectual del libre comercio que había existido desde la época del analista económico Adam Smith, el cual defendía la amplia libertad en el campo del comercio internacional, es decir que cada país debería producir un bien determinado solamente cuando su costo interno de la producción fuese más bajo internacionalmente (resto del mundo), a está se llamo la teoría de la ventaja comparativa absoluta. Pero resulta crucial entender cómo era esto exactamente.

---

<sup>5</sup> De Chazal Palomo, José Antonio “ Mercado de Valores Banca y Comercio Exterior ”

<sup>6</sup> Krugman, Paul R. “ Economía Internacional ”, Edición Mc Graw - Hill, Madrid - Buenos Aires, 1994, pp 162 - 163

## La justificación intelectual del libre comercio unilateral

La teoría de la política comercial, según evolucionó desde David Ricardo y John Stuart Mill a través de los escritos de Alfred Marshall y Francis Edgeworth a fines del siglo XIX, implicaba categóricamente que una nación obtendría más beneficios al seguir una política de libre comercio, y que esto ocurriría así ya fuera que sus socios comerciales adhirieran a dicha política o al proteccionismo. El libre comercio unilateral apareció como prescripción a partir de este cuerpo de pensamiento.

El economista Británico David Ricardo ofreció una explicación del comercio internacional en términos de las diferencias internacionales en la productividad del trabajo, el análisis monetario internacional incluso anterior a David Hume, cuya explicación aun sigue siendo una poderosa reflexión. En contradicción a la teoría que sostenía Adam Smith, planteo el principio de costos comparativos, donde dicha teoría considero que la decisión sobre que bienes deben producir, no esta subordinada a los costos absolutos, si no más bien a los costos comparativos relativos de producción de cada país.

“ Que una de las bases de cualquier teoría de Comercio Internacional, es que la competitividad se determina por las relaciones de los diferentes bienes que pueden ser intercambiados de un país respecto al mercado internacional ”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Economista Británico David Ricardo, vivió de 1772 a 1823, y junto a Adam Smith, se constituye en la representación mayúscula en la denominada Escuela Clásica. Ricardo, con capacidad privilegiada para los negocios, logró conquistar un lugar preponderante en la sociedad Británica. Trabajó como exitoso agente de bolsa, retirándose de actividad en 1814 luego de acumular gran fortuna. Posterior a su retiro, fue publicando sus estudios económicos, convirtiéndose en un personaje de gran influencia en la actividad pública inglesa. Esto explica que, en 1819, haya llegado al Parlamento Británico como miembro elegido a dicha instancia. Los nueve años precedentes a su muerte 1814 a 1823, fueron el período más profundo de la publicación de sus estudios y aportes ala economía, que le dieron mayor renombre por la profundidad de su análisis. Seldon y Pennance, al señalar que sus publicaciones económica, “ le valieron la reputación de líder entre los economistas ”. En el umbral de sus 30 años recién mostró interés por la economía política. Su obra cumbre, *The Principles of Political Economy and Taxation* (Principios de Economía de Política y Tributación) vio la luz por primera vez en 1817. Su teoría del valor trabajo, fue en sí su teoría del valor. En otra parte de su estudio, sobre la distribución (problema central de la economía política según Ricardo) señala que “ no puede darse ningún aumento en el valor del trabajo sin una reducción de los beneficios ”. Su razonamiento continuaba en el sentido de que, con el crecimiento de la población, la demanda por alimentos de la población, la demanda por alimentos crecería, la cual haría subir las rentas y, por tanto, el precio de los mismos; además repercutiría, por un lado, en el aumento de los salarios y, por otro, en la reducción de los beneficios. “ NUEVA ECONOMÍA ” La Paz, Octubre de 1998; Pág. 6.

Ricardo presenta un enfoque del comercio exterior basado en la especialización o exportación de un bien en el cual un país tiene una producción relativamente eficiente por el contrario, el mismo país debería importar un bien en cuya producción es relativamente ineficiente o en el cual tenga una desventaja comparativa.

También plantea que depende del interés de cada uno de los países a especializarse en los productos que así requiera pero que comparativamente posee más ventajas, es decir que tenga (costos de producción más bajos). Y además recomienda que la producción especializada de un país se base en la utilización intensiva de los factores de producción, de los cuales este mejor dotado.

### **3.2.1 VENTAJA COMPARATIVA**

Pablo Ramos, sobre el tema, escribe que “según ella, se refiere a la teoría de la ventaja comparativa, desarrollada por David Ricardo, en la división internacional del trabajo, un país debe especializarse en la producción de aquellos bienes en los que goza de una ventaja comparativa de costos: es decir, una ventaja relativa. No se trata de comparar los costos de un mismo producto en dos países distintos, si no de comparar los costos de los productos dentro de un mismo país y especializar la producción en aquellos que en esa comparación resultan más bajos. Se debe importar todos los bienes cuya producción exige costos comparativos más altos y se debe exportar los que presentan ventajas”.

Más adelante escribe que “Ricardo considera que la riqueza de la nación depende, no de la abundancia de dinero y tampoco del alto valor en dinero de sus mercancías en circulación, si no de la abundancia de mercancías, que proporcione comodidad y satisfacción”<sup>8</sup>.

Los Economistas neoclásicos rechazan en principio la teoría del valor impuesta por Ricardo. Para ellos en el intercambio internacional los costos comparativos no se limitan a los costos de trabajo; más bien otros costos de factores, como los del capital y de los recursos naturales;

---

<sup>8</sup> Matutino “Nueva Economía”; su versión, Cumbres de la economía. La Paz, Octubre de 1998; Pág. 6.

quienes se constituyen en costos relativos dentro del cálculo de las ventajas comparativas entre los países.

Dentro la teoría neoclásica, en su modelo estático; fundamentalmente el libre comercio tiende a mejorar la situación de todos los países participantes a través de las exportaciones e importaciones a reducir las desigualdades entre ellos.

Michael Porter en su artículo “ The Competitive Advantages of Nation ”. Expresa que no son las “Ventajas Comparativas” sustentadas en la mejor dotación de los recursos productivos, las que determinan el éxito de un país, sino que este es más bien el resultado de las “ Ventajas Competitivas” que adquieren sus industrias mediante la innovación permanente y en el acceso a los altos grados de productividad, condiciones que pueden ser alcanzados dentro una economía dinámica abierta y no del todo favorable.

A través del comercio internacional de bienes y servicios y de los flujos de dinero, la economía de los diferentes países está ahora más estrechamente relacionada. Al mismo tiempo, la economía mundial es más turbulenta ahora de lo que ha sido la preocupación central de las estrategias de las empresas y de las políticas económicas nacionales.

Para una incursión en el mercado externo por vía Zona Franca debemos tomar en cuenta una serie de factores que favorezcan o acompañen nuestra política de comercialización, y esto será de acuerdo a nuestras ventajas comparativas, por ejemplo realizando intercambios comerciales con países de integración económica (ALADI, ALCA, MERCOSUR, CAN, TLC, AELC y otros)<sup>9</sup>.

Estos mercados simplifican y economizan muchos aspectos como ser fletes, reglamentaciones aranceles, etc. Las tareas de prospección, estudio etc. hasta la localización de potenciales clientes y posteriores contactos deben realizarse de acuerdo a un programa preestablecido, evitando la dispersión e investigaciones superficiales que no conducen a la planificación y programación necesarias.

---

<sup>9</sup> Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Area de Libre Comercio de las Américas; Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Comunidad Andina de Naciones (CAN); Tratado de Libre Comercio (TLC); Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Para dicha teoría resulta crucial la noción de que, dadas las oportunidades de comercio exterior, la especialización y el intercambio subsiguientes garantizarían los beneficios comerciales entre las naciones que se comprometieran en transacciones voluntarias. Es bastante fácil ver esto en la actualidad, pero cuando los primeros economistas propagaron esa noción fue en contradicción con la doctrina dominante del mercantilismo. Las virtudes de la división del trabajo y del intercambio, señaladas incluso en la “ República ” de Platón,<sup>10</sup> habían sido abandonadas en el olvido. El mercantilismo y su legitimación de las políticas protectoras autárquicas parecían representar sencillamente al sentido común, recordemos que éste es el que hace que una persona afirme que la tierra es chata porque así es como aparece a simple vista.

La nueva ciencia de la economía política enfocaba al comercio como la oportunidad de especializarse en la producción, intercambiar lo que uno producía eficientemente por lo que otros producían también de manera eficiente y, de este modo, acabar con más y no con menos. La política del libre comercio orientaría a una nación hacia la utilización eficaz de esta oportunidad. En esencia, lo aclararían los teóricos del comercio internacional durante la posguerra, el libre comercio aumentaría al máximo las utilidades mediante el uso eficiente de dos caminos alternativos para asegurarse cualquier bien: a través de la producción especializada de otros bienes que se intercambiarían por el artículo deseado, y a través de la producción interna de este último. El libre comercio garantizaría que estas dos técnicas alternativas (el intercambio y la producción interna) se aplicarían eficazmente (es decir, en una combinación tal que produjera iguales utilidades marginales)<sup>11</sup>.

Hay dos supuestos esenciales que subyacen en esta nítida conclusión, y los economistas clásicos los reconocían a su propio modo.

El primero consistía en que el libre comercio sólo llevaría a un resultado eficiente si el mecanismo de los precios funcionaba bien. Los precios tenían que reflejar los verdaderos costos sociales. John Stuart Mill era lo suficientemente inteligente para advertir que la protección de las

---

<sup>10</sup> La notable observación de Platón sobre las ventajas de la especialización, parece que se trata de un verdadero tesoro perdido, George Stigler (premio Nobel y distinguido conocedor de la historia intelectual de la economía) publicó en la contraportada de *Journal of Political Economy* en 1985.

industrias nacientes podía hallarse justificada. En lenguaje moderno; si existen utilidades futuras que no pueden ser captadas por una industria naciente, sino que se diluyen entre las otras del país, esta falla del mercado justifica la protección.

De igual forma, si el comercio de un país en un sector fuera lo bastante extenso como para conferirle la capacidad de afectar los precios, un arancel podría permitir a esa nación restringir su comercio y ganar más (como un monopolio puede aumentar sus beneficios restringiendo sus ventas) De aquí que esto llegara a ser conocido como el argumento del poder monopólico en el comercio a favor de la protección.

El segundo puesto era que la oportunidad de comercio exterior que se le presentaba a un país debía ser independiente de su propia política comercial. Supongamos que, mediante la imposición de aranceles, se pudiera obligar a abrir los mercados protegidos de los socios comerciales. Es concebible que ello pudiera justificar el uso de aranceles, en cuyo caso no sería conveniente el libre comercio unilateral. Incluso Adam Smith se hallaba consciente de este posible atenuante; de hecho, consideró el problema con cierta extensión;

El caso en el cual ocasionalmente puede ser preciso deliberar hasta qué punto es apropiado continuar con la libre importación de algunos bienes extranjeros, está dado por la circunstancia de alguna nación extranjera restrinja mediante altos derechos de aduana o prohibiciones la importación de algunas de nuestras manufacturas a su país, estas pueden ser ocasionados por una crisis o fenómeno natural. El desacuerdo en este caso difícilmente que se tomen represalias y que debemos imponer derechos y prohibiciones similares a la importación de algunas o de todas sus manufacturas. Consecuentemente, las naciones rara vez dejan de tomar represalias de esta manera, en la actualidad este tipo de represalias se denomina “ salvaguardias ” a algunos productos.

---

<sup>11</sup> Para una explicación formal de estos principios teóricos, véase el capítulo 17 de Jagdish Bhagwati 1985 Comercio Exterior.

## **EL PARADIGMA COMPETITIVO**

El concepto de competitividad ha surgido como respuesta a la necesidad de encontrar un nuevo paradigma para explicar las razones de éxito o fracaso de algunas naciones en la competencia internacional.

La generalidad de este término ha incidido para que sus interpretaciones habituales sean parciales o imprecisas. Es más, economistas de la talla de Paul R. Krugman cuestionan recurrentemente la solidez conceptual y relevancia de este término. En varios artículos de la revista *Foreign Affairs* y en Krugman (1995), este renombrado economista ha venido criticando consistentemente el concepto - en sí mismo - de la competitividad económica, bajo el argumento de que no representa ninguna categoría ni variable concreta de la teoría económica.

Por lo tanto la búsqueda de una definición convincente para la prosperidad, tanto nacional como empresarial, debe empezar por la formulación de la pregunta pertinente (Porter, 1991). Al respecto Jeffrey Sachs (1995) responde a Krugman que es necesario algún tipo de concepto que identifique la contribución de aspectos como dinamismo y flexibilidad de mercados, políticas económicas apropiadas y una actitud propensa a la innovación, en el éxito económico de una economía en el actual contexto mundial.

En este sentido, la productividad es el principal determinante, en el largo plazo, del nivel de vida de una nación porque se convierte en el principal recaudador de la renta nacional per-cápita. Consecuentemente, el único concepto significativo de la competitividad a nivel nacional es la productividad promedio en el sector transable, comprendida como la capacidad de las empresas de un país para diseñar, elaborar, comercializar productos de exportación aceptados internacionalmente al precio fijado y su respectiva calidad, de manera más eficiente y económico, con relación a los otros países competidores integrados.

Asimismo, el hecho de competir internacionalmente hace de la productividad un concepto dinámico por excelencia, que depende de las transformaciones que se estén produciendo en la economía global y de lo que esté sucediendo internamente en las economías competidoras. Del mismo modo el comercio internacional y las inversiones extranjeras brindan una oportunidad para incrementar el nivel de productividad de una economía, éstas oportunidades pueden

dirigirse hacia otras localizaciones donde les ofrezcan leyes, normas y condiciones más atractivas, es el caso boliviano un país subdesarrollado que necesariamente debe ofrecer todas las garantías necesarias a los inversores con ese fin se creó las zonas francas comerciales.

Según David Ricardo la ventaja comparativa relativa, que constituye la base del comercio internacional, también nos indica que ninguna economía puede ser competitiva en todo, es decir exportadora neta de toda mercancía, por que de acuerdo a la situación geográfica que se encuentran en el globo terráqueo, la naturaleza nos ofrece diferentes recursos que se diferencian con los demás y dependen uno del otro de acuerdo a sus necesidades. Por ello, la clave para entender la ventaja comparativa de una economía, o la prosperidad económica de un país, es detectar los determinantes que le permiten competir en sectores y actividades de vanguardia tecnológica que entrañen una alta productividad.

En este sentido, la competitividad de una economía nacional se convierte en la capacidad de un país de hacer frente a los desafíos de la economía mundial manteniendo y/o creando ventajas comparativas dinámicas en sectores de vanguardia, para la cual es crucial el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos y la elevación de la capacidad de crear, incorporar y adaptar proceso técnico - científico, a través de la educación y la instauración de sistemas de innovación.

Muchos autores hacen esfuerzos por explicar el crecimiento global de la productividad en una economía y destacan la importancia desde el punto de vista de la calidad de los recursos humanos y la funcionalidad de su base tecnológica, pero éstos no son lo suficientemente abarcadores y operativos como para guiar las estrategias empresariales o las políticas de acompañamiento. De esta manera, el estudio de las ventajas competitivas de un país debe tener un claro énfasis sectorial que se aboque a investigar el por qué y el cómo se crean tecnologías y procesos industriales internacionalmente competitivos, más allá de la provisión de un entorno económico proclive a la innovación.

De acuerdo a las dificultades de precisar concepto de competitividad nacional, lo que debe quedar establecido es que este término no está definido como el logro, en sí mismo, de excedentes comerciales o un comercio equilibrado. Es más, Porter en (1991) advierte que la

búsqueda de la competitividad en forma de un superávit comercial, con una moneda en circulación débil que con el transcurrir del tiempo queda devaluado o bajos costos unitarios de la mano de obra está plagada de peligros e incertidumbres. Estas críticas fueron retomadas por Krugman en (1995) quien, refiriéndose a las experiencias del país vecino (Chile) y de aquellos nuevos países industrializados como los asiáticos, concluye que sus tasas de crecimiento económico no son sostenibles en la medida en que sólo han hecho un uso más intensivo de sus factores de producción sin incrementar significativamente sus niveles promedio de productividad.

En este mismo sentido, Porter en (1991) menciona que el aumento de los productos exportados debido a los salarios bajos o a una moneda débil puede hacer que la balanza comercial se equilibre o presente excedentes, pero rebaja el nivel de vida de la nación. Fenómeno que ha sido calificado por la (CEPAL) como “ competitividad espuria ”. Asimismo, Porter en (1991) alerta sobre el descenso en la participación de un país en el valor de las exportaciones mundiales debido a la incapacidad de aumentar significativamente las exportaciones de sectores que incorporan valor agregado y conocimiento.

Es esencial buscar competitividad en las exportaciones, con productos de mayor valor agregado y productos que tengan futuro mundial.

### **3.3 MODELO ESTRUCTURALISTA**

Por mucho tiempo reinó en el pensamiento latinoamericano la idea absoluta de que la "sustitución de importaciones" era la forma de industrializar en América Latina, y que la "dinámica sustitutiva era el modelo de crecimiento de la región. Alrededor de mediados de los años setenta la escuela de Campinas en Brasil, constituida por intelectuales de origen cepalino, se opuso por primera vez a la equivalencia entre los conceptos de "industrialización" y "sustitución de importaciones": el proceso de industrialización sería portador de una lógica y de un dinamismo independientes de la mera sustitución de importaciones, ya que se proyectaba debido a decisiones de acumulación de capital orientadas a la formación de una capacidad de oferta sin “una demanda reprimida por restricciones a la importación”.

Los economistas de la CEPAL siempre coincidieron entre sí respecto al tratamiento analítico de la brecha externa, pero no siempre coincidieron en el análisis de la brecha del ahorro. Por un lado, Prebisch, Furtado y tal vez una fracción mayoritaria enfatizaban la brecha como barrera fundamental al crecimiento. Por otro, los economistas que trabajaban en la línea de Aníbal Pinto preferían destacar los problemas de "financiamiento" de la inversión, recusando "keynesianamente" la idea de que había ahorro insuficiente. Entre éstos, se destacan los influyentes cepalinos brasileños que estuvieron en la CEPAL a comienzos de los años sesenta bajo la orientación de Pinto, o sea, Conceição Tavares, Antonio Barros de Castro y Carlos Lessa. Los dos últimos son coautores de la obra titulada *Introducao á economia, uma abordagem estruturalista* (Castro y Lessa, 1967), prologada por Pinto. Ya en 1975 surgieron las primeras críticas de la CEPAL (1975a) a ese modelo. Se señalaba la insustentabilidad del endeudamiento a mediano y largo plazo y la ilusión tanto de que las exportaciones seguirían expandiéndose como en años anteriores como que los intereses permanecían bajos para siempre.

El fin del ciclo expansivo mundial determinó el comienzo de una etapa totalmente nueva de la historia regional. Las dos novedades serían, primero, una creciente inestabilidad macroeconómica que perduraría por mucho más de una década y, segundo, y más permanente, la presencia creciente del sector financiero en el centro de los acontecimientos económicos.

### **3.4 DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA**

#### **3.4.1 LA GLOBALIZACION.**

El presente trabajo investigativo muestra el estudio del comercio y cambios que sufrió América Latina pasando de una política de aislamiento y protección, a una actitud de apertura y promoción de la globalización.

Y es de conocimiento público que el impacto más pronunciado de la globalización se ha centrado en las relaciones financieras. Donde los mercados financieros se han integrado en gran medida y esto redundó en innegables beneficios para las economías mejor administradas. La globalización se centra especialmente en la liberalización de los mercados comerciales y financieros

nacionales, estimulado principalmente por los cambios tecnológicos el desarrollo de las comunicaciones y el transporte. Este tipo de cambios influye en diversas esferas de economía principalmente en la inversión, consumo, nivel de empleo etc.

Estas transformaciones generaron grandes movimientos económicos regionales y estos se ven plasmados en la creación de la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá, el Acuerdo Económico de los países del Asia Pacífico, el MERCOSUR el Grupo Andino ahora (CAN) y por ultimo La Organización Mundial de Comercio (OMC).

Actualmente aunque existen ciertas tendencias proteccionistas se logra constatar un gran esfuerzo por desarrollar el grado de productividad y competitividad de la economía e incrementar los negocios multilaterales.

### **3.4.2 LA LIBERALIZACION EL COMERCIO Y LAS BARRERAS ARANCELARIAS**

En la actualidad la liberalización del comercio se observó mediante la eliminación de los derechos aduaneros sobre la importación de mercancías, esta liberalización generó una tendencia hacia la globalización económica con un comercio sin barreras arancelarias. Después de la segunda guerra mundial la integración de las economías se fortaleció mediante la institucionalización de la GATT cuyo objetivo principal el básicamente liberar el comercio mundial propiciando la disminución y/o eliminación de los aranceles y las restricciones en base a normas comerciales aceptadas por la mayor parte de las naciones, especialmente por los países desarrollados. Por otra parte en Latinoamérica se crea Asociación Latinoamericana de Libre Comercio predecesora del actual ALADI. El objetivo era crear una zona de libre comercio para lo esencial del comercio regional.

La visión proteccionista de los acuerdos de integración se fue transformando paralelamente con la aplicación de nuevos modelos de política económica, que inicialmente buscaban suprcrar las crisis que enfrentaron las economías de la región por los años ochenta, aunque con diferentes énfasis los diferentes modelos procuraban alcanzar niveles de crecimiento sostenido y mejorar la inserción en la economía internacional al través de la apertura unilateral. América Latina retoma

la senda del crecimiento económico para así expandir sus niveles de exportación e importación especialmente de bienes de capital e insumos. En este sentido se genera una liberalización del comercio y de las actividades en general, de esta manera se da un énfasis remarcado en las ventajas competitivas sustentado en la asignación de recursos orientada tanto por mercado internos como externos.

### 3.4.3 LA INTEGRACION

La integración económica es el proceso mediante el cual los países van eliminando esas características diferenciales. Teóricamente podrían irse eliminando entre todos los países, para ir hacia una “economía mundial integrada”, pero por razones políticas y económicas los procesos de integración tienen lugar de forma parcial, es decir, implicando a un número de países normalmente reducido. Se dice entonces que asistimos a un proceso de regionalización, especialmente cuando los avances en la integración afectan a países de un mismo ámbito geográfico. La CEE, NAFTA, MERCOSUR<sup>12</sup> y otros que son los más conocidos.

Dentro del estudio de la economía de integración para unir fronteras con el resto del mundo, es sumamente necesario ver los acuerdos que nuestro país tiene con los bloques de integración económica con el Resto del Mundo.

La integración a la economía mundial a través de acuerdos y conexión interoceánica se enmarca dentro del proceso de “logística global” que caracteriza la distribución física internacional. En gran parte debido a los incrementos de la productividad, mejoramiento de calidad, eficiencia en mano de obra, avance tecnológico y otros. Se ha vuelto económicamente posible separar las fases del proceso de producción, tanto de bienes como de servicios, para sacar ventaja en las diferencias en los costos factoriales entre distintos países. Esta segmentación de la cadena de valor agregado constituye una de las razones fundamentales por las que el comercio internacional se ha expandido a una tasa muy superior que el producto mundial. Ello ha permitido que un cierto número de países en desarrollo como el nuestro con bajos costos

---

A. <sup>12</sup> CEE Comunidad Económica Europea, NAFTA Tratado de Libre Comercio del Norte y MERCOSUR mercado Cumún del Sur.

salariales puedan establecer industrias manufactureras de exportación que se concentran en las operaciones intensivas en mano de obra sobre productos importados semi-acabados, que luego son exportados ya sea como productos finales o como insumos de otros procesos industriales en otras localizaciones. De esta manera, las oportunidades para las economías en desarrollo se han expandido de manera importante para participar en el comercio internacional de productos manufacturados. Sin embargo, los países que deseen aprovechar de esta situación requieren demostrar estructuras capaces de satisfacer las demandas de calidad, costo y cronogramas de entrega en los mercados internacionales cada vez más exigentes.

En un mundo con creciente movilidad de capital, aquellos países que satisfagan óptimamente estos requisitos, tendrán chances de convertirse en localizaciones para la inversión extranjera directa.

### Estructura Jurídica del Comercio Internacional

El comercio internacional está fuertemente influenciado por el derecho internacional, el cual se genera en los tratados que pueden ser multilaterales o bilaterales. Los acuerdos multilaterales más importantes son el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio conocido por su sigla en inglés como GATT<sup>13</sup>, del año 1948 y el tratado que crea la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ambos tratados están ligados ya que la Organización Mundial del Comercio, toma todo el acervo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

### **Acuerdos regionales de comercio**

En distintos países del mundo se realiza acuerdos comerciales con el fin de suprimir o reducirlos obstáculos a las importaciones mutuas. El artículo XXIV del Acuerdo General reconoce la

---

<sup>13</sup> El GATT no fue la institución original concebida en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. Al contrario, se había propuesto la Organización Internacional de Comercio, junto con el FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, la OIC no fue ratificada y el GATT, pensando únicamente como acuerdo transitorio, se convirtió en la institución de facto que ha vigilado al comercio en el periodo que siguió a la guerra. El GATT no eliminó las restricciones comerciales de un solo golpe; fue un parasol bajo el cual se emprendió una serie de ejercicios para recortar los aranceles. El proceso de reducción arancelaria se extendió a lo largo de siete rondas. (Economía Proteccionista; Capítulo I Liberalización de la Posguerra; autor Jagdish Bhagwati; Pág. 38).

utilidad de una integración mayor de las economías nacionales mediante la liberalización comercial, autoriza tales agrupaciones siempre que cumplan ciertas condiciones estrictas cuya finalidad es garantizar que esos acuerdos faciliten el comercio entre los países interesados sin poner obstáculos al comercio.

Según la junta del ACUERDO DE CARTAJENA, EN EL DOCUMENTO “Proyecto de respuesta sobre arancel externo común y armonización de los instrumentos de comercio exterior”, define Zona Franca como: “Régimen aduanero que permite introducir mercaderías en un espacio limitado del territorio de un país sin estar afectado al pago de gravámenes a la importación, al comercio y al control habitual de aducidas por considerarse que ellos no están dentro del territorio aduanero”.

### **3.5 EVOLUCION DE LAS ZONAS FRANCAS EN LA ECONOMIA**

Los Puertos Francos se constituyen en el primer antecedente de las Zonas Francas, limitando su actividad al trasbordo o Depósito Temporal de mercancías, debido a las ventajas naturales de la confluencia de los puertos con el comercio marítimo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las Zonas Francas en su acepción de transformación de mercaderías reciben un fuerte impulso, como consecuencia del éxito experimentado por Irlanda (Shannon-1950), así como por experiencias en el Asia, tales como: Hong Kong, Singapur (1968), Taiwán (1969), Corea del Sur (1970), Malasia (1972), Tailandia (1972) y Filipinas (1973).

Es así que en la década de los 60 empresas transnacionales de los Estados Unidos, Japón y Europa, comienzan a operar en los denominados Zonas de Procesamiento para la Libre Exportación Asiáticas, que surgen del. i) notable proceso de descentralización e internacionalización de ciertos procesos productivos (como respuesta al desarrollo tecnológico, que permite separar geográficamente las diferencias de la producción), ii) por avances en materia de transportes y comunicación que se traducen en una reducción de tiempo y costos de transferencias de mercancías e información, iii) así como las significativas diferencias de salario entre los países desarrollados.

La primera Zona Franca que se conoce es la del aeropuerto de Shannon, en Irlanda, que se estableció en 1959, en una coyuntura muy especial, pues la economía del país, en ese entonces, estaba en pleno proceso de modificación, pasando de una fase de sustitución de Importaciones a la producción para exportar.

En un comienzo tímido, en la actualidad la Zona Franca de Shannon es un complejo industrial que engloba más de 100 empresas, empleando aproximadamente 5000 personas y con un valor de exportaciones que sobre pasa los 200 millones de dólares anuales.

A partir de este ejemplo en la década de los 60, en varios países se han implementado Zonas Francas, con una producción destinada a las exportaciones. Así en 1970 se encontraban en funcionamiento 8 Zonas Francas en diferentes países. En 1980 estaban en funcionamiento aproximadamente 55 Zonas Francas en 30 países, este salto geométrico no está muy bien argumentado, por lo menos, en cuanto a estadísticas sobre el impacto económico se refiere.

Pero se puede afirmar que la Zonas de Procesamiento para la libre exportación del producto asiático surgen del notable proceso de descentralización e internacionalización de los mercados productivos, de la evolución de las vías de comunicación; pluvial, marítimo, terrestre y aéreo, reduciendo así el tiempo y los costos de transferencia de las mercancías.

En algunos países desarrollados, como los Estados Unidos (EEUU), las Zonas Francas nacieron para el comercio de productos, algo similar a los Duty Free de los aeropuertos. Con el tiempo se han convertido en enclaves de producción para la exportación o para el mercado interno. Gozan de facilidades tributarias para la importación de insumos, inclusive combustibles. En muchos de los casos, en los Estados Unidos estas Zonas Francas son ocupadas por una única empresa

Las Zonas Francas han dado buen resultado en distintos países donde ha sido aplicada así tenemos que en las Zonas Francas del Caribe y México el 80 por ciento de la inversión es extranjera y el 20 por ciento es nacional.

En la República Dominicana el 60 por ciento de sus ingresos proviene de las Zonas Francas industriales; México ha superado los ingresos de exportaciones de petróleo con los provenientes de las Zonas Francas; Costa Rica tiene casi un 100 por ciento de sus ingresos provenientes de la Zonas Francas.

En Latino América se inicia un importante tratamiento de segregación aduanera y fiscal para la producción y el comercio exterior de bienes mediante zonas francas, estas se constituyen en mecanismos de estímulo a las exportaciones en la que se incorporaba la absorción de mano de obra acompañada de tecnología, la mayoría de las empresas que operaban eran subsidiarias de transnacionales.

Hasta el año 1997 se habían instalado alrededor de 300 zonas francas en países en desarrollo, cuya implementación no dependía del tamaño del mercado interno sino de la oferta de mano de obra con salarios relativamente menores a la de los países industrializados. Otro factor importante fue el de la ubicación geográfica y de la existencia de servicios e infraestructura adecuada. Uno de los mayores incentivos es la exención de impuestos sobre las importaciones de materias primas e insumos destinados a sus actividades. Casi todas las zonas francas ofrecen exención de impuestos sobre sus operaciones y del impuesto a la renta.

La concepción de las Zonas Francas se sustentan en las relaciones económicas internacionales, la Competitividad y más concretamente con el Libre Cambio<sup>14</sup>, en vista que al interior de las Zonas Francas las mercaderías pueden ser sometidas a operaciones de depósito, conservación, trasbordo, transformación ú otras manipulaciones análogas con el objeto de ser posteriormente reexportados y entre ellas, se pueden realizar actividades comerciales e industriales suspendiendo el efecto de las barreras tributarios y arancelarias sobre las mercancías sin un control aduanero habitual

Otro aspecto digno de destacar es que las zonas francas ofrecen a los inversionistas extranjeros es la consolidación de las gestiones comerciales y administrativas en un solo servicio es decir

---

<sup>14</sup> <sup>10</sup> Bajo el libre cambio, es posible el comercio internacional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias, donde tampoco existen obstáculos para el movimientos de factores de producción.

una sola ventanilla, que centraliza todos los trámites, intercede ante otras reparticiones gubernamentales.

Las instalaciones de zonas francas puede implicar tanto beneficios como costos para los países que acceden a su instalación. El objetivo principal para la creación de las zonas francas es el de atraer divisas, incrementar el empleo productivo, incrementar el nivel de inversiones extranjeras directas y tecnología perfeccionando de esta manera la mano de obra. Pero este objetivo no se ve completamente realizado puesto que la masa de capital extranjero invertido ha sido relativamente poco importante, ya que normalmente las fábricas de las zonas francas son simples instalaciones de producción que realizan operaciones de gran densidad de mano de obra que no requiere de tecnología muy avanzada.

El ciclo de vida de estas Zonas Francas se estima aproximadamente de 20 años. Incluyendo las fases de formación, expansión, madurez, y declive; este ciclo comenzó con la llegada de empresas extranjeras, terminado con el retiro paulatino de la inversión foránea para ceder su lugar a la empresas locales.

De acuerdo a la legislación contempla la siguiente clasificación de Zonas Francas para su mejor estudio y desarrollo

### **3.5.1 ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES**

Son aquellas destinadas a la producción para la exportación. Las Zonas Francas industriales están dirigidas a incentivar el desarrollo de la industria manufactureras. En esta actividad se aceptan las operaciones de producción, ensamblaje o perfeccionamiento de bienes destinados exclusivamente a la exportación.

Por las situaciones imperantes a nivel de costos de la mano de obra, tanto en los países desarrollados como en los asiáticos que tempranamente iniciaron sistemas de atracción de inversiones, el aprovechamiento de mano de obra nacional de menor costo relativo y de niveles adecuados de habilidad y capacitación, se convierte en otro de los atractivos para la inversión de empresas con acceso a mercados internacionales.

### **3.5.2 ZONAS FRANCAS COMERCIALES Y TERMINALES DE DEPOSITO**

Las Zonas Francas Comerciales y Terminales de depósito tiene por objeto el almacenamiento de mercaderías, reembalar y fraccionar mercaderías (maquinaria, equipo, aparatos, instrumentos, herramientas y accesorios, piezas, partes de repuestos), cuando intervengan directamente en el proceso; sin que se altere la posición arancelaria del bien, así como la naturaleza, características u origen del producto.

Posteriormente destinarlas a eventuales necesidades de las zonas francas industriales, para el régimen de importación temporal para exportaciones, para su reexpedición a terceros países o finalmente, para su internación al mercado nacional.

Las mercaderías que posteriormente se internen en el territorio nacional, efectivamente no están liberadas de aranceles ni de tributos sino que simplemente se posterga su liquidación sin perjuicio para los ingresos fiscales, pero con ventajas indudables para los importadores que puedan reducir notablemente sus costos financieros y mejorar su competitividad al poder reducir sus precios de venta finales al consumidor. De este modo se facilita en alguna medida la posibilidad de competir con las mercaderías internadas por contrabando.

### **3.5.3 ZONAS FRANCAS DE SERVICIOS TECNOLOGICO**

El objetivo principal es la promoción de desarrollo de empresa de base tecnológica. La prestación de estos servicios se destina preferentemente al mercado externo de manera secundaria al mercado local.

### **3.5.4 PUERTOS LIBRES**

Son aquellos que permiten todo tipo de actividades, incluyendo ventas al detalle libres de impuestos de importación.-

### **3.6 REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN LATINO AMERICA**

En este punto solamente tomaremos en cuenta países que tienen una directa conexión con Bolivia por estar en torno a las fronteras.

#### **3.6.1 REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN ARGENTINA**

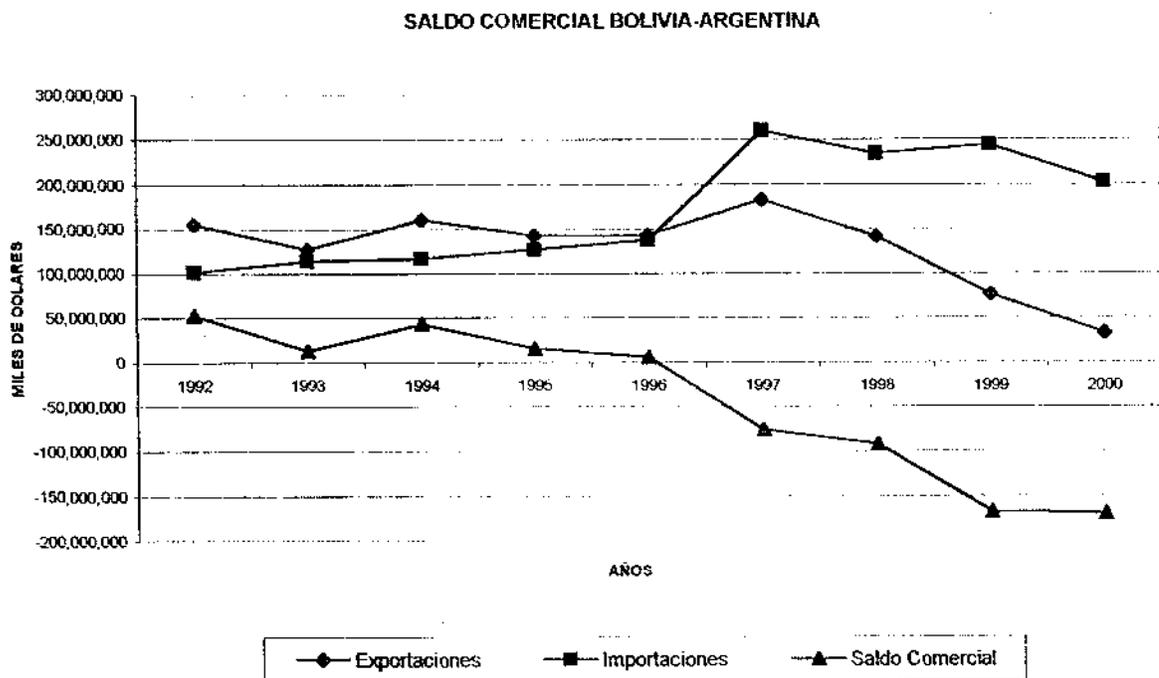
La legislación de zonas francas se lleva a cabo de manera peculiar puesto que a manera de fomentar solo las exportaciones no se permite ventas al mercado interno aún cuando se paguen los aranceles respectivos. Esta situación genera reclamos por parte del Comité Federal de zonas francas que sugiere derogar esta normativa homologándola a la de otros países del MERCOSUR que no impiden el ingreso de mercancías a territorio nacional.

##### **3.6.1.1 COMERCIO INTRAREGIONAL: BOLIVIA - ARGENTINA**

El balance de las de las relaciones comerciales entre estos dos países durante el período 1990 - 1999, muestra una declinación en nuestras exportaciones a una tasa promedio anual de -1.95 %, de 236.4 millones de dólares en 1990 y en 1999 llegó a 167.76. Sin embargo, las importaciones crecieron en promedio anual del 16.16 % registrando en valor de 73.7 millones de dólares en 1990 hasta alcanzar a 243.80 millones de dólares en 1999, los datos obtenidos en año 2000 sufren una reducción a 202.94 millones de dólares.

Los principales productos importados son: Combustibles minerales, aceites minerales y productos de destilería, ceras; fundición, hierro y acero; Reactores nucleares, máquinas, aparatos y sus partes; Productos de molinería, malta, almidón y fécula, Materias plásticas y manufacturas de estas materias; Manufacturas de fundición de hierro y acero; Productos diversos de las industrias químicas; Cereales, Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; Y azúcares y artículos de confitería. Estas constituyen el 70 % de las importaciones de dicho país.

No obstante tener una Balanza Comercial positiva con este país, el año 1996 ésta se tornó negativa, llegando a registrar un déficit comercial de (-2.5 millones de dólares), agudizándose mucho más en 1997 el déficit de un registro de (-76.54 millones de dólares.) Un comportamiento similar al ritmo de crecimiento de las importaciones presenta el contrabando, habiendo crecido éste de 2.6 millones de dólares a 152.3 millones de dólares en 1997. Consiguientemente, la Balanza Comercial con el país vecino se ha tornado cada vez más vulnerable registrando déficit importantes a partir del año 1992.



### 3.6.2 REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN BRASIL.

En este caso Brasil cuenta con una buena cantidad de zonas francas en las que se destacan principalmente Belén, Puerto Bello, Manaus, Paranagua, Santos, Fortaleza y Suape. Estas se

caracterizan por contar con puertos cercanos con fronteras a otros países, puertos fluviales o marítimos.

Según decreto de ley las zonas francas comerciales se definen como zonas de libre comercio, que ofrecen impuestos especiales e incentivos, a esto se incrementa y promueve zonas francas exportadoras en regiones de incipiente desarrollo en algunos casos se duplica la duración de la concesión de 20 años a otros 20 de prórroga. De acuerdo a convenios bilaterales se destacan seis puertos que fueron designados para comercializar con los países vecinos.

### **3.6.2.1 COMERCIO INTRAREGIONAL: BOLIVIA - BRASIL**

En el ámbito del comercio bilateral Bolivia - Brasil, respecto a nuestras ventas y compras comerciales efectuadas con este país desarrollado, se presentan constantes déficits para el país. En efecto, en la evolución de la Balanza Comercial, lo que corresponde a los últimos diez años las exportaciones del país han caído abruptamente de 78 millones de dólares en 1990, el registro más grande de los últimos años estudiados, disminuyó en un 55 % llegando a alcanzar 41.22 millones de dólares en 1999 como se puede observar en el siguiente cuadro.

Por su parte, las importaciones procedentes de Brasil han experimentado incrementos moderados, de un valor de 118 a 269.03 millones de dólares, el registro mayor se dio el año 1997 con un valor de 227.61 millones de dólares constituyéndose en la cifra más alta del período analizado. El año 2000 las importaciones registraron un cuadro asombroso puesto la diferencia respecto a las exportaciones sufrían un incremento aproximado del doble es decir se importó 194.63 millones de dólares y se exportó casi la mitad de la cifra anterior 95.23 millones de dólares.

La tasa de crecimiento promedio anual de las importaciones, durante los últimos años, fue de 7.26 %, llegando a alcanzar 172.58 millones de dólares anuales. Las compras hechas en el mercado Brasileño han mostrado una tendencia pareja, excepto los años 1991, 1994 y 1997, que tuvieron mayor crecimiento del 20.51 %, 19.15 y 16.22 % respectivamente.

Los principales productos importados son: máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; reactores nucleares, máquinas, aparatos y sus partes; vehículos y automóviles, tractores, siglos y demás vehículos; fundición, hierro y acero; manufacturas de fundición de hierro y acero; papel y carbón, materias plásticas y manufacturas de estas materias; aceites esenciales, productos de perfumería de tocador; extracto de curtiembre y tintes; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Constituyendo el 80 % del total de productos importados del Brasil y el resto llega a constituirse en la parte ilegal (contrabando) y junto con algunos productos ya mencionados.

En 1991 el comercio bilateral entre ambos países alcanzó 296.9 millones de dólares. De este total las exportaciones Brasileñas hacia Bolivia llegaron a 255.9 millones de dólares (142.20 millones de dólares de forma legal y el resto por vía contrabando), y las exportaciones bolivianas al vecino país Brasil apenas sumaron 41 millones de dólares con un decrecimiento de 47.44 % con relación al año anterior con mayor crecimiento, y mientras la relación de importación / exportación alcanzó de 6.2 a 1.

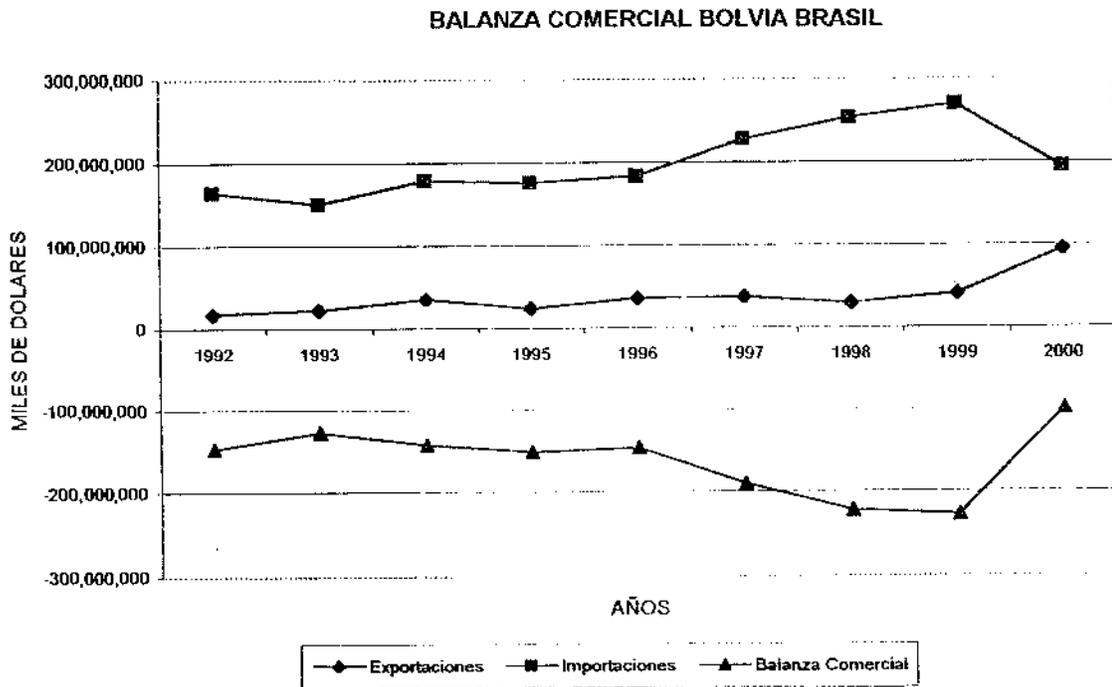
En 1998, considerado año negro para los mercados latinoamericanos, en el sentido económico y financiero, efecto de la crisis financiera de Asia y Rusia.

En vez de cumplirse las esperanzas de un mayor crecimiento y bienestar, el “efecto dragón” y el “efecto vodka” causaron estragos en la Bolsas de valores de la región, esta baja financiera asiática, de todos modos, ha golpeado a los países latinoamericanos de diferente manera.

Brasil, la mayor potencia económica de la región, muestra que también hubo fuertes factores internos que ahuyentaron al capital financiero, donde tuvo fuertes repercusiones entre sus vecinos estrechamente relacionados en el ámbito comercial

El Saldo negativo de la Balanza Comercial oficial, para el periodo estudiado alcanzó un monto acumulado de 1.037.7 millones de dólares, arrastrando el país un notable déficit en su relación comercial, el mayor mercado de Sud América y en consecuencia el coloso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Totalizando importaciones legales e ilegales, se profundiza aún más el

déficit de la balanza comercial, produciéndose un déficit acumulado de 2.999.6 millones de dólares.



### 3.6.3 REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN CHILE

En el caso Chileno se puede decir que cuenta con un buen número de zonas francas en las cuales se puede realizar todas las actividades comerciales e industriales autorizadas por su legislación especial y en la medida que éstas se encuentren incorporadas en el contrato del Usuario con la Sociedad Administradora.

Mientras las mercancías permanezcan en la Zona Franca se considerarán como si estuvieran en el extranjero y, en consecuencia no estarán afectas al pago de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las Aduanas. Una de las mas destacadas zonas francas con que cuenta Chile es la de Iquique en virtud de Contrato de concesión celebrado con el Estado de Chile, la administración y explotación de la Zona Franca de Iquique, se encuentra otorgada a la sociedad "Zona Franca de Iquique S.A.", por un plazo de 40 años contados desde el día 29 de septiembre de 1990.

El gobierno de Chile creó la Zona Franca de Iquique (ZOFRI) el 25 de junio de 1975, con el fin de impulsar el desarrollo de la I Región del país, una región extrema del largo territorio chileno -distante 2 mil kilómetros de Santiago, la capital. Al poco tiempo de su creación, esta Zona Franca se convirtió en el motor de desarrollo de la ciudad de Iquique, convirtiendo al comercio en la principal actividad de la zona y permitiendo el desarrollo de muchas actividades anexas relacionadas con la actividad de la Zona Franca. Concentrando importantes inversiones en rubros como el turismo, la minería y la construcción. Sin embargo, el comercio a través de la Zona Franca continúa manteniendo su lugar como uno de los principales pilares de la economía regional.

### **3.6.3.1 COMERCIO INTRAREGIONAL: BOLIVIA - CHILE**

En el ámbito del comercio bilateral, producto del intercambio comercial, en los periodos 1990-1999 nuestras ventas crecieron a un promedio 32.03 millones de dólares anualmente, pero en el año 1997 y 1996, las ventas a Chile disminuyeron en 30 por ciento. Cabe destacar que nuestro vecino recibe aproximadamente la mitad de las exportaciones que destinamos a la CAN (cuatro países) y un tercio de lo que vendemos al MERCOSUR (cuatro países, incluyendo Brasil).

Bolivia exportó 235 productos al mercado chileno con un valor de 320.25 millones de dólares, durante todo el período. Los principales productos a dicho país son: la torta de soya, harina de haba, aceite de soya refinado, estaño sin alear, alcohol etílico sin desnaturalizar, madera aserrada y palmitos. El comportamiento de nuestras exportaciones durante el periodo analizado se incrementó a un ritmo de crecimiento promedio anual de 8.91 %.

Las importaciones legales, durante el periodo de 1990 - 2000 crecieron de 87.8 a 117.26 millones de dólares, a un ritmo promedio anual de 5.21 %. Entre los principales productos importados de Chile son: Preparaciones alimenticias diversas, papel y cartón, combustibles, aceites, ceras, materias plásticas y manufacturas, productos de molinería, productos farmacéuticos, máquinas, aparatos y material eléctrico productos lácteos, manufacturas de fundición, de hierro y acero, y vehículos; productos que constituyen el 61 % del valor importado y el resto se constituye en productos de importación ilegal (contrabando).

La diferencia entre las exportaciones y las importaciones legales, en el período analizado es desfavorable, pues se incrementó de -54 a 94.26 millones de dólares. Asimismo por concepto de importaciones ilegales (contrabando) se generó de 53.30 millones de dólares en 1991 llegando a 129.85 millones de dólares en 1999, durante el período analizado las exportaciones no variaron en los años 1991, 1996 y 1999, llegando solo a exportar 40 millones de dólares en cada periodo, el total alcanzó 320.30 millones de dólares obtenido por exportaciones, a un ritmo de crecimiento anual de 8.91 %, frente al crecimiento de las importaciones legales que fue de sólo 5.21 %.

Entre 1993 y 1997 las exportaciones bolivianas hacia Chile crecieron en 234.4 %, mientras que las exportaciones Chilenas hacia Bolivia aumentaron en 35.4 %, de las cuales el 54 % corresponde a la exportación de Chile a Bolivia de forma legal, mientras el 46 % es introducido a nuestro país de forma ilegal por la República de Chile. Este mayor flujo comercial es fruto de la apertura de los mercados acordada por ambos países en el marco de los acuerdos comerciales suscritos en los últimos años para el intercambio de mercaderías de forma legal, pese a este incremento de las exportaciones Bolivianas, se mantiene el déficit comercial, que para estos periodos va disminuyendo paulatinamente.

Así, mientras que en 1993 las exportaciones Chilenas hacia Bolivia llegaban aun valor 162.2 millones de dólares (88.54 millones de dólares de forma legal y 73.70 millones de dólares ilegalmente), las exportaciones Bolivianas hacia el vecino país apenas llegaban a 14.85 millones de dólares, con un déficit de más de 146.5 millones de dólares y una relación de importaciones/exportaciones de 10.3 a 1.

En los años siguientes, nuestras exportaciones fueron aumentando en mayor porcentaje que las exportaciones Chilenas hacia Bolivia. En 1994 las exportaciones chilenas hacia nuestro país llegaron a 171 millones de dólares (donde solo 93.96 millones corresponden a la forma legal el resto corresponde al contrabando), frente a los 19.20 millones de dólares de las exportaciones Bolivianas. Este año el comercio bilateral total llegó a 189.5 millones de dólares.

En 1995, el comercio total entre los dos países llegó a 222.1 millones de dólares. De este total, las importaciones corresponden a 197 millones de dólares y las exportaciones sumaron 25.83 millones de dólares.

En 1996, el comercio bilateral total de los países fue de 248.5 millones de dólares y las importaciones provenientes de Chile de forma legal fueron de 112.57 millones de dólares y 95.40 millones de dólares de forma ilegal, y las exportaciones Bolivianas alcanzaron a 43.45 millones de dólares con una tasa de crecimiento de 61.35 % el más alto de todas las gestiones estudiadas, pero a un este crecimiento favorable seguimos con un déficit comercial de más de 167.5 millones de dólares y una relación de importaciones / exportaciones de 5.1 a 1.

En 1997, las exportaciones Bolivianas crecieron el 29.63 % con relación al año anterior llegando a alcanzar 59.29 millones de dólares, frente a las importaciones de forma legal a 122.53 millones de dólares y una importación de forma ilícita de 100.10 millones de dólares un 46 % de defraudación tributaria, totalizando importaciones chilenas obtenemos 219.6 millones de dólares, con una relación de 4.2 a 1 se podría decir la mejor de todo el período, donde el déficit comercial entre estos dos países permaneció constante con relación al año anterior.

En 1998 las relaciones comerciales entre estos dos países, no fue favorable para Bolivia por que se sentía venir el efecto de las crisis financiera de Asia y Rusia a través de la caída de los precios internacionales de los bienes primarios (café, soya, azúcar, minerales, aunque el más fuerte es el descenso del precio del oro y en poca magnitud las manufacturas), razón por la cual las exportaciones a Chile decrecieron el 26.86 % con relación al año anterior, mientras las importaciones de forma legal alcanzaron a 122 millones de dólares el 2.09 % de crecimiento con relación al año anterior y las importaciones de forma ilícita crecieron al 17.1 % llegando a alcanzar 117.25 millones de dólares el 49 % del total importado. Por otra parte, Chile que brillaba por tasas de crecimiento muy por encima del promedio regional, sufrió este año por sus lazos comerciales bastante estrechos con Asia.

Chile tuvo que soportar la caída del precio del cobre de un 28 % inter-anual. Este mineral sigue siendo el principal producto exportador chileno aporta el 38 por ciento del total del ingreso por

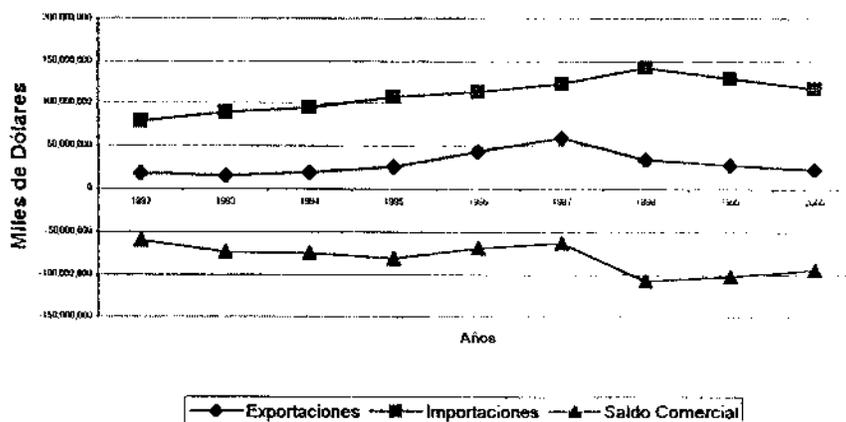
exportaciones y la mitad de las exportaciones del mismo se dirigen a Asia, lo que permitió a un decrecimiento del producto de 7.1 por ciento en 1997 a un 4.5 % a un nivel inferior al esperado, un incremento del desempleo y una inflación anual de 4.5 por ciento.

En este año también tuvo competencia por otros países latinoamericanos, básicamente en la venta de soya a bajos precios pese que Bolivia goza de liberación arancelaria con este país, pero el Gobierno chileno empezó a aplicar salvaguardas a algunos productos de Bolivia principalmente al aceite y las mezclas refinadas que pagarán un arancel de 2.25 por ciento con una preferencia del 75 por ciento, según establece el Acuerdo de Complementación ACE 22.

El tope de las exportaciones de éstos productos bolivianos en el mercado chileno son de 10 millones de dólares para aceites y mezclas refinadas y llegan a 22.000 toneladas para los aceites crudos, el año pasado apenas se llegó de 8 a 9 millones de dólares. Por encima de estos niveles se entra a otro tipo de tratamiento.

De esta forma, sumando las importaciones legales y las ilegales, la Balanza Comercial acumulada con Chile, para los años 1990 - 1999, arroja un déficit total de 1488.53 millones de dólares, situación que agrava la posición del país, en términos de crecimiento del sector productivo y restringe el consumo de productos nacionales e importados legalmente, debido a que la oferta del contrabando gana mercados con precios de mercaderías que se encuentran por debajo del comercio formal. Observar Gráfico.

SALDO COMERCIAL BOLIVIA CHILE



### 3.6.4 REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN PERU

A partir de 1996 se crean centros de exportación específicamente en Ilo, Matarani y Tacna, con el propósito de fomentar la transformación, industrialización y mejorar los servicios en el sur del país. En estos centros se prestan servicios de modificaciones a mercancías, mezcla, envasado, maquila principalmente. Toda actividad generada en estos recintos están exoneradas de impuestos, tasa, aporte y contribución tanto nacional como municipal, durante quince años posteriores al inicio de sus operaciones siempre y cuando se establezcan hasta el 31 de diciembre de 1998.

Los principales centros de exportación llamados Céticos (Ilo, Matarani y Tacna) son considerados como zonas primarias aduaneras, toda mercancía que ingresa a cualquiera de estos recintos se encuentra exenta de pago del derecho arancelario y demás tributos. Además pueden ser objeto de reexportación al exterior. Sin embargo en caso de internar la mercadería al mercado nacional éstas están sujetas a gravámenes arancelarios.

#### 3.6.4.1 COMERCIO INTRAREGIONAL BOLIVIA - PERU

Las relaciones comerciales entre Bolivia y la República del Perú, a nivel de las exportaciones bolivianas han registrado un incremento promedio anual de 4.2 % habiéndose triplicado en valor

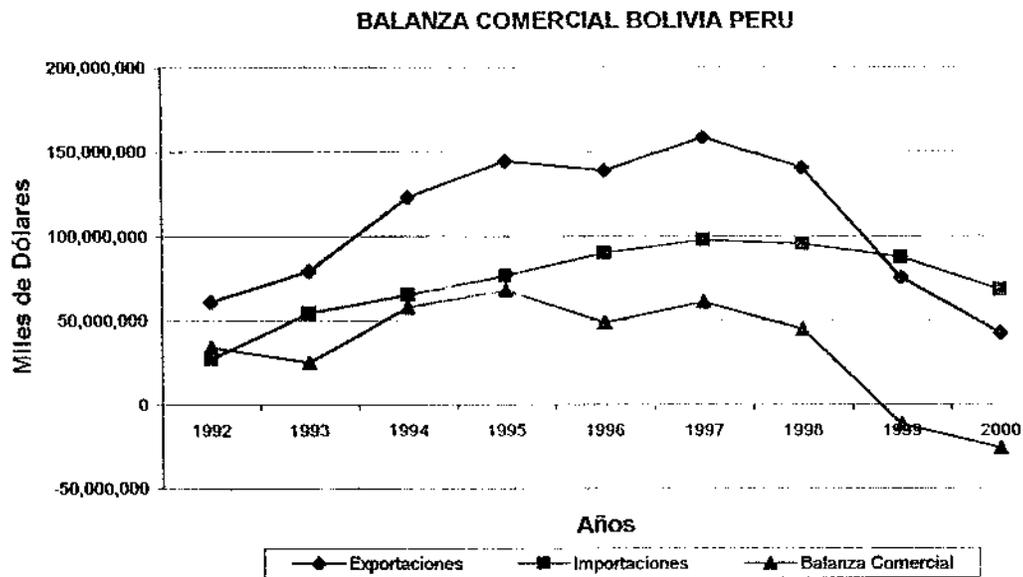
durante el período 1990 – 2000 No obstante, este adecuado comportamiento, de las importaciones han registrado un crecimiento más dinámico, con una tasa de crecimiento promedio anual de 19.8 %. Pese a las asimetrías que ha registrado nuestro comercio exterior con la república del Perú, el intercambio comercial ha dejado saldos favorables constantes a Bolivia.

Perú es uno de los pocos países, miembros de la ALADI, con los que Bolivia tiene una Balanza Comercial favorable. Entre 1990 y 1998, la Balanza Comercial Perú - Bolivia se ha inclinado siempre en favor del país de 30.8 a 45.03 millones de dólares, que corresponde un 152.6 %. Pero los años 1999 y 2000 hubo un saldo negativo bajando de 75.38 millones dólares a 42.65 las exportaciones el 2000 y las importaciones disminuyeron pero aun así el saldo fué negativo a causa del bajo nivel de exportaciones alcanzando a 12% a favor de Perú.

En promedio el valor de las exportaciones bolivianas hacia el Perú durante el período estudiado fue de 100.4 millones de dólares, principalmente a partir del año 1994. Entre los principales productos de las nóminas exportadas hacia el mercado incaico figuran; tortas y harinas de soya desgrasadas, algodón sin cardar ni peinar, azúcar de caña refinada, aceite de soya - purificado o refinado, harinas de habas de soya, carnes de gallina, soya en grano, cueros y pieles barnizadas o metalizadas, y alcohol etílico.

Las importaciones del Perú casi se han cuadruplicado en los últimos siete años. En 1990 el valor fue de 22.2 millones de dólares con un incremento promedio anual de 19.7 %. Los principales productos que demanda el país son detergentes para industria textil, cable, oro semi labrado, alambre de cobre hilados del algodón, barras de hierro, perfiles de hierro, fibras acrílicas, jabón y preparaciones tenso activas, cemento, leche evaporada, pañales toallas higiénicas, medicamentos, explosivos, confecciones para hombres y mujeres, betunes, conservas de pescado fosfatos de calcio y chocolates.

La Balanza Comercial con este país, arroja saldos favorables para la economía boliviana, por un monto acumulado de 355.9 millones de dólares. Empero, éste se ve disminuido por las importaciones ilegales que durante el periodo analizado sumaron un total de 58.3 millones de dólares.



## **CAPITULO IV**

### **MARCO CONCEPTUAL**

Cabe mencionar que tomaremos en cuenta conceptos de economía y comercio en términos generales aplicados al ámbito externo.

#### **4.1 QUE ES COMERCIO EXTERIOR Y EN QUE CONSISTE**

El Comercio Exterior es el intercambio de productos, servicios y capitales fuera del contexto geográfico del país (soberanías nacionales), estamos hablando de una proporción fundamental del comercio internacional, será entonces toda la actividad comercial que realiza un Estado con los demás, actividad que colabora en la formación del Saldo de la Balanza Comercial y Balanza de Pagos.

Es importante en este punto mencionar la diferenciación entre comercio exterior y comercio internacional, ya que mientras el primero se encarga a las relaciones comerciales que realiza un Estado con los demás, el segundo abarcará múltiples formas de ejecución de actividades de tipo empresarial enfocadas hacia mercados internacionales, en los que no existe relevancia en el fenómeno de incorporación de elemento interno o legislación interna.

Actividad que desarrolla un Estado en términos comerciales para la apertura de mercados, desarrollo de su producción, y aumento de divisas utilizando factores que hacen a su competitividad.

#### **4.2 EXPORTACION.**

Las Exportaciones están constituidas por todos aquellos bienes y servicios que produce un país, para vender al exterior, generando ingresos en oro o incremento de divisas, para cancelar la deuda contraída. Los países tienden a especializarse en la producción de bienes y servicios en las que pueden ser relativamente más eficientes, debido a la cantidad de recursos propios. Usualmente, constituye la principal fuente de divisas para un país.

Normativamente, según nuestra legislación Exportación de bienes y servicios es todo acto por el cual, un bien, producto o servicio es comercializado en el extranjero sin retornar bajo ningún motivo al territorio nacional.

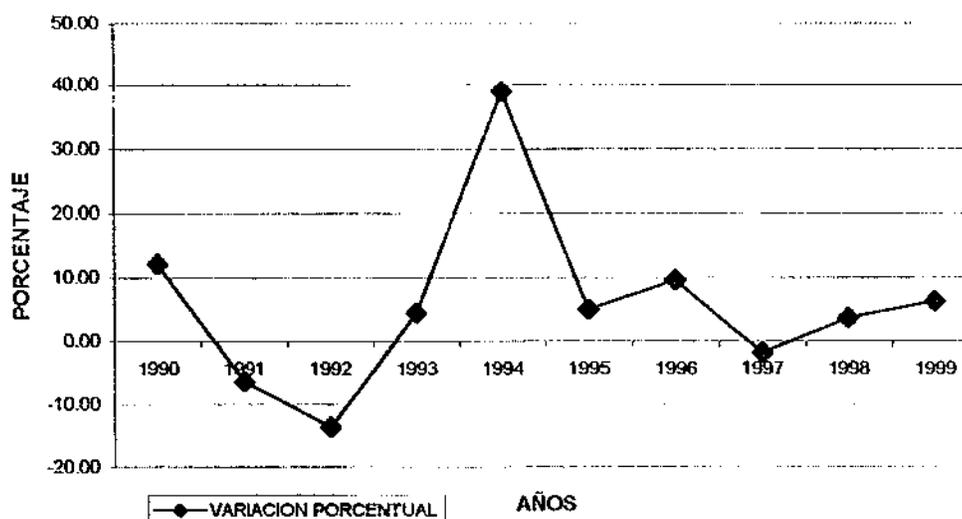
También se considera como la comercialización de servicios en general, tales como el transporte, financiamiento, asistencia técnica conocimiento técnico, patentes, uso de marcas diseño de ingeniería, servicios de consultaría entre otros que se generan en el país y serán cobrados en el extranjero.

Posteriormente las exportaciones han sido consideradas como una fuente de un nivel creciente de bienes y servicios producidos para mantener el pleno empleo en consecuencia la promoción de las exportaciones es actualmente uno de los objetivos fundamentales de la política económica a nivel mundial.

La exportaciones en el país sufrieron drásticos cambios en su evolución, afectadas directamente por lo precios internacionales en un 8.8% que los exportadores trataron de compensar con aumentos en el volumen exportado de 3.9%. La disminución de las exportaciones se dio como consecuencia de los efectos de la crisis financiera internacional.

La exportaciones fueron impulsadas en el año 1994 donde se obtuvo el resultado optimo respecto a los anteriores llegando a 1124.20 millones de dólares obteniendo un incremento del 38% se observo una elevación de 5% de crecimiento respecto al año anterior llegando a 1181.20 millones de dólares se vio una leve caída el año 1997 el porcentaje de crecimiento se torna negativo de -1.79, al siguiente año surgen de orden ascendente hasta el año 2000 hasta, como podemos observar en el siguiente gráfico.

### VARIACION PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES



### 4.3 IMPORTACIONES

Cuando hablamos de importaciones diremos que están constituidas por todos los bienes y servicios introducidos en un país por medio del comercio. En términos económicos las importaciones de un país representan pagos en especie al país importador, que se hacen a cambio de la exportación de bienes y servicios (fletes, seguros, banca). Intereses de las exportaciones de capital realizadas previamente o movimiento de oro y plata.

“Llamamos importaciones a la adquisición de bienes y servicios de extranjeros, ya sea comprándolos o recibéndolos de regalo”<sup>15</sup>.

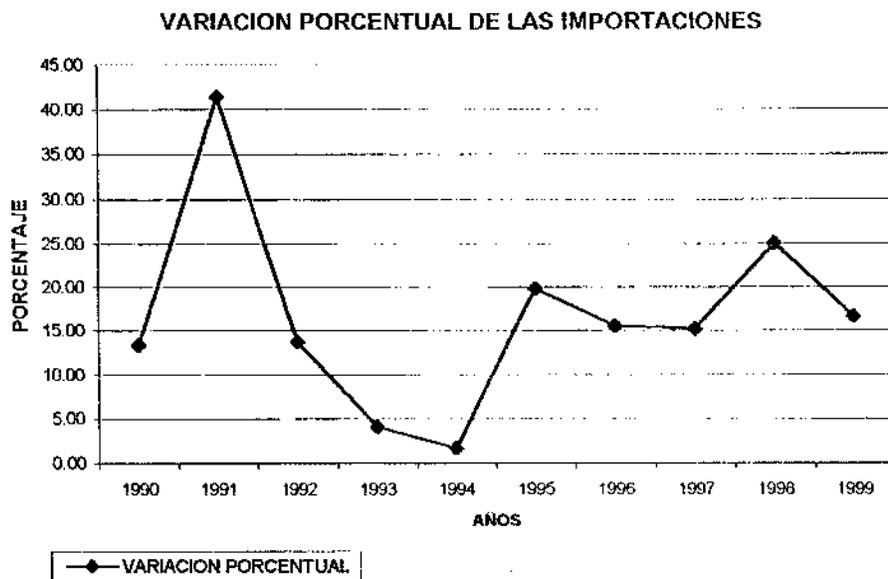
Las importaciones pueden ser de mercancías materiales de las que se registrara su ingreso en las aduanas o aquellas llamadas invisibles de las que corresponderán a los servicios.

Desde el punto de vista aduanero consiste en el flujo de bienes y servicios que ingresan para su consumo temporal o definitivo en un país y son producidos en otra nación. El concepto económico es más amplio y según la Organización de Naciones Unidas (ONU), se define como las transacciones de bienes y servicios que realizan los residentes de un determinado país con el

<sup>15</sup> Fernando Ossa Scaglia “ Economía Monetaria Internacional ”, Ediciones Universidad Católica de Chile . Vicerrectoría Académica , Comisión Editorial , Agosto de 1989 , Capítulo I Página 21.

resto del mundo. A esta definición hay que añadir el concepto de traslación o flujo internacional de las mercancías o servicios desde la economía de un país para integrarse a la de otro y finalmente es necesario incluir la autorización jurídica de la importación de acuerdo con el requisito administrativo de cada gobierno.

Las importaciones como se observa en el siguiente gráfico tienen un orden creciente ascendente lo que afecta de manera negativa a la balanza comercial obteniendo crecimientos hasta del 25% el año 1998, el crecimiento mínimo fue observado el año 1994 llegando a 1.65% con una cifra de 1196.30 millones de dólares. Como podemos observar en el siguiente gráfico.



#### 4.4 BALANZA DE PAGOS.

Dada la importancia diremos que la Balanza de Pagos es, justamente ese registro de las transacciones de los residentes de un país con el resto del mundo. Este registro es vital para entender las perturbaciones y ajustes que afectan al mercado de divisas y por lo tanto es examinado cuidadosamente por aquellas personas que tienen a su cargo el mantenimiento en el equilibrio comercial y financiero externo. Hay dos cuentas principales; La cuenta corriente y la cuenta de capital.

En la cuenta corriente también se incluirán las transferencias unilaterales, regalos y donaciones públicas y privadas.

La cuenta de capital registra las compras y ventas de activos, como las acciones, bonos y la tierra, podemos decir que se registrará un superávit por cuenta de capital o (entrada neta de capital) cuando los ingresos procedentes de la venta de acciones, bonos, tierra, depósitos bancarios y otros activos, son mayores a los pagos debidos a las compras de activos extranjeros. Esta cuenta esta dividida en general en plazos largos y cortos para diferenciar las deudas internacionales de las reclamaciones internacionales a pagar o que vencen durante periodos largos o cortos siendo convencionalmente un año el punto divisorio.

El superávit de la balanza de pagos es la suma de los superávit de las cuentas corrientes y de capital. Sin ambas cuentas son deficitarias, la balanza de pagos será deficitaria, en cambio cuando una de las cuentas tiene un superávit y la otra un déficit por la misma cuantía el saldo de la balanza de pagos es cero, quiere decir que no existe ni superávit, ni déficit.

#### **4.5 BALANZA COMERCIAL**

El estudio del comercio y de las finanzas internacionales ha sido siempre una parte especialmente activa y polémica de la economía, es así que la balanza comercial registra simplemente el comercio de bienes, vale decir la relación existente entre las importaciones y exportaciones materiales, si le añadimos el intercambio de servicios y transferencias tendremos la balanza por cuenta corriente. Las transferencias son las remesas, donaciones y ayudas. Se dice que hay superávit por cuenta corriente cuando las exportaciones son mayores que las importaciones y déficit cuando las exportaciones son menores que las importaciones. En síntesis recoge los movimientos en un periodo, por lo general de un año de mercancías entre un país y el resto del mundo.

En otras palabras, la pauta de producción de un país es determinada por la ventaja comparativa.

La distribución de las ganancias del comercio depende de los precios relativos de los bienes que un país produce. Para determinar dichos precios relativos es necesario ver la oferta y demanda relativa de bienes. El precio relativo implica también un salario relativo.

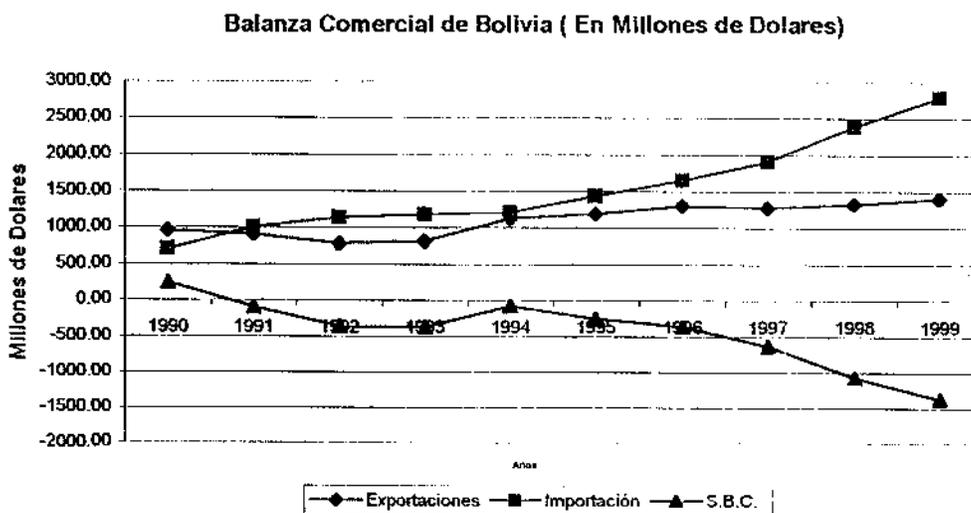
En Bolivia se recoge datos que no son alentadores puesto que en los últimos años la Balanza Comercial no siempre resulta favorable. Las importaciones del semestre tuvieron un comportamiento diferente al registrado en el primer periodo de 1997. En efecto, mientras que el pasado año las importaciones fueron dinamizadas por la compra de bienes de capital (15.5 por ciento de crecimiento), en el semestre pasado, el factor preponderante fue la adquisición de materias primas e insumos para la producción, rubro que creció en más del 40 por ciento. La internación de bienes de consumo también aumento significativamente

Las estadísticas muestra que en 1998 existió un saldo deficitario de \$us 675.6 millones, superior en \$us 122.5 millones al déficit del año anterior. En este caso las exportaciones disminuyeron a causa de los efectos de la crisis financiera internacional que se expresó en una contracción de la demanda externa para la mayoría de los productos básicos que conforman la exportaciones de Bolivia y se tradujo en menores precios en los mercados internacionales. Al deterioro de la balanza comercial contribuyó el fuerte incremento de las importaciones, como se puede apreciar ver el grafico siguiente.

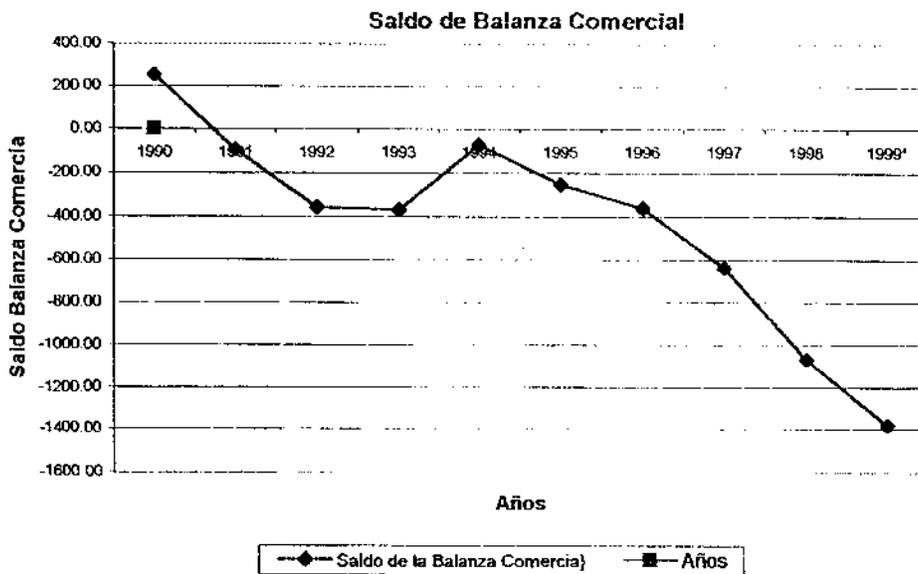
En el periodo enero a octubre de 2000, el saldo comercial registra déficit de 363.25 millones de dólares americanos; el mismo que a similar periodo del años anteriores fue de 276.13 millones dólares americanos.

La exportación en los primeros diez meses de la presente gestión, alcanza a 1,204.950 millones de dólares americanos y registra variación de 0.43% respecto a similar periodo de 1999.

La importación durante del periodo de referencia alcanza a 1,568.20 millones dólares americanos y presenta variación de 6.25% respecto a similar periodo de 1999. Como podemos observar en el siguiente gráfico.

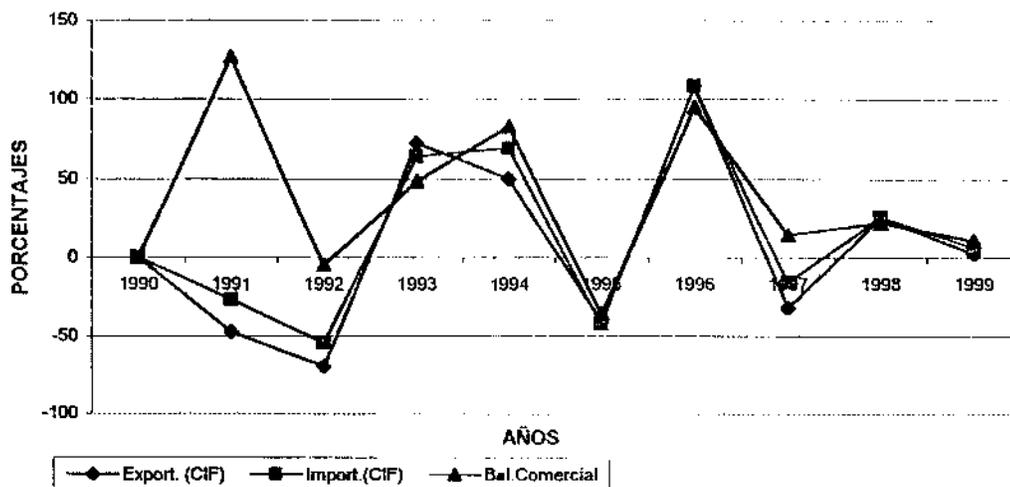


El Saldo de Balanza Comercial se puede observar en el siguiente gráfico:



La variación porcentual que tiene tanto la importación y la exportación obteniendo como la resultado la Balanza Comercial se puede observar en el siguiente gráfico:

VARIACION PORCENTUAL DE LA  
BALANZA COMERCIAL



#### 4.6 EL CONTRABANDO

El **contrabando**, se define como la "...importación o exportación de artículos prohibidos o sin pagar los derechos de aduana."<sup>16</sup> Otra definición del contrabando es toda "...importación oculta, fraudulenta, que se realiza de productos prohibidos, escasos o excesivamente caros en el mercado nacional, eludiendo el pago de los derechos aduaneros a la importación. El contrabando se ve estimulado por el excesivo proteccionismo y es castigado por las leyes fiscales y penales"<sup>17</sup>

El contrabando se puede definir de dos maneras: la actividad formal se caracterizan por la existencia de un modelo de organización social del trabajo donde la propiedad de los factores de producción, la administración y el trabajo directo están claramente diferenciados, por otra parte se encuentra la actividad informal teóricamente constituyen la antítesis de la anterior, su modelo de organización social del trabajo es indiferenciado ya que coexisten en una persona o su grupo familiar la propiedad, la gestión y el trabajo directo, desde todo punto de vista predomina el uso intensivo del factor mano de obra. La estructura de la informalidad y manera de actuar y su estado legal, crea la necesidad de dividirla tentativamente en algunas categorías que actúan diferenciadas ocasionando grados diferentes de acuerdo al daño al Estado.

<sup>16</sup> LAROUSSE: Diccionario de la lengua española, México, 1994, pág. 173

En la primera categoría están concentradas aquellas personas naturales o jurídicas que nacieron y viven permanentemente en la informalidad y la ilegalidad. Incurren en la evasión de impuestos, carecen de registro legal, y en muchos casos cuentan con infraestructura apropiada al desarrollo de su actividad (tiendas, almacenes, transportes, personal, etc.) de donde se refiere que su actividad está asociada en forma directa con el delito del contrabando.

La segunda categoría de la informalidad aglutina a aquellas unidades económicas que tienen vigencia legal y están amparadas por las actuales disposiciones; es decir en los Regímenes Especiales, Simplificado e Integrado.

La tercera categoría de la informalidad está compuesta por aquellas empresas personas naturales y profesionales liberales, que siendo formales y con los registros correspondientes, actúan en algunos aspectos en forma informal, defraudando y evadiendo impuestos declarando ingresos menores a los realmente percibidos sub- facturando.

Los productos que ingresan al país por vía del contrabando (comercialización ilícita), provienen de los diferentes países miembros del ALADI, para el periodo de estudio, Brasil ocupa el primer lugar, pues la internación ilegal de mercancías de este país creció de 64 a 464.91 millones de dólares, en el caso con Argentina el contrabando se incrementó de 2.6 a 159.64 millones de dólares, ocupando el segundo lugar en importancia resaltan los años 1995 y 1996 donde se presentaron los registros más altos con relación a los demás años. Uno de los registros más alarmantes es el que viene con Chile puesto que los resultados lanzados por sus estadísticas están muy por encima de nuestros resultados de importación de este país, el ritmo de crecimiento del contrabando originado en ZOFRI contrasta con la tendencia que registran las nacionalizaciones registradas en nueve zonas francas<sup>18</sup> existentes en el país. En efecto el registro de nacionalizaciones reexpediciones en internaciones temporales, significó apenas el 14.2% de las internaciones realizada por ZOFRI en 1992, y el 1997 alcanzó el 47.7% aproximadamente. La asimetría que registra el ritmo de nacionalizaciones en relación a la dinámica del

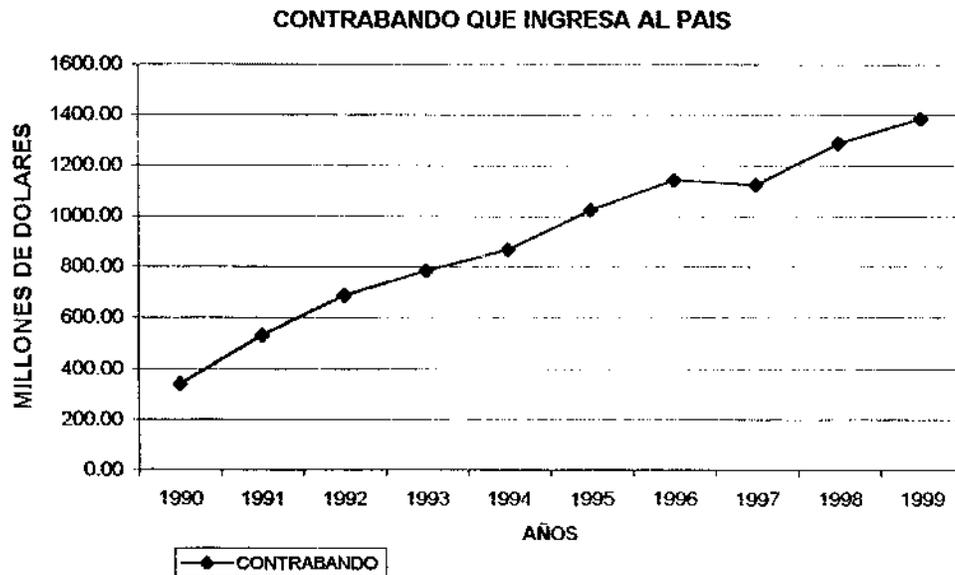
---

<sup>17</sup> Tamames Ramón y Gallego Santiago: Diccionario de Economía y Finanzas, Alianza, Editorial Madrid, 1994, Pág. 147.

<sup>18</sup> Zonas Francas C.P. Aguirre, Oruro, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Desaguadero, Guayaramerín, San Matías Puerto Suárez.

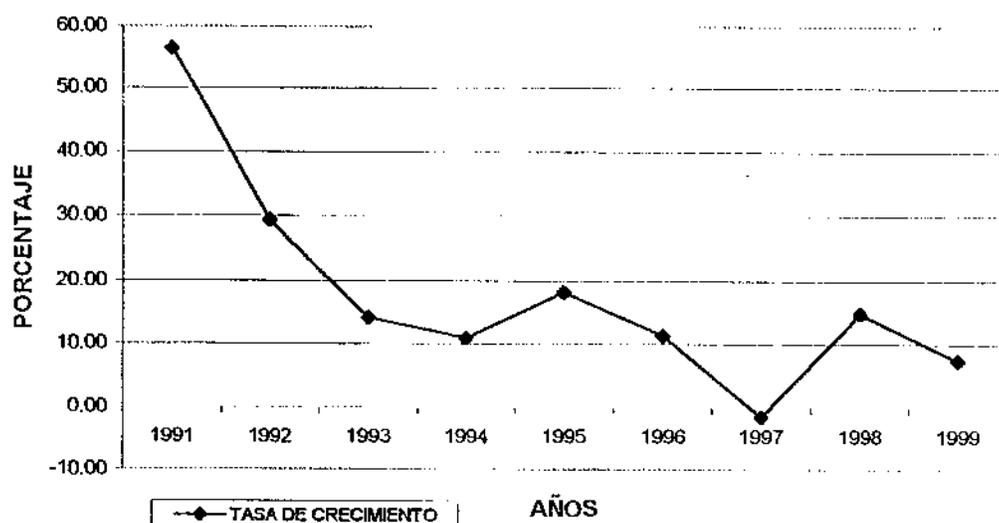
contrabando, evidencia la vulnerabilidad de los mecanismos de control de las operaciones del comercio exterior, y evidencia que la corrupción protege íntegramente la ilícita actividad del contrabando, en desmedro de las arcas del Estado y de la libertad del comercio.

De tal manera que el contrabando proviene de los países vecinos y se nota el acelerado crecimiento en el siguiente gráfico.



La tasa de crecimiento del contrabando se ve afectado en los últimos debido a que se dan nuevas normas las que rigen y mejoran el control respecto al nivel de contrabando que ingresa al país frenando su incremento, tanto que en los últimos años reduce de un 29.32% en 1992 hasta 14.10% en 1993, por otra parte observamos una caída de 1140.80 millones de dólares en 1996 a 1122.90 millones de dólares para 1997, pero esto no significa que reduce la cantidad de contrabando sino que existe un mejor control, aún así existen ciertas formas de evadir la Ley las que mantienen viva al contrabando alimentando así el año 1999 el contrabando alcanzó 1385.04 millones de dólares obteniendo un crecimiento de 7.42%. como podemos observar en el gráfico siguiente:

TASA DE CRECIMIENTO DEL CONTRABANDO



#### 4.7 ZONA FRANCA.

Se define las Zonas Francas como una “ área limitada, cercada, a una parte de un puerto o de un territorio adyacente a él, en la cual las mercancías, ya sean de origen nacional o extranjero, se las puede admitir, depositar, almacenar embalar acondicionar, fraccionar o industrializar, o bien reexpedir fuera del territorio del Estado, con el objeto de que las mercaderías que se internen y las inversiones que se realicen se beneficien de efectos suspensivos y liberación en materia de impuestos aduaneros y/o internos de consumo ni, en circunstancias especiales a inspección determinada ”<sup>19</sup>

Por razones de lógica económica, las Zonas Francas deben localizarse en áreas donde exista acceso directo a las rutas marítimas, aéreas, férreas, fluviales y carreteras. Por otra parte, la instalación de Zonas Francas deberá tomar en cuenta la proximidad de centros urbanos con niveles de economías de aglomeración que garanticen una adecuada infraestructura urbana básica, servicios diversos y mano de obra suficiente y adecuada desde el punto de vista de su calificación.

<sup>19</sup> Peter Ucutmana Suárez: Comercio Internacional y desarrollo; Página 219

La organización interna de las Zonas Francas deberá prever la adecuada separación física entre el área industrial, el área comercial o de depósito y la de servicios comunes. Contigua a las Zonas Francas, pero fuera de su recinto, podrá establecerse también áreas de exposición y venta de las mercaderías que producen o comercializan los usuarios de la zona, los bienes expuestos en esa área deberán ser previamente nacionalizadas. En esa perspectiva, podrán existir Zonas Francas exclusivamente industriales o comerciales o de depósitos adecuadamente separadas. En ambas situaciones deberán existir también áreas apropiadamente acondicionadas para los servicios comunes.

## CAPITULO V

### DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA BOLIVIANA

#### 5.1 LA NUEVA POLÍTICA ECONOMICA EN BOLIVIA

Respecto al comercio y cambios internos que sufrió la República de Bolivia, donde experimentó dos grandes transformaciones durante la década de los ochenta, una política en 1982 y otra económica en 1985, que modificaron substancialmente la naturaleza de su inserción internacional, en un entorno externo cada vez más dinámico y exigente caracterizado por una creciente globalización. En este sentido, se puede afirmar que a partir de la segunda mitad de la década pasada Bolivia ha iniciado un nuevo periodo en su inserción externa<sup>20</sup>, signado por la adopción de un sistema democrático representativo, en el ámbito político, y los principios de la economía de mercado, en lo económico.

La aplicación de la Nueva Política Económica (NPE), a partir de Agosto de 1985, hizo sentir con mayor dureza el recrudecimiento de las carencias sociales en el país; quizás por esa razón existe consenso en juzgar que la estabilización económica tuvo un alto costo social.

En el ámbito económico, si bien se perciben las bondades de la estabilización macroeconómica de 1985, también se reconocen las importantes restricciones estructurales que todavía persisten, impidiendo un elevado crecimiento de la economía boliviana. De alguna manera, una serie de limitaciones estructurales, que no han sido abordadas adecuadamente por la Nueva Política Económica de 1985 ni las medidas subsiguientes, hacen que la economía boliviana se encuentre ante un “techo” de crecimiento no inflacionario en torno al 4 % nominal anual.

Ante una gradual toma de conciencia de esta realidad la actual administración gubernamental se encuentra implementando un ambicioso programa de reformas destinadas a modificar substancialmente las bases futuras del desarrollo político y socio - económico, que fueron

---

<sup>20</sup> Con referencia a la clasificación realizada por Medeiros (1984), donde existiría un primer periodo “ geográfico ” que va desde la fundación de la República, 1925, hasta el fin de la Guerra del Chaco, 1935, y un segundo periodo “ nacionalista - desarrollista ” desde fines de Guerra del Chaco.

puestos en práctica y que sobresalen notablemente como la Participación Popular, la Reforma del Sistema de Pensiones, la Descentralización de las Empresas Públicas, la Reforma Educativa, la Descentralización Administrativa y la reestructuración de la tenencia de la tierra entre otras, con apertura externa para el desarrollo del país.

Los principales indicadores de pobreza y desequilibrios macroeconómicos indican la insuficiencia de las reformas actuales y la necesidad de iniciar un nuevo proceso de debates, aprobación e implementación de políticas que apunten a mejorar significativamente la competitividad internacional<sup>21</sup> de la economía boliviana, y, así, ingresar en una fase de vigoroso crecimiento económico continuo equitativo y sostenible. Para ello será necesario enfocar el ámbito económico de las políticas públicas, identificando aquellas reformas “micro - económicas” e “institucionales que son necesarias para vencer las limitaciones estructurales que impiden un mayor crecimiento.

A pesar de las reformas en curso, Bolivia todavía presenta indicadores que reflejan un avanzado grado de subdesarrollo económico y social. Entre los datos más alarmantes sobresalen el elevado porcentaje de extrema pobreza en ámbitos rurales, que según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1996) alcanza al 94%, y el incipiente Producto Interno Bruto (PIB) per - capita que sólo es superior, en la región, al de Haití. Asimismo, el crecimiento económico es fuertemente dependiente de las grandes potencias de organizaciones internacionales (FMI, BM), como fuente primordial de financiamiento externo. Además de las “condicionalidades ” y restricciones intrínsecas a este tipo de financiamiento, se afirman cada vez más las señales que indican una tendencia decreciente o “fatiga” de la Asistencia Oficial al Desarrollo tanto en términos reales como en la relación con el Producto Nacional Bruto (PNB) de los países donantes, Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Adicionalmente, Bolivia presenta un alto índice de endeudamiento público externo o debt overhang<sup>22</sup> que le está

---

2 El término de “competitividad internacional” es sujeto de constantes controversias y debates académicos, c.f. Krugman (1995) y Sachs (1995), definiremos la “competitividad internacional ” como la habilidad de un país o una compañía para generar, proporcionalmente, más riqueza que sus competidores en los mercados mundiales.(Corredores Interoceánicos, Vincent Gómez García ILDIS pág. 18 - 19).

<sup>22</sup> Término en inglés que se lo utiliza para simbolizar una situación de endeudamiento externo tal, que el servicio de la deuda externa consume una fracción significativa de los recursos externos de un país, inhibiendo sus posibilidades de crecimiento económico.

“permitiendo” calificar para los programas de condonación de deuda externa multilateral, diseñados para países con una deuda externa “insostenible” o “casi insostenible”.

El recurrente desequilibrio externo se debe fundamentalmente a la debilidad estructural del aparato productivo nacional, que resulta en precarios niveles de competitividad internacional <sup>23</sup>, así como las bajas tasa de ahorro interno, tanto público como privado (INE,1995). De alguna manera, las serias deficiencias en infraestructura de transportes y comunicaciones, debido a una difícil topografía y un incipiente esfuerzo histórico en inversión pública.

En ese sentido hasta no hace mucho tiempo, las cuestiones relacionadas con el ámbito exterior de la economía tenían un carácter residual, y en cualquier caso ocupaban un segundo plano. Este desinterés era perfectamente constatable tanto desde el punto de vista práctico como académico. Por un lado el bajo grado de interdependencia económica entre los diferentes países suponía que la política económica nacional fuese bastante, aunque no totalmente, independiente y que se modulase atendiendo básicamente al comportamiento de las variables internas.

Pero, a partir de la década de los ochenta, esta visión cambia radicalmente. El equilibrio de las cuentas exteriores no es solamente un dato básico y el resultado de las relaciones existentes entre las principales variables macro - económicas internas, sino que también, dada la globalización la liberalización comercial de las barreras proteccionistas que protegían los mercados internos y la interdependencia económica, el sector exterior se configura en la actualidad como el núcleo donde se concentran las potencialidades y las restricciones de cualquier economía nacional, además de ser el cordón umbilical que le une con el resto de economías.

De esta manera a través del sector exterior de un país se lleva a cabo la ampliación del horizonte económico mediante las relaciones comerciales y financieras con otros países vecinos, lo cual tiene una influencia decisiva sobre múltiples variables y cuestiones económicas <sup>24</sup>, sin la menor

---

<sup>23</sup> Lamentablemente, para fines comparativos, Bolivia no figura en estudios internacionales sobre competitividad internacional como el realizado por el World Economic Forum, donde solo figuran los siguientes países latinoamericanos: Chile, Argentina, Perú, Colombia, Brasil y Venezuela, entre 48 economías analizadas a nivel mundial (WEF, 1998).

<sup>24</sup> El consumo, la inversión, el ahorro, el empleo, la asignación de recursos, los precios, los tipos de cambio, etc.

duda las relaciones económicas exteriores imponen unas claras e insalvables restricciones a las políticas económicas nacionales, varios ejemplos lo demuestran,<sup>25</sup> dependen de si el régimen de tipos cambio es fijo o flexible, la libertad de los movimientos de capital tiene unos efectos determinantes sobre los tipos de interés, el ahorro, la inversión y la estructura financiera de los déficit público y exterior, la pertenencia de una unidad aduanera o económica limitada la utilización de determinados instrumentos de política económica (ej: los aranceles).

Los procesos de apertura de las economías nacionales al exterior y la creciente globalización de los mercados, tanto de bienes y servicios como los financieros, han convertido al sector exterior de un país en una pieza clave del crecimiento y el desarrollo económico.

Por ello resulta clara la importancia de disponer de algún instrumento que nos permita conocer el valor y naturaleza de las transacciones de un país con el resto del mundo dado que así obtendremos un reflejo adecuado de la forma en que están utilizando los factores nacionales y del efecto de estas relaciones sobre la economía nacional. Para este objeto, el principal instrumento disponible es el crecimiento económico, la baja inflación las cuales no son parámetros suficientes para medir a un país, también se debe utilizar los déficit de cuenta corriente de la Balanza de pagos, Saldo de la Balanza Comercial, aunque el tipo de cambio y otros pueden desempeñar también un papel auxiliar destacado.

Una de las estrategias consideradas condicionante para el crecimiento sostenido era la estabilización la que se guiaba por dos objetivos principales: a) la corrección de los desequilibrios interno y externo en el corto plazo y b) la transformación estructural de la economía.

Es imperante buscar competitividad en las exportaciones, con productos de un mayor valor agregado y productos que tengan futuro mundial, asimismo la base que sustente este requerimiento debe ser sin lugar a dudas, el conocimiento especializado.

---

<sup>25</sup> La efectividad y la combinación de las principales políticas económicas instrumentales (fiscal y monetaria).

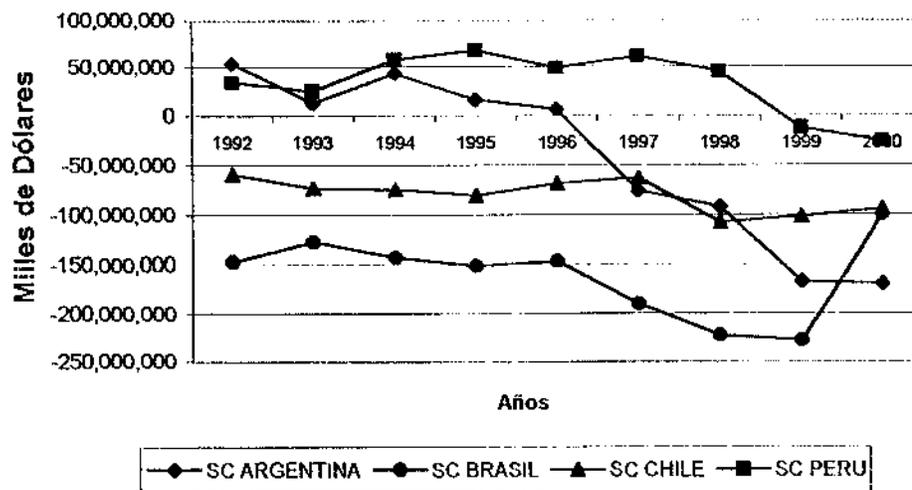
El desarrollo de las exportaciones se basa en tres instrumentos, a) incentivos fiscales los que consisten en exenciones o reintegros de impuestos y aranceles sobre bienes destinados a la producción de exportación., b) mecanismos de apoyo financiero a las exportaciones generalmente asumen formas que implican el uso directo o indirecto de recursos públicos, y por último c) mecanismos de promoción no basados en los precios se refiere a una estructura institucional de promoción y fomento de exportaciones a partir del desarrollo de productos, inserción a mercados, control de calidad y la introducción de tecnologías.

Uno de los mecanismos para incentivar las exportaciones con el nuevo modelo económico viene a ser la creación de zonas francas en el país reduciendo de esta manera la intervención del estado en las actividades productivas y eliminando los mecanismos de protección a la producción doméstica. Por otro lado el crecimiento económico toma un rol protagónico para la toma de decisiones de inversión del sector privado fortalecida con la captación de inversión extranjera, a la que se suma la necesidad de generar un dinamismo en la inversión privada. En este sentido se implemento un marco institucional y legal que busca facilitar efectivamente las inversiones del sector productivo, sustentado en la Ley de Inversiones y en los decretos que norman el régimen de Zonas Francas.

De esta manera la implementación de zonas francas tanto industriales como comerciales pretende atraer inversiones mediante la aplicación de un tratamiento tributario especial proporcionando facilidades para los procedimientos de importación y exportación de bienes y el uso de mano de obra de menor costo. El rol que desempeñan las zonas francas facilita el desarrollo y estimula las inversiones privadas en un marco de neutralidad impositiva y en un ámbito productivo favorable para una inserción en los mercados externos.

El país facilitó con la implementación de las zonas francas un incremento en las importaciones que viene de los países vecinos los cuales aprovecharon de muy buena manera lo que perjudicó al país provocando que la balanza comercial respecto a estos obtuvo bajos índices de crecimiento, observando un ligero crecimiento en las exportaciones las cuales no compensan con la importaciones como podemos ver en el siguiente gráfico.

### SALDO COMERCIAL ANUAL SEGUN PAIS FRONTERIZO



La balanza comercial respecto al país de Argentina durante 5 años de 1992 a 1996 obtuvo un saldo a favor, sin embargo se observó una gran caída que fue de 1995 a 1996 en las que se verificó una disminución de las exportaciones de 15 millones dólares bajo a 5 millones de dólares generando una disminución en la balanza comercial de aproximadamente 10 millones, obteniendo el tope en el que el país obtenía un saldo favorable puesto que inició una nueva etapa en la relación bi - nacional Bolivia - Argentina puesto que a partir de 1996 a 1997 el saldo se tornó negativo perjudicando de gran manera a la Balanza Comercial hasta la fecha que no se pudo recuperar un saldo favorable, el año 2000 obtuvimos un saldo negativo aproximadamente de 169 millones respecto a lo que Bolivia exporta a ese país.

En el caso de Brasil se observa un saldo negativo desde 1992 la cual de acuerdo a los años fue incrementando o disminuyendo pero de ninguna manera favorable a Bolivia los resultados más elevados se dieron los años 1998 y 1999 puesto que superaron los 200 millones de dólares de déficit para Bolivia superando nuestras exportaciones respecto a la del país vecino, el 2000 fue un año bastante óptimo puesto que el saldo negativo obtuvo una reducción bastante considerable de los 200 millones dólares registrados años anteriores bajo a 99 millones de dólares lo cual significa que Bolivia incrementó las exportaciones respecto a la importaciones.

Chile es uno de los países que muestra mejor situación pero eso no significa que deje de afectar a la balanza comercial nacional porque desde 1992 su saldo comercial siempre benefició a su país perjudicando de gran manera a Bolivia. Gran parte de lo que Chile exporta ingresa a Bolivia vía Contrabando no solo perjudicando así a la Balanza Comercial sino también al régimen tributario puesto que se evade gran parte de obligaciones tributarias. Incrementando así el perjuicio a Bolivia. Uno de los años en que Chile incremento sus exportaciones ingresadas a Bolivia de manera legal fue el año 1998 en él alcanzó 107 millones de dólares (-107,95) por encima de nuestros resultados, disminuyendo al año siguiente a 99,40 millones de dólares

La relación que Bolivia sostiene con el vecino país de Perú es la única favorable puesto que siempre generó un saldo positivo pero se observaron leves caídas en 1997 del 26% respecto al año siguiente y así bajo hasta el año 1999 en el que se cambiaron los papeles obteniendo Perú un saldo favorable, Bolivia tuvo una disminución del 127% negativo es decir que de 1998 en el Bolivia exportó mas de 45 millones de dólares bajo a -12 millones dólares favorables al vecino país, incrementando este resultado el año 2000 a -25 millones dólares del saldo negativo.

## **5.2 BOLIVIA Y EL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS**

El D.S 23565 reglamenta el funcionamiento de las zonas francas en el país. Sin embargo la experiencia se remonta a la creación en 1983 de la Zona Franca Comercial e industrial de Cobija, inicialmente por 20 años y posteriormente ampliada hasta el año 2018. En 1990 se aprobó y reguló por primera vez el régimen de Zonas Francas comerciales e industriales, desde ese año se ha constituido en Bolivia un sistema de zonas francas, con la implementación del Decreto Supremo 21660 el mismo que se ha convertido en un importante instrumento de apoyo al comercio exterior. El régimen de zonas francas está constituido por zonas francas industriales, zonas francas comerciales y terminales de depósito. Las zonas francas de acuerdo a la legislación pertinente están sometidas al principio de segregación aduanera y fiscal. Se define a estas como área limitada a una parte de un puerto o aeropuerto o de un territorio adyacente a él, en el cual las mercancías, ya sea de origen nacional o extranjero, se las puede admitir, depositar, almacenar, embalar, acondicionar, fraccionar o industrializar, o bien reexpedir fuera del territorio del

Estado, sin estar sujetas a impuestos aduaneros o internos de consumo ni, en circunstancias especiales a inspección determinada.

De manera específica las zonas francas deben ubicarse en áreas donde exista acceso directo. Por otra parte estas deben ubicarse en lugares cercanos a centros urbanos.

La mejor parte desde la implementación de zonas francas son las ventajas que prestan como ser:

Suspensión del GAC, IVA, ICE en tanto la mercadería este en zona franca.

Para el caso específico del GAC resulta 10% para bienes importados y 6% para bienes de capital dentro de Zonas Francas estos montos no se paga. El IVA es del 13% CIF. El ICE fluctúa del 7.6% a 60% en el régimen general según el tipo de bien que se trate esto también esta exento en Zona Franca.

Ahorro en costos financieros

Inventarios en cero en territorio aduanero

Ventas al por mayor y menor en zona franca bajo la figura de importación directa.

Exoneración del IRPE y del IRPB

En sus inicios la Zonas Francas Comerciales constituían fundamentalmente centros de almacenamiento y reexportación; eran utilizadas por ciudades y puertos situados sobre las rutas comerciales internacionales o en sus proximidades, para atraer una parte de ese comercio, convirtiéndose en puntos de reunión y distribución de mercancías para el mercado interno y regional.

En la actualidad, el concepto de Zona Franca Comercial ha evolucionado hacia la expresión “Zona Franca de Exportación”; su objetivo no es tanto el comercio, como crear oportunidades empleo y fomentar la exportación de manufacturas, y en su interior desarrollar una gama de amplias operaciones (las mercaderías se embalan, desembalan, mezclan, combinan, almacenan, etc.). La orientación fundamental es la exportación de mercancías. Por lo tanto, las Zonas Francas Comerciales pueden ser descritas como un Parque de Servicios de Comercio Exterior, por lo cual

están generalmente ubicados junto a servicios de transporte (Puerto, aeropuerto y otras vías de comunicación).

La situación latinoamericana, como otros países en desarrollo, presenta características peculiares en sus Zonas Francas Comerciales. Así su amplia proliferación durante la década del setenta, estuvo orientada a dos objetivos, más bien vinculados a las funciones tradicionales de las Zonas Francas Comerciales consistentes en: Ampliar el flujo de comercio de importación al país (en el cual prevalecían por lo general los sistemas proteccionistas) y posibilitar el desarrollo socioeconómico de zonas externas y/o relativamente aisladas del resto del país. En la actualidad, estas funciones “tradicionales” deben ser complementadas para inducir la canalización de exportación de manufacturas y facilitar el comercio exterior en las condiciones de la globalización de la economía mundial.

### **5.3 REGIMEN DE ADMINISTRACION DE LAS ZONAS FRANCA**

La coordinación, normatividad y control de las Zonas Francas, tanto industriales como comerciales y terminales de depósitos está a cargo del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONZOF).

La entidad rectora de los regímenes en cuestión, está conformada paritariamente por representantes de alto nivel de los sectores público y privado, para que de ese modo cumpla un rol de concertación entre ambos sectores. Actualmente el CONZOF constituye el único mecanismo institucionalizado de concertación entre el Estado y la representación formal de los empresarios nacionales.

El Consejo tiene como función principal la coordinación, la normatividad y el control de las Zonas Francas. Sus atribuciones principales están relacionadas con la consideración de las solicitudes de concesión para el establecimiento de Zonas Francas. La autorización de funcionamiento de estas zonas se realiza basándose en un informe de su unidad técnica y la determinación de las condiciones y requisitos que deben cumplir.

El CONZOF ha determinado el funcionamiento de su secretaría ejecutiva y de la unidad técnica de Zonas Francas. Esa secretaría ejecutiva apoya las labores administrativas de técnicas del consejo y coordina la relación con las instituciones públicas y privadas, concernientes en las actividades de las Zonas Francas y del Régimen de Internación Temporal de las Exportaciones (RITEX), así como la labor de la unidad técnica.

La unidad técnica está conformada por un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; del Ministerio de Finanzas y otro del sector empresarial privado. Realiza la evaluación técnica de las solicitudes para los regímenes de Zonas Francas e internación temporal y el seguimiento de las operaciones de ambos regímenes constituyéndose en el apoyo principal de la secretaria del CONZOF. Los mecanismos de control establecidos por el régimen de Zonas Francas y RITEX son simples para el usuario y efectivos para el Estado.

El ingreso y salida de personas, bienes, mercaderías y vehículos hacia y desde la Zona Franca, es controlado oficialmente por la Aduana en cuya jurisdicción se encuentra la Zona Franca. La misma autoridad es la encargada del control de entrada y salida de mercaderías acogidas al RITEX.

La entidad Administradora de la Zona Franca efectúa el control operativo del ingreso y salida de personas, bienes, mercaderías y vehículos, los mecanismos de control y los sistemas de información de esa entidad administradora, deben ser coordinados con la autoridad aduanera.

Por otra parte los bienes y mercaderías que se benefician del tratamiento arancelario y tributario anteriormente indicado, al ingresar a las Zonas Francas se afianzan por medio del contrato de garantía global acordado entre la entidad administradora de la Zona Franca y la administración de aduanas.

En el RITEX la suspensión del pago de gravámenes e impuestos queda afianzada ante la administración de aduana, la primera vez necesariamente mediante una boleta de garantía de un banco equivalente al cien por cien del valor de dichos gravámenes e impuestos y por el plazo solicitado para la empresa beneficiaria. Operaciones de Internación Temporal posteriores a la

primera pueden ser afianzados con la garantía de la agencia aduanera con que opera la empresa acogida al régimen.

### **CONSIDERANDO**

Que el modelo de libre mercado vigente en el país precisa de la modernización y los procedimientos de control del comercio exterior, a fin de lograr condiciones más competitivas mediante la adopción de mejores y modernos sistemas de transporte intermodal.

Que la administración autónoma de almacenes aduaneros (A.A.D.A.A.) (hoy Servicio Nacional de Aduanas) (SNA), creada por Decreto Supremo 7230 del 30 de Julio de 1965 y autorizada para operar en los puertos de tránsito del exterior mediante Decreto Supremo 8866 de 28 de Julio de 1969, al sujetarse a procedimientos que no aprovechan las facilidades de tránsito que los países ribereños brindan a los mediterráneos para un tratamiento rápido y económico que los nuevos sistemas de transporte exigen, perjudica el normal desenvolvimiento del comercio exterior por los puertos de tránsito que el país utiliza.

Que las Zonas Francas comerciales e industriales, creadas por Decreto Supremo 22410 del 11 de Enero de 1990 y reglamentadas por Decreto Supremo 22526 del 13 de Junio de 1990, están destinadas a facilitar la aplicación de modernas modalidades de comercio y transporte, siendo necesario para ese objetivo simplificar los procesos de transporte internación de mercancías a las mencionadas zonas.

#### **Formas en que se aplica**

En nuestro país se ha autorizado el establecimiento de seis Zonas Francas, Industriales y Comerciales, ubicados estratégicamente que son las siguientes:

- El Alto
- Cochabamba
- Oruro
- Puerto Aguirre

- Santa cruz
- Tarija

Después de autorizado su funcionamiento y cumplimiento con los requisitos de Régimen de Zona Franca; Puerto Aguirre inició sus operaciones legales en Marzo de 1991, la Ciudad de La Paz El Alto en Julio de 1991 y la de Oruro en Agosto de 1991, solo en la actividad Comercial o Terminal de Depósito.

Hasta fines de 1991, las seis empresas concesionarias, realizaron inversiones por un monto de 6.1 millones de dólares.

Este monto comprende los estudios, adquisición de terrenos, construcciones y equipamiento. Estas empresas para 1992, consiguieron financiamiento para realizar inversiones por un valor de 6.2 millones de dólares.

La Zona Franca del El Alto inició las obras civiles del área industrial a fines de 1992, e iniciando sus actividades en el primer semestre de 1993.

En las tres Zonas Francas autorizadas, en promedio en la actualidad, operan más de 100 usuarios generando un flujo de mercancías superior a los 11 millones de dólares y los pagos al Tesoro General de Nación por concepto de impuestos internos y aranceles, solo de la Zona Franca del El Alto en promedio supera los 3.5 millones de dólares.

A continuación vamos analizar cuatro de las seis Zonas Francas que actualmente existen en nuestro país.

### **5.3.1 ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL “ SANTA CRUZ ”**

La Zona Franca Comercial de Santa Cruz de acuerdo a la situación geográfica, cuenta con una superficie de 426,478 m<sup>2</sup> está ubicada a 7 Km. del Aeropuerto Internacional de Viru Viru y a 21 Km. del centro de la Ciudad de Santa Cruz, sobre la carretera Santa Cruz Montero.

Cuenta con oficinas de administración de la Zona Franca y espacios para agencias bancarias, almacenes de depósito, despachadoras de aduanas, compañías de seguros, empresa de transporte, cafetería, y sala de exposición de productos.

Los depósitos para la mercadería tendrán una capacidad de almacenaje inicial de 15000 m<sup>3</sup>, ofreciendo también depósitos propios modulares de 1000 metros cuadrados, para los usuarios que lo requieran; planificándose contar con sitios para los depósitos graneleros.

### **5.3.2 ZONA FRANCA COMERCIAL DE “ PUERTO AGUIRRE ”**

“ En el año 1984, Central Aguirre inició sus actividades para crear el primer puerto soberano de Bolivia sobre las aguas internacionales de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

En 1988 se inaugura Puerto Aguirre el primer puerto granelero de Bolivia con acceso a mercados de ultramar. Puerto Aguirre permite la implementación del proyecto “ Tierras bajas del este ” del Banco Mundial (que comprende un financiamiento de 75 millones de dólares) para el desarrollo económico agrícola del oriente Boliviano.

Con esto, Bolivia en menos de cinco años se a convertido en el séptimo mayor productor de exportador de soya y subproductos del mundo. En 1991, el Banco Mundial, a través de la Corporación Financiera Internacional, se convierte en socio accionista de Puerto Aguirre. En este mismo año, Central Aguirre se convierte en la primera Zona Franca Comercial e Industrial de Bolivia.

En la actualidad cuenta con un moderno Shopping además de 10.000 m<sup>2</sup> de depósitos (públicos y privados) para el almacenamiento de graneles agro-industriales y carga en general; brindando a los 170 usuarios de Zona Franca, comodidad y garantía en el manejo de sus mercaderías, además un servicio personalizado de orientación y asesoramiento en Comercio Exterior.

Está localizada en la frontera Boliviana - Brasileira próximos a la localidad de Puerto Suárez y Puerto Quijarro (Bolivia) y Corumbá. Se encuentra localizada a orillas del río Tamengo, que proyecta y acerca a Bolivia al mundo.

La Zona Franca posee 220 Has. de espacio disponible para llegar a cabo todas las actividades de la Zona Franca Comercial, la Zona Franca Industrial y maquila. La empresa cuenta con depósitos para carga general (9.250 m<sup>2</sup>) para productos a granel (cereales, oleaginosas) y playa al aire libre para contenedores minerales, etc.”<sup>26</sup>

La Zona Franca cuenta con dos oficinas administrativas para atender las necesidades de los usuarios establecidos y además dispone de módulos de venta asignados a usuarios donde complementan sus actividades comerciales y de exposición de mercadería. Cuenta con un área de servicios destinados a empresas de servicios tales como empresas despachantes de aduanas, bancos, empresas de transportes, empresas verificadoras de comercio exterior, etc.

### **5.3.3 ZONA FRANCA COMERCIAL INDUSTRIAL “COCHABAMBA”**

La Zona Franca de Cochabamba S.A. (ZOFRACO) inició sus actividades el 18 de Enero de 1993. La empresa Zona Franca Comercial Cochabamba está conformada por una Sociedad Anónima compuesta por las instituciones más representativas de la empresa privada y los empresarios del Departamento de Cochabamba, en concreto forman de esta sociedad: a) La Federación de empresarios privados de Cochabamba, b) La Cámara de industrias, c) La Cámara de Comercio, c) La Cámara de exportadores, d) La Cámara de la Construcción y e) Empresarios privados en forma individual

La empresa complejo urbano industrial Ltda. Está conformada por el grupo de empresarios que forman parte de la sociedad anónima de la Empresa Zona Franca Cochabamba S.A.

La Zona Franca Cochabamba S.A. (ZOFRACO), y el complejo urbano industrial Ltda. (Parque Industrial), CIU, se encuentran estratégicamente ubicados en la Ciudad de Cochabamba, centro

---

<sup>26</sup> Matutino “ NUEVA ECONOMÍA ” martes 22 de Septiembre de 1998, Pág. 5

de Bolivia, lo cual permite convertirse en el polo central para la distribución de productos al resto de Sud América, Norte de América y Europa.

La Zona Franca y el Parque Industrial se encuentran localizados a 9 Km. del centro de la Ciudad de Cochabamba, a 4.5 Km. del Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann, a 4 Km. de la Av. Blanco Galindo, siendo esta la Av. Principal que interrelaciona a Cochabamba con: el Pacífico (Perú y Chile) vía La Paz, la ciudad de Corúmba (Brasil) vía Santa Cruz la Zona Franca Cochabamba S.A. y Complejo Urbano Industrial, son empresas que tienen el objetivo de ofrecer todos los servicios necesarios a los industriales con el fin de garantizar su buen desenvolvimiento.

Entre los servicios que ofrecen están: accesibilidad directa, servicios bancarios, asesoramiento técnico legal, centro de capacitación, agua potable, energía eléctrica, gas, tratamiento de aguas servidas, disponibilidad de naves industriales, alcantarillado, desagüe pluvial, aduana, oficinas de administración, línea telefónica, fax telex y personal bilingüe.

La Zona Franca cuenta con la siguiente habilitación de terrenos:

Parque Industrial 50 Has, Zona Franca Industrial con 40 Has, Zona Franca Comercial con 10 Has, Área para viviendas 40 Has, Área de Forestación 200 Has. y un lago de 20 Has.

#### **5.3.4 ZONA FRANCA COMERCIAL DE ORURO**

La Zona Franca de Oruro, ZOFRO es resultante de la constitución de una organización privada, que fue creada para promover y desarrollar actividades comerciales e industriales con el establecimiento de áreas para Zona Franca Comercial y Terminales de Depósito temporal para la exportación (maquila).

Esta protegida por régimen de exención de derechos arancelarios y tributarios, y por las garantías a la inversión, ZOFRO es un complejo de infraestructura y una entidad de administración, dirigida a impulsar las operaciones de los usuarios.

Esta ubicada en el Departamento de Oruro, República de Bolivia, a 10 Km. de la Ciudad de Oruro, sobre una carretera asfaltada. Su ubicación geográfica le permite fácil acceso a los mercados de Argentina, Brasil, Chile y Perú. Esta a 180Km. del aeropuerto del El Alto.

La infraestructura que ofrece la ZOFRO cuenta con 270 Hectáreas en superficie de terreno, en esta se incorporarán la Zona Franca Comercial y Terminal de Depósito, con oficinas de control aduanero y de administración, también cuenta con terrenos disponibles para la venta.

Presenta almacenes en alquiler, en la que se incluyen edificios de módulos comerciales y edificios aptos para el uso de oficinas.

Las operaciones que los usuarios pueden realizarse son las siguientes: a) comerciales de depósito. Además de almacenamiento, realiza actividades de comercialización de mercaderías para la reexportación o internación al mercado nacional. b) realizar operaciones de producción, ensamblaje o perfeccionamiento, destinados a la exportación. c) Internación Temporal. Utilizar el régimen de internación temporal de materiales semi - elaborados para la exportación de productos terminados (maquila).

Quiénes y cómo pueden efectuar operaciones en ZOFRO: a) Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede desarrollar un proyecto comercial y de maquila, utilizando las operaciones que ofrece ZOFRO en infraestructura y servicio. b) El establecimiento de un usuario en la Zona Franca resulta de la concesión otorgada mediante contrato por la administración de ZOFRO con respaldo del CONZOF.

Los almacenes cuentan con el régimen de suspensión para la Zona Franca, la suspensión de pagos por derechos arancelarios y otros cargos de importación, así como la exención del pago de impuestos, comprende la importación de mercaderías, bienes de capital, materia prima, programas de importación temporal, materiales destinados a la construcción que se realicen dentro de la Zona Franca

La parte teórica de las concesiones otorgadas en los departamentos y de acuerdo a su ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ZONAS FRANCAS	TIPO DE CONSECIÓN	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO
1	ZONA FRANCA ORURO (ZOFRO S.A.)	Comercial - Industrial	Comercial
2	ZONA FRANCA CENTRAL PORTUARIA AGUIRRE	Comercial - Industrial	Comercial
3	ZONA FRANCA COCHABAMBA	Comercial - Industrial	Industrial
4	ZONA FRANCA EL ALTO (GIT. S.A.)	Comercial - Industrial	Industrial
5	ZONA FRANCA SANTA CRUZ (GIT. S.A.)	Comercial - Industrial	Comercial
6	ZONA FRANCA DESAGUADERO (ZOFRADESA)	Comercial	Comercial
7	ZONA FRANCA GUAYARAMERIN (ZOFRAGUA) S.A.	Comercial - Industrial	Comercial
8	ZONA FRANCA SAN MATIAS (ZOFRAMAT S.A)	Comercial	Comercial
9	ZONA FRANCA PUERTO SUAREZ (ZOFRAMAQ S.A.)	Comercial - Industrial	Comercial
10	ZONA FRANCA YACUIBA (SEGRANCHACO S.A.)	Comercial - Industrial	Comercial
11	ZONA FRANCA WINNER S.A	Comercial - Industrial	Comercial
12	ZONA FRANCA VILLAZON POTOSI	Comercial - Industrial	Comercial
13	ZONA FRANCA PATACAMAYA (ZOFRAPAT S.A.)	Comercial - Industrial	Comercial

## **CAPITULO VI**

### **REGIMEN DE LA ZONA FRANCA DE EL ALTO**

#### **6.1 LA ZONA FRANCA EL ALTO (LA PAZ)**

Conforma un Sistema Comercial eficiente, a través del cual se desarrollará la actividad industrial y turística, conllevando a su vez a desarrollar, otras actividades regionales.

#### **- IMAGEN - OBJETIVO**

Construir un sistema sólido, ágil, dinámico, flexible y competitivo, que proyecte internacionalmente su oferta Comercial, Industrial y Turística. Que permita a través de su capacidad de autofinanciamiento convertirse en el instrumento promotor que coadyuve al desarrollo Regional, generando un espacio económico ampliado con los países vecinos (Chile, Argentina, Brasil y Perú), dada su especial ubicación, en la perspectiva de mejorar el nivel de vida de su población.

#### **LAS ZONAS FRANCAS PRESENTAN EL SIGUIENTE PANORAMA:**

1. Se está configurando una red de Zonas Francas principales con los demás países. Una ventaja importante es que estas Zonas están situadas cerca a puertos o aeropuertos.
2. Estas Zonas Francas se convierten en centros de procesamiento y de distribución internacional hacia países mediterráneos como Perú y Paraguay.
3. Por su parte en aquellos países las Zonas Francas serían Centros de almacenamiento y distribución. Por ejemplo, en Bolivia las Zonas Francas están con relación a su puerto: El Alto (Arica); Oruro (Iquique) y Puerto Aguirre (Santos) y la proyectada Zona Franca en

Desaguadero (Ilo y Matarani); En el Perú (ZOTAC, ZOFRI - ILO Y ZOFRAMA) Y Chile (ZOFRI - IQUIQUE, ARICA).

4. Una perspectiva especial es la vinculación con Brasil por la inmensidad de sus mercados, y las vinculaciones con distintos puntos y vías del Perú.

Este modelo de Desarrollo del Sistema del Primer Puerto Seco (Zona Franca Comercial “EL ALTO”), recogiendo experiencias de otros Sistemas similares y/o paralelos de países de mayor avanzada, debe construirse a través del tiempo en función a:

- Que permanezca en el tiempo la operatividad del Sistema, lo suficiente como para que sea bueno para El Alto, la Región y el país.
- Que su organización y eficiencia sea un factor de éxito del sistema y transmita su compromiso gerencial de mantener y fortalecer su ventaja competitiva como garantía para sus usuarios.
- Implementarse en forma progresiva y por etapas, sometiendo los avances logrados a evaluaciones anuales para la toma de correctivos si fuese necesario.
- Que corresponda a la necesidad de evolucionar.
- Logre constituir los escenarios favorables que le permitan realizar saltos cualitativos.
- Que genere irreversibles cambios positivos en los fundamentos y estructura de la economía de El Alto, la Macro - Región oeste Boliviano.
- Que fomente el crecimiento económico y con ello promueva el empleo y consumo, y así paliar los aspectos negativos que aún permanecen de la crisis económica, en el corto plazo y a mediano plazo el horizonte permita un crecimiento sostenido e integral.
- Se acondicione a la situación cambiante de las estructuras y sistemas nacionales e internacionales.
- Que se construya en un sistema atractivo para los inversionistas extranjeros y nacionales, con reglas claras y tributación que las favorezcan y asimismo, el Estado debe destinar los recursos complementarios para las obras y servicios infraestructurales, consideradas en la Estrategia de Desarrollo Macro Regional y de articulación continental.

- Tener plena conciencia y conocimiento del desenvolvimiento de todos los escenarios nacionales e internacionales en los que tendrá participación el Sistema del Primer Puerto Seco, para cual debe desarrollar un sistema de inteligencia.
- Utilizar creativamente los instrumentos de Planeamiento Estratégico, de la calidad total y de los indicadores de los mecanismos de mercado.
- Consolidar la articulación e integración económica a lo largo y ancho del territorio nacional en particular en el ámbito de la Macro Región.
- Lograr un marco legal que otorgue una estabilidad permanente a ZFC “El Alto” y propósitos estratégicos definidos.

## **6.2 QUE ES LA ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL**

La Zona de Tratamiento Especial Comercial es un área del territorio nacional perfectamente delimitada, dedicada exclusivamente a actividades comerciales, que goza del régimen especial establecido en el Decreto Supremo 22407 - 22410 -22526.

La Zona Franca Comercial “EL ALTO” se crea con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de la Región, mediante el fomento de las actividades comerciales y industriales.

Específicamente esta finalidad se expresa en los siguientes aspectos:

### **- FRENAR EL CONTRABANDO**

El Departamento de La Paz “EL ALTO” y en general la zona oeste de Bolivia, estaba sujeta a la gravitación económica de Zona Franca establecidas hace más de 7 años, siendo que esa influencia económica ha dado origen al fenómeno del contrabando que origina un drenaje de divisas de cientos de millones de dólares; sin beneficio para el desarrollo de la Ciudad de El Alto; siendo por lo tanto, conveniente incorporar a los comerciantes informales a la legalidad (generación de empleo formal), y acabar con la actividad del contrabando.

## **- ORDENAR EL COMERCIO DEL PAIS Y DESARROLLAR LAS ZONAS DE FRONTERA**

Se requería establecer en El Alto un régimen de tratamiento especial que permitiera ordenar el comercio del país gracias a la imposición de aranceles y derechos a las mercancías que no tributaban, de esta manera impulsar así el desarrollo industrial y económico de esa región; además se contribuiría con ello al necesario desarrollo de las zonas de fronteras.

## **- VINCULARNOS CON EL COMERCIO BRASILEÑO Y PERUANO**

Se basa en una estrategia dinámica y realista para superar la actual situación de aislamiento, así como para establecer una mayor vinculación con el comercio Peruano a través de los Puertos de Ilo y Matarani, y con las regiones colindantes del Brasil.

El desarrollo de las actividades productivas en la región.

Al establecer que los bienes que ingresan al Deposito Franco creados por el régimen de Zonas Francas, pueden abastecer a las empresas industriales en la región de El Alto, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y otras regiones que así le requieran, de esta forma se da un impulso decisivo al desarrollo económico de la Región.

## **PROMOVER LA CONSOLIDACION DEL POLO DE DESARROLLO EL ALTO Y EL PUERTO DE ILO, A FIN DE CONFORMAR UN FRENTE COMUN DE DESARROLLO FRONTERIZO Y PUERTO SECO**

Una de las oportunidades de desarrollo del sistema, es la de ofrecer un frente común con el Puerto de Ilo, en una primera etapa, a partir de la complementación de sus ventajas comparativas y competitivas, por compartir una estratégica área geográfica común, que se encuentra frente a los países de Perú y Chile, y Brasil, el Norte de Argentina y Paraguay, además de los países Asiáticos, y está en condiciones de contar con una infraestructura portuaria, en Ilo, y luego Matarani, para apoyar la complementación de actividades productivas y comerciales.

En esta perspectiva, apuntan todos los proyectos priorizados a ejecutarse con el Arancel que se recauda; especialmente los proyectos de infraestructura vial.

## **6.3 UBICACIÓN Y ASPECTOS GEOGRAFICOS**

### **6.3.1 UBICACION**

En la ciudad de El Alto es, en más de un sentido la clara expresión no sólo de la crisis global de que todavía afecta al país, sino que constituye una muestra ilustrativa del conjunto de problemáticas que caracterizan a la sociedad boliviana. Independientemente de las diferencias regionales, esta ciudad resume a su modo, el complicado y novedoso paisaje social áreas urbanas de Bolivia, especialmente de los denominados sectores populares.

Desde su inicio, la ciudad de El Alto fue un lugar de paso. Progresivamente se convirtió en un centro de servicios que alojaba a entidades públicas y privadas posteriormente se amplió con asentamientos de gente que no encontraba espacio en la ciudad de La Paz y migrantes provenientes tanto de las áreas rurales del departamento como de otras regiones del interior del país. Estas migraciones de origen rural y urbano. La ciudad del alto cuenta con un 88% de personas fundamentalmente migrantes puesto que ese porcentaje nació en distintas regiones del país.

Por el constate crecimiento y migración en aumento en 1991 se dio el rango de ciudad en emergencia debido a una sobresaliente y deficitaria infraestructura. Sin tomar en cuenta estos aspectos la ciudad de El Alto fue creciendo aceleradamente y llevando consigo gran parte de la industria paceña que fue trasladando sus instalaciones debido al espacio y comodidad que presenta una ciudad joven por ese motivo fue necesario crear Zonas Francas las cuales facilitarían la manipulación de las mercaderías.

La Zona Franca se ubica en la ciudad de El Alto la que se encuentra ubicada en el Departamento de La Paz, al Oeste de Bolivia, que limita por el norte con el Departamento de Pando, por el sur con el Departamento de Oruro, por el este con los Departamentos de Beni y Cochabamba y por el oeste con la República del Perú.

La Ciudad de El Alto La Paz, que mediante Ley de la República de 6 de Marzo de 1985, se crea la Cuarta Sección de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, con su Capital El Alto de La Paz. Cuenta con una población estimada de 749.853 habitantes<sup>27</sup>

La Zona Franca Comercial está ubicada en el distrito 2 de la Ciudad de EL ALTO, Km. 17 Carretera a Oruro.

### **6.3.2 CLIMA**

El clima es frío casi todo el año, alcanzando una temperatura máxima de 24 grados centígrados en Febrero y una temperatura mínima de 0 grados en invierno, con fuertes vientos continuos de las cordilleras que se desplazan de norte a sur.

### **6.3.3 PRODUCCION**

La actividad económica que más aporta al Producto Interno Bruto es la industria y el comercio, asimismo estas actividades en los últimos años viene desarrollando con gran intensidad, constituyéndose en los pilares del vertiginoso crecimiento económico alcanzado por la economía Alteña. El comercio exterior en la región viene adquiriendo una singular importancia, no solo por la situación y ubicación, sino por los considerados movimientos de exportación e importación efectuados durante los últimos años.

### **6.3.4 CONCESIONARIO**

La empresa General Industrial and Trading S.A. (GIT), autorizada y habilitada por el CONZOF para desarrollar y operar las Zonas Francas Comercial e Industrial El Alto y Santa Cruz, Mediante Resoluciones 24418/90 y 24417/90.

---

<sup>27</sup> La estimación de la población de El Alto La Paz están en función a la tasa de crecimiento establecido por el CENSO de 1992, que en ese entonces tuvo una tasa de crecimiento de 9.23 por ciento la más alta del país.

En síntesis, la estrategia ubicación de El Alto y su naturaleza en la comunicación terrestre y aérea, configuran un ambiente muy favorable para la inversión, con expectativas de rentabilidad.

Los principales objetivos de la empresa concesionaria es explotar todas la áreas de negocios actuales y potenciales presentes en el entorno de las operaciones con el fin de obtener un desarrollo permanente y diversificado de la Zona Franca. Se busca mejorar los servicios para incrementar el volumen de negocios y disminuir los costos de transacción incorporando racional y gradualmente nuevas tecnologías en las instalaciones de almacenaje acorde con la demanda.

### **6.3.5 SUPERFICIE ZONA FRANCA EL ALTO**

Posee una superficie de 110.000 m<sup>2</sup> e instalaciones y servicios de apoyo, está ubicada sobre la carretera La Paz - Oruro en el Km. 17. Como se podrá ver en el plano de ubicación general de El Alto y plano de sitio.

Cuenta con un área de oficinas de 1500 m<sup>2</sup>, destinadas para la Aduana Nacional, Bancos, Agencias de Transportes y de Seguros, Comunicaciones de Entel y Correos, cafetería y sala de exposición para productos y oficinas de G.I.T.

Los depósitos existentes tienen una superficie de 4840 m<sup>2</sup> y una capacidad de almacenaje de 24.200 m. Se cuenta con espacios cerrados con malla olímpica y techados de 2.300 m<sup>2</sup> y patio abierto dentro del recinto amurallado de 110.000m<sup>2</sup>.

## **6.4 ¿ COMO OPERA LA ZONA FRANCA COMERCIAL EL ALTO ?**

### **6.4.1 DEPOSITOS FRANCO**

#### **DEFINICION**

Los Depósitos Francos son recintos perfectamente delimitados donde se almacena bienes procedentes del exterior, del resto del territorio nacional, de las Zonas Francas Industriales ubicadas en el territorio nacional y de las industrias de la región de Cochabamba, Santa Cruz, para su comercialización interna o externa.

### **Tipos de depósitos**

Los Depósitos Francos pueden ser:

#### **a) Públicos**

Cuando están destinados a prestar servicios de almacenamiento de mercancías a cualquier usuario registrado por el Comité de Administración de la Zona. La administración de los depósitos franco públicos está a cargo del comité de Administración o de las personas naturales o jurídicas a quienes ésta ceda la administración de los mismos.

#### **b) Particulares**

Cuando están destinados a almacenar sólo mercancías de quien administra el Depósito Franco. En casos justificados, el Comité de Administración podrá autorizar, a solicitud de la administración del Depósito Franco, el almacenamiento de mercancías de otros usuarios.

La administración de los depósitos francos particulares están a cargo de las personas naturales o jurídicas que autorice el Comité de Administración de la zona.

### **6.4.2 OPERATIVIDAD DEL DEPOSITO FRANCO**

La función principal del Depósito Franco, consiste en el almacenamiento de productos que ingresan a la Zona de Tratamiento Especial, por diferentes regímenes permitidos por la legislación vigente.

Los importadores (Usuarios de Depósitos Franco u otros), ingresan sus productos al Depósito Franco, mediante una declaración de Ingreso, donde se describe los datos más importantes del contenido de los mismos (partida arancelaria, descripción de los artículos, origen, destino, cantidad de medida, precios unitarios, fletes y seguros, etc.).

Los productos son identificados principalmente por el documento de ingreso y son ordenados en el espacio físico disponible en el depósito.

La ubicación de los Depósitos Francos dentro del Complejo Zona EL Alto, facilita las operaciones tanto aduaneras como arancelarias para aquellos que utilizan sus servicios, por las facilidades que ofrece el Comité de Administración de la Zona, para el ingreso y salida de mercancías.

Los equipos de computo del Depósito Franco, están en comunicación directa con el Sistema de Computo Central de difícil acceso a dicha información.

## **6.5 ZONA FRANCA COMERCIAL**

El usuario de la Zona Franca Comercial, mediante la declaración de ingreso, interna sus mercancías al depósito franco. Se efectúa una inspección física y de documentación del embarque, con la finalidad de constatar, la característica y cantidad del o los productos que a ingresado; y sobre todo para identificar el stock de cada usuario en los depósitos francos. Mediante este control se tiene registrado en forma automática.

Posteriormente dichas mercancías son verificadas cuando son retiradas del depósito franco (declaración de salida).

## **6.6 TIPOS DE OPERACIONES**

### **a) Ingreso de mercancías**

El ingreso de mercancías a los depósitos francos pueden tener los siguientes orígenes:

#### Del exterior

El ingreso de bienes del exterior a los depósitos francos, no está sujeto a requisitos para arancelarios, ni cambiarios y está exento de todo tributo creado o para crearse, incluso en los que requieren exoneración expresa.

#### Del resto del Territorio Nacional

El ingreso de bienes a los depósitos francos del resto del territorio nacional se considera como exportación y da lugar a la aplicación de todos los derechos, beneficios e incentivos del régimen de exportación vigente.

#### De una Zona Franca Industrial

El ingreso de bienes a los depósitos francos procedentes de las Zonas Francas Industriales ubicadas en el territorio nacional, se limitará a los procesados en dichas zonas y no está sujeto a requisitos para arancelarios, ni cambiarios, tampoco genera el pago de tributos que graban las importaciones.

### **b) Salida de mercancías**

La salida de bienes de los depósitos francos pueden tener los siguientes destinos:

#### Hacia la Zona de Tratamiento Especial

La salida de bienes de los depósitos francos hacia la Zona de Tratamiento Especial, está sujeta a que estén incluidos en la relación de bienes autorizados, y esté exenta de la aplicación de los demás mecanismos para arancelarios y cambiarios, así como de tributos.

#### Hacia el exterior

La salida de bienes del depósito franco hacia el exterior está exonerada del pago de derechos, ya sea de carácter nacional, regional o local, e inclusive de aquellos que requieren de exoneración expresa.

#### Hacia el resto del Territorio Nacional

La salida de bienes de los depósitos francos hacia el resto del territorio nacional debe cumplir con las normas legales y administrativas aplicables a las importaciones en el Régimen General de Aduanas.

### Hacia las Zonas Francas Industriales

La salida de bienes de los depósitos francos hacia las zonas francas industriales establecidas en el territorio nacional está exonerada del pago de derechos, tasas y de todo tributo, ya sea de carácter nacional o local, e inclusive de aquellos que requieran de exoneración expresa.

## **6.7 PROCEDIMIENTOS LEGALES Y DESCRIPCIÓN DEL FLUJOGRAMA**

### **6.7.1 PROCEDIMIENTOS**

Para ser Usuarios de Zona Franca:

- 1.- Recabar información y carpeta
- 2.- Presentar solicitud acompañando
  - RUC (Registro único de Contribuyentes)
  - RECSA (Registro de Comercio y Sociedades por Acciones)
  - Testimonio de Constitución
  - Ultimo Balance
  - Poder del Representante
  - Carnet de Identidad
- 3.- Firma de contrato

Para el ingreso de mercaderías de importación:

- 1.- Formulario de ingreso Zona Franca Comercial
- 2.- Manifiesto (MC-DTA)
- 3.- Factura comercial de origen
- 4.- Facturas de flete de seguros
- 5.- Lista de empaque valorizada en lo posible
- 6.- Certificado fitosanitario ó zoosanitario y bromatológico de requerirse

### **6.7.2 NACIONALIZACIONES**

Para salida de mercaderías:

- 1.- Formulario de salida de Zona Franca Comercial
- 2.- Póliza de importación

- 3.- Aviso de conformidad
- 4.- Documento de recepción
- 5.- Factura Comercial de origen ó factura de reexpedición emitida por la administración de Z.F.C.
- 6.- Certificado fitosanitario ó zoosanitario y bromatológico de requerirse

### **6.7.3 REEXPEDICION**

- 1.- Formulario de reexpedición de Zona Franca Comercial
- 2.- Factura de reexpedición emitida en Zona Franca Comercial
- 3.- Documento de recepción
- 4.- Manifiesto (MC- DTA) formulario 124

### **6.7.4 TRASLADOS**

Para otras Zonas Francas:

- 1.- Formulario de reexpedición
- 2.- Toda la documentación de ingreso

Para Duty Free:

- 1.- Formulario de reexpedición
- 2.- Factura de reexpedición
- 3.- Documento de reexpedición
- 4.- Manifiesto (MC - DTA) formulario 124

Trasposos entre usuarios:

- 1.- Formulario de trasposos Zona Franca Comercial
- 2.- Factura de reexpedición
- 3.- Emisión de nuevo documento de recepción

### **6.7.5 EXPORTACIÓN**

Para el ingreso de mercadería a Zona Franca Comercial:

- 1.- Póliza de exportación
- 2.- Factura comercial
- 3.- Constancia de verificación
- 4.- Formulario de ingreso

Para la salida de mercancías a terceros países:

- 1.- Formulario de reexpedición
- 2.- Copia de la póliza de exportación
- 3.- Factura comercial ó de reexpedición
- 4.- Manifiesto

#### **6.7.6 INGRESO DE MERCADERIAS**

- 1.- Puerta de ingreso
  - MC -DTA
  - Carnet transportista
- 2.- Aduana Zona Franca Comercial
  - Autorización de ingreso
- 3.- Mesa - Centralizadora
  - Control documento
- 4.- Operaciones Zona Franca Comercial
  - Autorización de ingreso
- 5.- Almacenes ó Playa de vehículos
  - Documentos de recepción
  - Inventario
  - Descargo
- 6.- Aduana
  - Descargo del porteador

#### **6.7.7 SALIDA DE MERCADERIAS**

- 1.- Aduana
  - Autorización de salida
- 2.- Operaciones

- Control de salida
- 3.- Almacenes ó playa de vehículos
  - Entrega de mercadería
- 4.- Operaciones
  - Autorización de salida operativa
- 5.- Resguardo Aduanero
- 6.- Seguridad Zona Franca Comercial

**6.8 VENTAJAS Y BENEFICIO QUE BRINDA LA ZONA FRANCA COMERCIAL**  
**- REGIMEN TRIBUTARIO**

Los usuarios de Zona Franca Comercial tienen obligaciones sustanciales y formales:

- a) Obligaciones Sustanciales

Los tributos que afectan a los usuarios de la Zona Franca Industriales, Comercial y terminales de depósito son los siguientes:

TRIBUTOS	USUARIOS	
	Comercial	Industrial
Depósito		
Gravamen Arancelario Común (GAC) Exonerado	Exonerado	Exonerado
Impuesto al Valor Agregado (IVA) Exonerado	Exonerado	Exonerado
Impuesto al Consumo Especifico (ICE) Exonerado	Exonerado	Exonerado
Arancel Especial	Afecto Afecto	Afecto

Fuente: Elaboración Propia

b) Obligaciones formales

**Registro único del Contribuyente (RUC)**

El RUC es el nuevo padrón de inscripción obligatoria, donde deben inscribirse todas las personas naturales y jurídicas.

**Libros de contabilidad**

La obligación de llevar los libros de contabilidad dependerá del valor de los activos o por el monto de los ingresos del año anterior (lo que resulte mayor). La legalización de los libros de contabilidad se realizará ante cualquier Notario Público

**Declaraciones juradas**

Los usuarios deben presentar las Declaraciones Juradas de los Impuestos que correspondan, en la forma, plazos y lugares que determine la Administración Tributaria.

**- REGIMEN CAMBIARIO**

Los usuarios de las Zonas Franca Comerciales podrán llevar su contabilidad en moneda extranjera o nacional y utilizar a conveniencia la banca nacional o extranjera.

Los usuarios tienen libre disponibilidad y uso de sus propias divisas para la cancelación de los compromisos que contraen y transacciones que se realicen.

**- REGIMEN LABORAL**

Las remuneraciones y las condiciones de trabajo de los trabajadores se pactan libremente.

Los usuarios están facultados para contratar personal en forma temporal (Contratos por tres meses comúnmente) en la proporción que requieran.

Los contratos laborales se pueden celebrar a plazos fijos y ser renovados sucesivamente.

La contratación de trabajadores extranjeros está sujeta al régimen de la actividad privada. El contrato de trabajo y sus modificaciones deben ser autorizadas por la Autoridad Administrativa del trabajo.

Los contratos de trabajo con extranjeros deberán ser celebrados por escrito y a plazo determinado, por un período máximo de 3 años prorrogables, sucesivamente, por periodos iguales. La autoridad competente al otorgarle la visa correspondiente tendrá en cuenta el plazo de duración del contrato.

## **- PROMOCION Y GARANTIAS A LA INVERSION EXTRANJERA**

El estado Boliviano promueve y garantiza la libre iniciativa, las inversiones privadas y las inversiones extranjeras efectuadas y por efectuarse en el país, en todos los sectores de la actividad económica y en cualquiera de las formas empresariales o contractuales permitidas por la legislación nacional.

### **Modalidad de la inversión**

La inversión extranjera está basada en las normas establecidas en la Ley No 1182 del 17 de Septiembre de 1990, Del capítulo sexto y artículo 20, establecidas específicamente para las zonas francas.

Serán consideradas como inversiones extranjeras las provenientes del exterior que se realicen en actividades económicas generadoras de renta.

### **Igualdad de tratamiento**

Los inversionistas extranjeros y las empresas en las que estos participan tienen los mismos derechos y obligaciones que los inversionistas y empresas nacionales sin más excepciones que la que establecen la Constitución Política del Estado y las normas vigentes.

En ningún caso el ordenamiento jurídico nacional discriminará entre inversionistas, ni entre empresas en función a la participación nacional o extranjera en las inversiones.

Las inversiones extranjeras que se efectúen en el país quedan autorizadas automáticamente.

### **Derecho del Inversionista Extranjero**

El derecho de la propiedad de los inversionistas extranjeros no tiene más limitaciones que la que se establece la Constitución Política del Estado de Bolivia.

Los derechos de Propiedad intelectual e industrial de los inversionistas nacionales.

Los inversionistas extranjeros gozan de los derechos a la libertad de comercio e industria y a la libertad de exportación e importación.

Los inversionistas extranjeros tendrán derechos a utilizar el tipo de cambio más favorable al momento de efectuar operaciones cambiarias.

#### **Inversión Extranjera en Zonas de Fronteras**

Se ha declarado de necesidad nacional la inversión privada nacional y extranjera, en actividad productiva realizada o por realizarse en las zonas de frontera del país o en cualquier lugar dentro de la región.

En consecuencia las personas naturales y jurídicas extranjeras podrán adquirir concesiones y derechos sobre minas, tierras, bosques, aguas, combustibles, fuentes de energía y otros recursos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas de la región.

#### **- LOS CORREDORES INTEROCEÁNICOS Y LAS ZONAS FRANCAS BOLIVIANAS**

En meses pasados se produjo la visita de una delegación chilena presidida por el Senador Bitar, originando una rueda de negocios donde presentaron las oportunidades de Arica e Iquique a la inversión boliviana, proponiéndose en otras palabras que Bolivia puede ayudar el desarrollo del norte chileno mediante la puesta en marcha de corredores bioceánicos que una Brasil, Bolivia y Chile.

En esa oportunidad el Honorable Senador Aguirre hizo hincapié en la reciprocidad de los beneficios, no pudiendo contentarnos con ser país de paso.

Asimismo, en la intervención del Lic. Valentín Abecia (hijo), conocimos algunas definiciones de corredores desde el de transporte, de exportación, de servicios, bioceánicos hasta llegar al

interoceánico. Este último denominativo que lo habría hecho suyo la Cancillería y que tendría la bondad de priorizar todo lo que se encuentra entre los dos océanos, es decir Bolivia.

#### **- PERSPECTIVAS Y LIMITACIONES**

Para establecer las Zonas Francas, la inversión debe ser realizada íntegramente por el sector privado, el Estado no apoya económicamente la construcción de las Zonas Francas.

La empresa General Industrial and Trading (GIT), posee dos millones de dólares como capital pagados, ha invertido al rededor de 6 millones de dólares en el establecimiento de las Zonas Francas de las que es concesionaria. Se espera poder invertir al rededor de 3 millones de dólares más para la implantación y mejoramiento de las Zonas Francas.

GIT que es una empresa privada sociedad anónima constituida por capitales nacionales, cuyo mayor accionista es el Banco Industrial con el objeto de desarrollar las Zonas Francas y por consiguiente el desarrollo nacional.

Las actividades que se esperan incentivar con esta, se refieren a dar énfasis en las manufacturas de joyas en cadenas, anillos y joyería en general, para ello se cuenta con pequeñas fundiciones, áreas de seguridad con vigilancia y otras de reclutamiento de mano de obra.

En un futuro próximo se espera la aprobación para la venta al por menor dentro de las Zonas Francas, empezando con un mínimo de 500 dólares por persona, con ello se busca atraer a los comerciantes que compren mercados como Iquique, ofreciéndoles ciertas ventajas como menor costo y mejor servicio, póliza de importador, crédito fiscal, menor riesgo, es decir buscar el fin del comercio informal.

#### **- EVALUACION DE LOS RESULTADOS**

A partir del mes de agosto de 1990, fecha en que empezó a operar este régimen, se han autorizado más de un centenar de programas que benefician a un sin número de empresas.

Los programas referidos cumplen actividades de refinación de estaño, industrial textil, exportación de cerveza, industria maderera, industria química, beneficiado de la castaña, joyería industrial, maquila textil, fabricación de sombreros de fieltro, exportación de flores, fabricación de bicicletas, ensamblajes de acondicionadores de aire y otras actividades.

### **EFICIENCIA Y EFICACIA**

Se podría hablar de eficacia en el sentido que todas las Zona Francas proyectadas han sido puestas en ejecución a excepción de Tarija que tuvo problemas, sin embargo está lejos de haber sido llevado a cabo con eficiencia ya que los gastos proyectados frente a los realizados distan mucho en cuanto a los montos, sin embargo esto lo podemos ver desde el punto de vista de los beneficios y de los riesgos.

**Beneficios.-** El desarrollo de las ZOFRAIN Y ZOFACOT, fomentan activamente la industria manufacturera y el comercio orientado hacia la exportación de productos no tradicionales, aumentando la capacidad competitiva gracias a la liberalización de impuestos arancelarios.

La incorporación de técnicos y mano de obra nacional permitirían paliar la desocupación.

El país puede beneficiarse de diferentes tecnologías utilizadas en el proceso de producción, en el embalaje y presentación de productos, así como la capacidad de administración de empresas y búsqueda de mercados.

**Riesgos.-** Sin un mecanismo adecuado la creación de Zonas Francas Industriales y Comerciales no hará otra cosa que crear focos de contrabando, ya que existe el riesgo potencial de que los insumos y mercaderías destinadas a las Zonas Francas se infiltren en el mercado interno.

Debido a la utilización de tecnología de punta en determinadas ramas de la industria como la textil y la farmacéutica existe la posibilidad de que un alto porcentaje de los beneficios solo se ha alcanzado por las firmas extranjeras poseedoras de dichas tecnologías necesarias y solo interesadas en la utilización de mano de obra barata.

Si no se efectúa una localización óptima de la Zona Franca, se incurrirá en costos de infraestructuras que constituirán gastos inapropiados para el estado con el consiguiente riesgo de ser una zona poco atractiva para los inversionistas.

**- ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS**

- **USAID BOLIVIA**, con el apoyo de esta agencia, cuatro expertos de Colombia, Costa Rica y Guatemala trabajaron en Bolivia en la revisión del proyecto de instrumento legal sobre el régimen de Zonas Francas e internación temporal.
- **GOBIERNO DE MEXICO**, al comienzo y como resultado del encuentro de los presidentes Jaime Paz Zamora y Carlos Salinas de Gortari y de la corporación técnica acordada y con el apoyo de la ALADI, se realizaron dos seminarios con participación de expertos mexicanos en la industria maquiladora.
- **CARANA CORPORACION**, publicación periódica bilingüe, español - inglés, de los instrumentos jurídicos y normativos de régimen de Zonas Francas y RITEX para su difusión nacional e internacional.
- **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)**, Cooperación técnica para llevar adelante un sistema operativo del régimen de Zonas Francas y RITEX con el objeto de diseñar un sistema administrativo y de información para los regímenes.
- **ASOCIACION DE ZONAS FRANCA DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE (AZOLCA)**, con la cooperación de AZOLCA, dos expertos colombianos apoyaron también la revisión de los programas de Zonas Francas en la parte legal.
- **CAMARAS EMPRESARIALES DE LA PAZ, COCHABAMBA Y SANTA CRUZ**, tanto la Cámara de Industria y Comercio, como la Asociación de Empresarios Privados fueron los principales impulsores para que este proyecto pueda llevarse a cabo y siga aun con grandes perspectivas en la actualidad. Además es importante la participación de algunos empresarios en forma individual y de las empresas en general que apoyaron esta iniciativa.
- **NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (PNUD)**, quien con su capacidad como ente rector de la industria de las naciones es la encargada de velar por el correcto y sobrellevar de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de las Zonas Francas.

## CAPITULO VII

### MODELO ECONOMETRICO

En este modelo econométrico se asociara de forma racional la teoría económica, de la matemática y de la Estadística. Donde esta asociación puede ser visualizada y clarificada con una mayor precisión, cuando se cubren las fases que normalmente se sigue en el trabajo económico de las cuales comprenderá cuatro momentos que son:

- Con la ayuda del análisis económico (elaboración de modelo o hipótesis general) de forma parcial o total se clarificara el Saldo de la Balanza Comercial de la Ciudad el Alto (La Paz).
- El empleo de las matemáticas para la construcción del modelo teórico, y de la estadística para cuantificar los parámetros del modelo.
- La verificación de los resultados obtenidos, con la ayuda de la Teoría Económica, que nos permitirá probar la validez o invalidez de las cifras halladas.
- Empleo empírico del modelo econométrico (verificación de aquéllas teorías e hipótesis) elaborado, (que así deviene en un instrumento de la política económica).

La definición más generalizada del modelo económico para el estudio de un país en su conjunto, región, sector, etc., nos expresa que él es una representación simplificada de la realidad económica estudiada. Pero según Barbancho<sup>28</sup> “ Modelo económico es la expresión matemática de una determinada teoría económica ” y para otros autores se conozca más bien como “ modelos matemáticos ”, (es el caso, por ejemplo, de E. F. Beach).

Una realidad económica cualquiera, comprende un conjunto muy complejo de variables o magnitudes y fenómenos interrelacionados entre sí. Por eso es que el primer problema que se plantea a quien pretenda construir un modelo es el delimitación más o menos precisa del campo

---

<sup>28</sup> “ Fundamentos y Posibilidades de la Econometría ”; A. G. Barbancho; Ed. Ariel; Barcelona, 1962; Pag. 37.

que va abarcar es el caso nuestro la Zona Franca Comercial el Alto (La Paz). Dicho de otra manera, se trata de fijar claramente él o los fenómenos que se quieren analizar y expresar.

Muchos de los investigadores no conocedores de la parte estadística en su integridad y con la evolución constante del avance tecnológico se preguntaran:

## QUE ES ECONOMETRIA ?

Examinando el origen semántico de Econometría, se observa que significa “medición económica“ Evidentemente, la medición y cuantificación son elementos importantes de la Econometría; empero, su proyección y contenido va más allá de lo mencionado. Existe una variada gama de definiciones de definiciones de econometría. Veamos algunas:

La econometría se puede definir como el análisis cuantitativo de los fenómenos económicos reales, basado en el desarrollo simultáneo de la teoría y la observación que se relacionan mediante los métodos adecuados de inferencia <sup>29</sup>.

La econometría es la ciencia social en la cual las herramientas de la teoría económica, la matemática y la inferencia estadística se aplican al análisis de los fenómenos económicos <sup>30</sup>.

Es así que de acuerdo a esta aclaración, los pasos a seguir para formular el modelo son los siguientes:

- 1.- El título de la investigación es la Zona Franca Comercial de la Ciudad el Alto (La Paz).
- 2.- La finalidad que perseguimos es que la Zona Franca Comercial el alto (La Paz) no beneficie al Saldo de la Balanza Comercial.
- 3.- Las variables a estudiarse son las Exportaciones, Importaciones, Recaudaciones Tributarias y Arancelarias, el Nivel de Inversión, Tipo de Cambio Nominal y Contrabando.

---

<sup>29</sup> Samuelson, Koopmans y Stone; *Econometria*. Vol. 22, No 2, Abril. 1950

<sup>30</sup> Arthur S. Golberger; *Econometric Theory*. John Willey, 1964.

## LOS PARÁMETROS A UTILIZARSE

En toda formulación del modelo se forman ecuaciones normales y hay magnitudes que permanecen constantes durante el desarrollo de un fenómeno dado; a estas magnitudes que tienen el carácter de constantes, se les denomina " Parámetros ". En términos generales, un parámetro es un coeficiente que no cambia en el curso de un proceso de terminado.

Es así en una ecuación entre variables es expresada en términos matemáticos que toma la forma de una ecuación.

$$Y = A X + U + B$$

Donde las variables pueden llegar hacer (Y), (Xi) y los parámetros son: (A > 0), y (B < 0), donde B se reconoce también como una pendiente, porque cuando (X) aumenta o se reduce en una unidad, (Y) decrece o aumenta en el equivalente de (B).

Corrientemente, las ecuaciones empleadas son de tipo Institucional o legal, de Comportamiento y de decisión, porque este tipo de ecuación, establece los efectos económicos que provocan las disposiciones legales o institucionales, (convenios sociales), es el caso de las Exportaciones e Importaciones a través de las Zonas Francas, en función de las tarifas arancelarias, inversión, etc.

Según Marschak se resume así la ecuación:

$$F_g (Y, Z; B) = 0 \quad g = 1, 2, \dots$$

Donde: Y = G variables endógenas comprendidas en el modelo

Z = representa las variables exógenas

B = son los parámetros contenidos en el modelo

De acuerdo con esta formulación general, la estructura de la economía que describe el modelo, queda definida por las relaciones funcionales establecidas entre variables y por los valores que

tengan sus parámetros. De manera que una modificación en las relaciones funcionales y en el valor de sus parámetros, provocará un correlativo cambio en la estructura de la economía de que se trate, en este caso el no beneficio de la Zona Franca Comercial el Alto (La Paz) en la Balanza Comercial.

El modelo a utilizarse es Uniecuacional estocástico, donde comprenderán una sola ecuación macroeconómica de predicción, es decir establecen los valores que toman las variables endógenas, por razón de los cambios que sufren las variables exógenas y esta tendrá una relación lineal por ser de primer grado, y considerando el tiempo será un modelo dinámico y se caracterizan porque tienen en cuenta las modificaciones de valor que sufren las variables, en función del tiempo.

La presentación del modelo econométrico esta enfocado de acuerdo al modelo lineal de Liu y Chang y para el manejo práctico y sencillo de las variables, será nombrar con las últimas letras del abecedario:

$Y_t$	=	Saldo de la Balanza Comercial el Alto (La Paz)	<b>SC</b>
$X_{1t}$	=	Exportaciones por vía Zona Franca el Alto	<b>EXPO</b>
$X_{2t}$	=	Importaciones por vía Zona Franca el Alto	<b>IMPOR</b>
$X_{3t}$	=	El Contrabando	<b>CONTRA</b>
$X_{4t}$	=	Inversiones por la apertura de la Zona Franca, del t-ésimo año (en porcentajes)	<b>INVEST</b>
$X_{5t}$	=	Régimen Arancelario de la Zona Franca, del t-ésimo año (en Bolivianos por dólar Americano)	
$X_{6t}$	=	Tipo de Cambio	<b>TIPOC</b>
$X_{7t}$	=	Tasa de Interés	<b>TI</b>

Tenemos variables aleatorias y cuantitativas:

- $f$  = Variable Dammy, que captura los efectos netos que no son absorbidos por las variables cuantitativas de los regresores (variable cuantitativa).  
Creación de la Zona Franca que afecta o no al modelo

La relación de comportamiento será:

$$Y = \alpha_0 + \alpha_1 x_1 + \alpha_2 x_2$$

Donde además que:

Yt: es la variable dependiente ó endógena.

Xit: Son variables independientes ó regresores y exógenos.

Bi: Son los parámetros del modelo econométrico.

Teniendo muy presente las hipótesis clásicas de los términos de perturbación  $U_t$ , la ecuación es un modelo econométrico adecuadamente especificado para explicar el comportamiento de la Balanza Comercial Regional.

Por otro lado si los coeficientes de las variables dicotómicas (V. Dummy), son positivos, estadísticamente significativos y de signo negativo serán explicativas.

Ahora contamos con la información estadística de las variables del modelo, para estimar la ecuación:

#### ESTIMACION DEL MODELO Nro. 1

La ecuación a utilizarse es la siguiente:

$$\text{CONTRA} = -794087.2 + 371492 * \text{TIPOC} + 3095.755 * F - 0.933249 * \text{MA}(1)$$

Hechas la pruebas de significación global del modelo ver (ANEXOS) podemos decir:

El modelo muestra según el coeficiente de determinación que las variables independientes están explicando a la variable dependiente es decir el contrabando en un 99.43%.

Que el primer modelo donde el contrabando es explicado por el tipo de cambio por una variable dammy que explica la introducción de las zona franca en El Alto (La Paz) esta

bien especificado es decir el modelo si explica la relación entre el contrabando y el tipo de cambio.

Observando las pruebas individuales ( T student) podemos ver que el tipo de cambio si es significativo al 95% y sucede todo lo contrario con nuestra variable dammy pues no entra en los niveles de aceptación según las pruebas t student es así que podemos concluir que la introducción de la Zona Franca no beneficia ni favorece al nivel contrabando en La Paz

El nivel de importación no es afectado en lo mas mínimo por la creación de Zona Franca puesto que de acuerdo al modelo se observa que la influencia es mínima o casi nulo, lo que nos lleva a conclusión de que la Zona Franca no interfiere en las nacionalización es mas podemos aseverar que el nivel de contrabando sigue creciendo ignorando totalmente las facilidades que presta al zona franca para la internación ya sea nacionalización o internación temporal.

La Zona Franca no presta mucha atención a la captación de clientes o usuarios por lo tanto no está cumpliendo con su objetivo de mejorar el resultado de la Balanza Comercial mediante una mejor captación de entrada y salida de mercaderías, la cuales a su vez incrementa o disminuyen el nivel de recaudaciones.

#### MODELO DE ESTIMACION Nro 2

La ecuación a utilizarse es la siguiente:

$$\text{Log (IMPOR)} = 3.06 + 0.75 \text{ Log (CONTRA)} - 0.20 F + 0.78 \text{ MA}(1)$$

Hechas la pruebas de significación global del modelo ver (ANEXOS) podemos decir:

El modelo muestra según el coeficiente de deteminación que las variables independientes están explicando a la variable dependiente en un 91.95% a las importaciones

Analiza los niveles de importación de la economía y su relación con el contrabando y la introducción de las zonas Francas realizando las prueba de significación global (f statistic) se muestra que el modelo si es significativo es decir que esta bien especificado las pruebas de significación individual nos muestran que con un 95% de significación que el contrabando si es relevante e influye en los niveles de importación mientras que la introducción de la zona franca no influye en los niveles de importación

En este modelo la Zona Franca no tiene ningún tipo de efecto sobre la importaciones puesto que estas se rigen directamente con el contrabando. Por lo tanto las Zona Franca no presenta beneficio alguno a la balanza comercial por el lado de las importaciones.

En este caso la Zona Franca no tiene las armas necesarias para atraer importaciones a su recinto lo que se debe a la mala información que prestas a cerca de sus servicios y facilidades para realizar importación directa legalmente, lo que de otra manera afecta al crecimiento o por lo menos continuar con el ritmo hasta ahora constante de contrabando.

Por otro lado al continuar con el contrabando que es una actividad por demás ilícita genera una disminución del nivel de recaudaciones por nacionalizaciones.

Por lo tanto concluyo que la Zona Franca no tiene incidencia en la Balanza Comercial respecto a la variable importaciones.

### ESTIMACION DEL MODELO Nro 3

La ecuación para el modelo es la siguiente:

$$\text{Log (EXPO)} = 7.67 + 2.25 \text{ Log (TIPOC)} + 0.43 F - 0.98 MA \quad (1)$$

Hechas la pruebas de significación global del modelo ver (ANEXOS) podemos decir:

El modelo muestra según el coeficiente de determinación que las variables independientes están explicando a la variable dependiente en un 97.36%.

El modelo analiza los niveles de exportación donde la prueba de significación individual donde muestra que el modelo si esta bien especificado es decir que el tipo de cambio y la introducción de las zonas francas si influyen en el nivel de exportaciones.

La pruebas de significación individual nos muestran que tanto el tipo de cambio como la introducción de las zonas francas explicada por la introducción de una variable dammy a un nivel de significación del 95% si son relevantes y explican el nivel de exportaciones.

Para este modelo como vemos la creación de la Zona Franca afecta cada unidad de exportación en 0.48 pero no cubre con las expectativas que se esperaban como supuesto impulsor de las exportaciones entonces que es lo que esta pasando, el sistema económico nacional no es apto para creación de zonas francas puesto que somos un país subdesarrollado y nuestro sector productivo se encuentra sino en crisis en grandes falencias las que afectan directamente el crecimiento.

Las exportaciones presentan un mínimo de efecto respecto a las zonas francas pero no encuentran en este una salvación o por lo menos una vía de salida inmediata y directa sin intervención de aduanas e impuestos. Debiendo acoger esa facilidad como punto inicial no se la toma en cuenta como facilitador, negando así un crecimiento.

#### MODELO Nro1

Prueba de significación Global (F – statistic )

Prueba de hipótesis

$H_0 : \rho = 0$  El modelo no esta bien especificado

$H_1 : \rho \neq 0$  El modelo si esta bien especificado

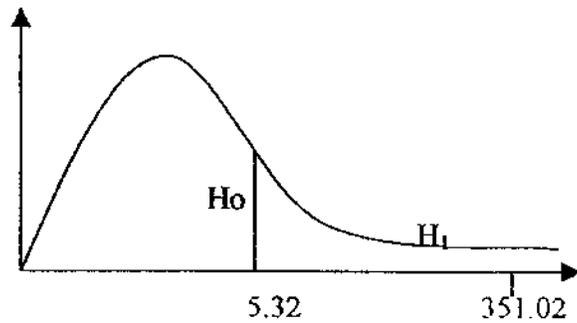
Nivel de significación:  $1 - \alpha = 5\%$

Estadístico de prueba

$F = 351.02$

### Estadístico de Prueba

$$F \sim (1-\alpha; k-1; n-k) = (5\%; 1; 8) = 5.32$$



Conclusion:

El modelo si esta bien especificado.

Prueba de significación individual ( t student)

Prueba de Hipótesis

$H_0 = \beta_1 = \beta_2 = 0$  La variable es relevante

$H_1 = \beta_1 \neq \beta_2 \neq 0$  La variable no es relevante

Nivel de significación  $1-\alpha = 5\%$

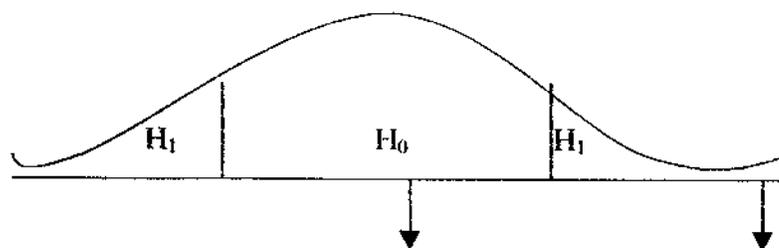
Estadístico de prueba

$$t_1 = 0.06$$

$$t_2 = 29.13$$

Estadístico de tablas

$$t \sim (1-\alpha; n-k) = (5\%, 8) = \pm 1.86$$



-1.86                      0                      1.86

$t_{1-0.05}$

$t_{2: 29.13}$

Conclusión:

La prueba de significación individual muestra que nuestra variable dammy (f) no es significativa a un 95% y que nuestro tipo de cambio si es significativo.

MODELO Nro 2

Prueba de significación Global (F – statistic )

Prueba de hipótesis

$H_0 : \rho = 0$  El modelo no esta bien especificado

$H_1 : \rho \neq 0$  El modelo si esta bien especificado

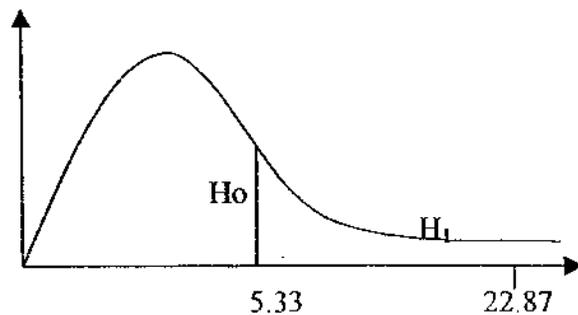
Nivel de significación:  $1 - \alpha = 5\%$

Estadístico de prueba

$F = 22.87$

Estadístico de Prueba

$F_{(1-\alpha ; k-1 ; n-k)} = (5\% ; 1 ; 8) = 5.32$



conclusión:

El modelo si esta bien especificado.

## Prueba de significación individual ( t student)

### Prueba de Hipótesis

$H_0 = \beta_1 = \beta_2 = 0$  La variable es relevante

$H_1 = \beta_1 \neq \beta_2 \neq 0$  La variable no es relevante

Nivel de significación  $1 - \alpha = 5\%$

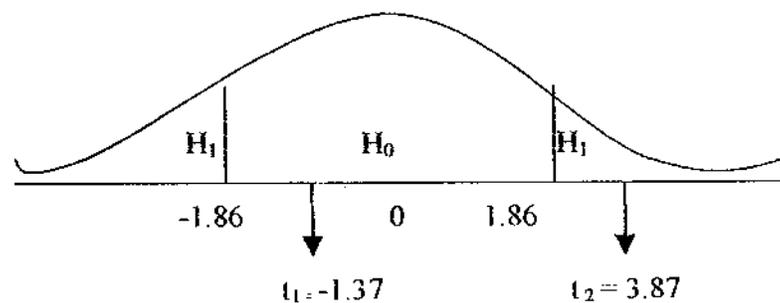
Estadístico de prueba

$$t_1 = 3.87$$

$$t_2 = -1.37$$

Estadístico de tablas

$$t_{(1-\alpha; n-k)} = (5\%, 8) = \pm 1.86$$



Conclusión:

La prueba de significación individual muestra que nuestra variable dammy (f) no es significativa a un 95% y que nuestro tipo de cambio si es significativo.

### MODELO Nro.3

Prueba de significación Global (F – statistic )

Prueba de hipótesis

$H_0 : \rho = 0$  El modelo no esta bien especificado

$H_1 : \rho \neq 0$  El modelo si esta bien especificado

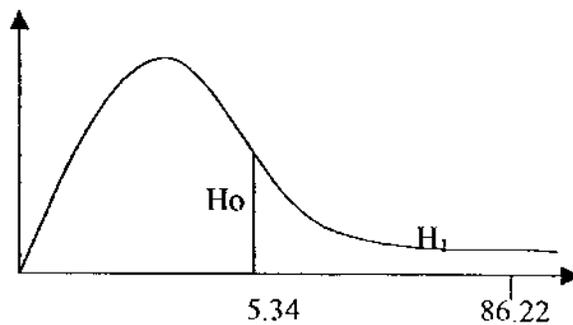
Nivel de significación:  $1 - \alpha = 5\%$

Estadístico de prueba

$$F = 86.22$$

Estadístico de Prueba

$$F_{(1-\alpha; k-1; n-k)} = (5\%; 1; 8) = 5.32$$



Conclusión:

El modelo si esta bien especificado.

Prueba de significación individual ( t student)

Prueba de Hipótesis

$H_0 = \beta_1 = \beta_2 = 0$  La variable es relevante

$H_1 = \beta_1 \neq \beta_2 \neq 0$  La variable no es relevante

Nivel de significación  $1 - \alpha = 5\%$

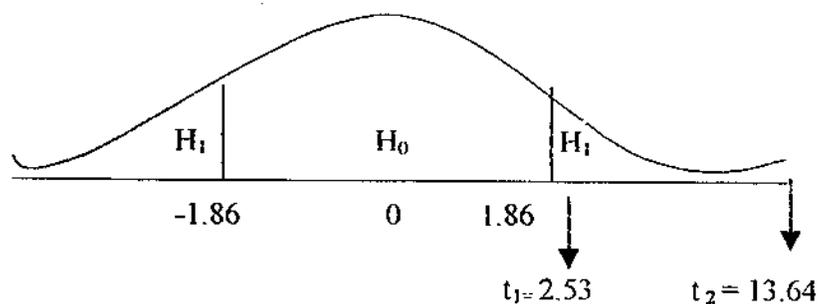
Estadístico de prueba

$$t_1 = 13.64$$

$$t_2 = 2.53$$

Estadístico de tablas

$$t_{\sim}(1-\alpha; n-k) = (5\%, 8) = \pm 1.86$$



Conclusión:

La prueba de significación individual muestra que nuestra variable dammy (f) no es significativa a un 95% y que nuestro tipo de cambio si es significativo.

## CAPITULO VIII

### CONCLUSION

En países como Bolivia los gobiernos, están en la obligación de atacar frontalmente las “restricciones de oferta”<sup>31</sup> de su economía que le impiden competir efectivamente en los mercados globales. Se debe fortalecer los sectores exportadores que producen con poco valor agregado, el mejoramiento de la tecnología agrícola, la rehabilitación y expansión de la infraestructura física (Zona Franca) y el desarrollo de los recursos humanos particularmente en términos de educación, para mejorar los niveles de productividad y competitividad internacional de la economía Boliviana.

No obstante se espera que el impacto de las actuales reformas no será inmediato, es posible prever que algunas de ellas tendrán un efecto menor o mitigado para confrontar alguna de estas restricciones de oferta del aparato productivo nacional. A pesar que las actuales reformas Bolivianas plantean cambios sociales y políticas que son indispensables para un futuro con alto crecimiento económico, queda la constatación de que el patrón tradicional de la inserción económica de Bolivia ha sido mínimamente modificado desde la implementación de las reformas económicas en 1985 y el Decreto Ley 21060 para salir de la crisis galopante que agobiaba al país.

En este sentido, los objetivos de estas reformas tendrán que privilegiar una inserción económica externa competitiva a través de la creación de una estructura productiva moderna y eficiente.

Existe una progresiva explicación de que las próximas reformas deben concentrarse en el objetivo de insertarse competitivamente en la economía internacional otorgando un rol central a la investigación de la Zona Franca Comercial de El Alto, por su carácter aglutinador de dinámicas internas y externas, nacionales y departamentales, públicas y privadas, generales y sectoriales. Primo en este trabajo la importancia para la ciudad de La Paz, y la incidencia que tiene la implementación de los incentivos y las condiciones

necesarias para provocar un cambio profundo en la naturaleza de la inserción externa de Bolivia y, consecuentemente, en sus posibilidades de desarrollo socioeconómico.

En suma, observamos que la ampliación de la Zona Franca de El Alto, sumada a una buena administración de los recursos económicos y social, control estricto en las aduanas frenando el contrabando ilícito estableciendo un arancel único y además con la concretización de los corredores interoceánicos se constituirá en la respuesta boliviana a los desafíos que plantean la globalización, transnacionalización y regionalización, definiendo los términos de la inserción externa de Bolivia a la economía globalizada, a través de sus sectores más dinámicos que son los transportes, comunicaciones y Zonas Francas para este nuevo milenio.

La Zona Franca Comercial El Alto La Paz desempeña un papel importante en el desarrollo de comercio exterior toda vez que su objetivo es incentivar el comercio exterior principalmente las exportaciones como se menciona el D.S. 22410, pero contrariamente a sus objetivos lo que hace es incrementar el nivel de importaciones dejando completamente de lado las exportaciones lo que no lleva a un incremento en la brecha de la Balanza Comercial, no obstante incrementa las importaciones pero no lo necesario como para frenar el contrabando.

Uno de los factores por que los importadores no acuden a zona franca es debido a que no existe una información adecuada para conocer la forma y los mecanismos que utilizan para la internación de mercancías al país, acompañada de una desconfianza que genera la utilización de otras formas de importación tales como el contrabando que facilitan y fortalecen el comercio informal.

Se genera un reducido uso de las preferencias arancelarias que se tienen con otros países que beneficiarían de gran maneras las exportaciones.

---

<sup>31</sup> ( Supply - Side constraint , en inglés )

Sin embargo la implementación de Zonas Francas implica tanto beneficios como costos para los países que acceden a su instalación, con el objetivo de favorecer el ingreso de divisas e incrementar el nivel productivo, de esta manera atraer inversión extranjera directa.

La inversión privada es sumamente importante para la Zona Franca debido a que es el motor para su funcionamiento, como la inversión realizada para el conjunto de Zonas Francas asciende a \$us 31.640.524, monto del cual el 87% corresponde a zonas francas comerciales, es restante 13% favorece a las zonas francas industriales. Aún observando el nivel de inversión resulta insuficiente para generar crecimiento, puesto que gran parte de la inversión se utilizó para la construcción de la infraestructura de la zona franca comercial.

Por lo tanto vemos ahora cual la importancia para la implementación de las Zonas Francas en Bolivia debido a la gran cantidad de intercambio comercial con los países vecinos por lo que iniciaremos la verificación de datos, resultado desde la implantación de Zona Franca.

En cuanto a la participación de las importaciones vía zona franca con relación a las importaciones totales, observamos que estas tuvieron un comportamiento interesante ya que en 1993 tenía una participación del 10%, en 1994 este porcentaje se eleva a más del 15% decreciendo en 1995 a un 14.5%, el siguiente año 1996 llega poco más del 16% y por último en 1997 se observa que la participación de la zona franca alcanza casi al 19%.

Observando el comportamiento de las exportaciones ocurre todo lo contrario en cuanto se trata de medir la participación de las exportaciones que están dirigidas a la zona franca frente a las exportaciones totales. Como podemos observar la participación no llega ni al medio por ciento en las gestiones objeto del presente análisis, aunque se observa un crecimiento sostenido a lo largo del periodo estudiado, así en 1993 el porcentaje de participación es del 0.01%, en 1994 del 0.05%, en 1995 tenemos el 0.11%, en 1996 el 0.37% y el 1997 alcanza el mayor índice de crecimiento, con un 0.46% de participación en las exportaciones. Sin embargo los valores de las exportaciones a Zona Franca Comercial de El Alto resultan muy pequeños con relación a las exportaciones totales, hecho que se explica por la tardía iniciación de sus operaciones y además la falta de una infraestructura adecuada, la escasa inversión y la falta de promoción.

Se genera un resultado deficitario constante entre las exportaciones a la zona franca y las importaciones vía zona franca a territorio aduanero nacional, déficit que crece persistentemente de 1993 a 1996 en un 162% aproximadamente, el 18% en 1995 y el 31.9% en 1996 mientras que en 1997 muestra una baja de algo más del 17%. Por lo tanto y lo anteriormente estudiado se llega a la conclusión de que la actividad comercial en zona franca incide de manera negativa en la Balanza Comercial, ya que no hace otra cosa más que constatar que somos un país netamente importador.

Por lo tanto la zona franca no cumple con los principales objetivos trazados, toda vez que luego de una década de funcionamiento no logra alcanzar plenamente los objetivos para la que fue creada, por lo que se evidencia niveles de exportación insignificantes, infraestructura productiva insuficiente, demanda limitada de insumos y mano de obra nacional, y principalmente la falta de una política agresiva de promoción para atraer inversiones.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA**

- 1.- PRINCIPIOS DE ECONOMETRIA Autor : Rivero V. Ernesto
- 2.- ECONOMETRIA Autor : Gujarati , Domodar N.
- 3.- EJERCICIOS DE ECONOMETRIA EMPRESARIAL Autores : Amaral Pérez,  
Teodocio  
Amorós González , Pablo  
Relloso Pereda , Silvia
- 4.- EXPECTATIVAS RACIONALES E INFLACION Autor : Sargent , Thomas J.
- 5.- ECONOMÍA MONETARIA INTERNACIONAL Autor : Ossa Scaglia , Fernando
- 6.- MACROECONOMIA TEORIA Y POLITICA Autor : T. Froyen , Richard
- 7.- ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
CEPAL, Santiago de Chile 1999
- 8.- CORREDORES INTEROCEANICOS Y INTEGRACION EN LA ECONOMÍA  
MUNDIAL Autor : Gómez García , Vicent
- 9.- UDAPEX - ILDIS
- 10.- EVALUACION ECONÓMICA 1997 Autor : Muller y Asociados
- 11.- TOMA DE DECISIONES DE LA POLITICA EXTERIOR BOLIVIANA  
Autor : Kafka Z. , Jorge A
- 12.- EL PENSAMIENTO DE LA CEPAL . EDITORIAL UNIVERSITARIA 1969  
CEPAL
- 13.- DICCIONARIO DE ECONOMÍA Autor : Graham Bannock
- 14.- DICCIONARIO DE ECONOMÍA Autor : Rodrigo de la Cuadra
- 15.- POLITICAS PARA MEJORAR LA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL  
América Latina y el Caribe
- 16.- COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO Autor : Uculmana Suárez , Peter  
La Paz - Bolivia 1997

- 17.- METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION Autor : Pardinas , Felipe
- 18.- PROYECTO NACIONAL POPULAR ( LA PAZ - BOLIVIA )  
Autor : Ramos Sánchez , Pablo
- 19.- PRINCIPALES PARADIGMAS DE POLITICA ECONÓMICA  
Autor : Ramos Sánchez , Pablo  
( La Paz - Bolivia 1983 )
- 20.- ECONOMÍA INTERNACIONAL Autor : Miltiades Chacholiades
- 21.- POLITICAS MACRO ECONOMICAS Autor : Cortazar , Rene
- 22.- EFECTOS DE LAS POLITICAS EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS  
PRODUCTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES  
Autor : Loza , Gabriel
- 23.- SECTOR EXPORTADOR NO TRADICIONAL , PROBLEMAS Y PROPUESTAS  
DE POLITICA 1992 Autor : UDAPE
24. - MAGIA DE LAS EXPORTACIONES Autor: Malpartida A. Oscar

## **BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA**

- 25.- Muller y Machicado Asociados  
EVALUACION ECONÓMICA 1985 - 1999  
ESTADISTICAS SOCIOECONOMICAS
- 26.- Banco Central de Bolivia (BCB)  
BOLETIN ESTADISTICO No 287 - 288
- 27.- Banco Central de Bolivia (BCB)  
MEMORIAS 1990 - 1998
- 28.- Banco Central de Bolivia (BCB)  
BELETIN DEL SECTOR EXTERNO No 9 -  
10 - 11 - 15 - 16
- 29.- Morales Anaya , Juan Antonio  
BOLIVIA : AJUSTE ESTRUCTURAL  
EQUIDAD Y CRECIMIENTO

30.- De Chazal Palomo , José Antonio

MERCADO DE VALORES BANCA Y  
COMERCIO EXTERIOR

31.- Ministerio de Desarrollo Sostenible

ESTRATEGIA NACIONAL DE  
DESARROLLO

# *ANEXOS*

## MODELO Nro 1

Dependent Variable: CONTRA Method: Least Squares Date: 04/04/01 Time: 13:28 Sample(adjusted): 1990 1999 Included observations: 10 after adjusting endpoints Convergence achieved after 16 iterations Backcast: 1989				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-794087.2	45285.77	-17.53503	0.0000
F	3095.755	50876.07	0.060849	0.9535
TIPOC	371492.0	12750.37	29.13578	0.0000
MA(1)	-0.933249	0.083993	-11.11110	0.0000
R-squared	0.994335	Mean dependent var	916496.0	
Adjusted R-squared	0.991502	S.D. dependent var	336876.9	
S.E. of regression	31055.03	Akaike info criterion	23.81408	
Sum squared resid	5.79E+09	Schwarz criterion	23.93512	
Log likelihood	-115.0704	F-statistic	351.0203	
Durbin-Watson stat	2.217513	Prob(F-statistic)	0.000000	
Inverted MA Roots	.93			

## MODELO Nro 2

Dependent Variable: LOG(IMPOR)				
Method: Least Squares				
Date: 04/04/01 Time: 13:02				
Sample(adjusted): 1990 1999				
included observations: 10 after adjusting endpoints				
Convergence achieved after 22 iterations				
Backcast: 1989				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	3.068353	2.576584	1.190861	0.2787
LOG(CONTRA)	0.750732	0.193769	3.874374	0.0082
F	-0.205154	0.149385	-1.373324	0.2188
MA(1)	0.785008	0.403736	1.944359	0.0998
R-squared	0.919586	Mean dependent var	13.14590	
Adjusted R-squared	0.879379	S.D. dependent var	0.280927	
S.E. of regression	0.097567	Akaike info criterion	-1.527372	
Sum squared resid	0.057116	Schwarz criterion	-1.406337	
Log likelihood	11.63688	F-statistic	22.87127	
Durbin-Watson stat	2.009573	Prob(F-statistic)	0.001103	
inverted MA Roots		-.79		

### MODELO Nro 3

Dependent Variable: LOG(EXPO) Method: Least Squares Date: 04/04/01 Time: 13:00 Sample: 1990 2000 Included observations: 11 Convergence achieved after 35 iterations Backcast: 1989				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	7.674566	0.195434	39.26935	0.0000
LOG(TIPOC)	2.253629	0.165174	13.64395	0.0000
F	0.430725	0.169712	2.537982	0.0388
MA(1)	-0.989930	0.000459	-2155.398	0.0000
R-squared	0.973651	Mean dependent var	11.54770	
Adjusted R-squared	0.962359	S.D. dependent var	0.539511	
S.E. of regression	0.104672	Akaike info criterion	-1.400674	
Sum squared resid	0.076694	Schwarz criterion	-1.255985	
Log likelihood	11.70371	F-statistic	86.22181	
Durbin-Watson stat	1.585676	Prob(F-statistic)	0.000007	
inverted MA Roots	.99			

## BALANZA COMERCIAL ARGENTINA BOLIVIA

(En Dólares Americanos)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Comercial
	Valor Oficial	Valor CIF Frontera	
1992	154,867,285	101,708,972	53,158,313
1993	126,793,381	114,073,171	12,720,210
1994	160,109,597	116,985,986	43,123,611
1995	142,656,640	127,022,442	15,634,198
1996	143,425,137	137,687,635	5,737,502
1997	183,008,308	259,550,388	-76,542,080
1998	141,753,879	234,069,365	-92,315,486
1999	76,772,451	243,807,536	-167,035,085
2000	33,551,664	202,943,583	-169,391,919

Elaboración: Propia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

## BALANZA COMERCIAL BRASIL BOLIVIA

(En Dólares Americanos)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Comercial
	Valor Oficial	Valor CIF Frontera	
1992	16,475,386	164,005,401	-147,530,015
1993	22,208,344	149,914,182	-127,705,838
1994	35,368,777	178,612,744	-143,243,967
1995	23,440,987	175,241,551	-151,800,564
1996	36,316,203	183,276,900	-146,960,697
1997	37,404,048	227,611,456	-190,207,408
1998	30,090,768	252,944,446	-222,853,678
1999	41,220,734	269,037,670	-227,816,936
2000	95,230,144	194,634,962	-99,404,818

Elaboración Propia

Fuente Instituto Nacional de Estadística INE

**BALANZA COMERCIAL CHILE - BOLIVIA**  
(En Dólares Americanos)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Comercial
	Valor Oficial	Valor CIF Frontera	
1992	18,352,004	78,040,634	-59,688,630
1993	14,856,815	88,545,453	-73,688,638
1994	19,201,605	93,962,192	-74,760,587
1995	25,833,899	106,892,234	-81,058,335
1996	43,452,524	112,576,217	-69,123,693
1997	59,290,248	122,531,055	-63,240,807
1998	34,280,915	142,186,006	-107,905,091
1999	27,778,634	129,852,708	-102,074,074
2000	22,995,608	117,264,765	-94,269,157

Elaboración Propia

Fuente Instituto Nacional de Estadística INE

**BALANZA COMERCIAL PERU - BOLIVIA**  
(En Dólares Americanos)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Comercial
	Valor Oficial	Valor CIF Frontera	
1992	61,088,617	27,127,037	33,961,580
1993	79,206,465	54,103,947	25,102,518
1994	122,915,841	65,060,208	57,855,633
1995	144,377,173	76,576,070	67,801,103
1996	138,744,725	90,231,821	48,512,904
1997	158,453,671	97,491,562	60,962,109
1998	140,499,167	95,461,665	45,037,502
1999	75,388,864	87,395,492	-12,006,628
2000	42,659,530	68,383,006	-25,723,476

Elaboración Propia

Fuente Instituto Nacional de Estadística INE

## **DESEMPEÑO DE LA ZONA FRANCA COMERCIAL DE EL ALTO (LA PAZ)**

### **NACIONALIZACIONES REALIZADAS MEDIANTE ZONA FRANCA**

(El dólares Americanos)

<b>AÑO</b>	<b>NACIONALIZACIONES (Póliza de Importación)</b>	<b>NACIONALIZACIONES (CIF Estimado)</b>
1998	105.934.410.84	125.859.84.18
1999	98.530.968.04	94.144.224.00
2000	111.007.132.88	108.123.445.79

Fuente: Consecionaria

Elaboración: Propia

### **REEXPEDICIONES DE ZONA FRANCA**

( En dólares Americanos)

<b>AÑO</b>	<b>REEXPEDICIONES</b>
1998	3.179.067.46
1999	2.432.475.81
2000	2.583.720.66

Fuente: Consecionaria

Elaboración: Propia

### **INVERSIONES EN ZONA FRANCA**

(En dólares Americanos)

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIONES</b>
1998	86544.92
1999	75006.50
2000	49600.00

(\*) Inversión acumulada hasta el 1997 fue de : 5.776.070.06

Fuente: Consecionaria

Elaboración: Propia

## EXPORTACIONES POR AÑO SEGÚN DEPARTAMENTO

(En Miles de Dólares)

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES	EXPORTACIONES DE LA PAZ	EXPORTACIONES MEDIANTE ZONA FRANCA
1991	895,283.00	140,483.00	
1992	773,838.00	145,814.00	
1993	808,939.00	251,189.00	
1997	1,124,232.00	432,877.00	
1995	1,181,213.00	394,606.00	150.00
1996	1,295,347.00	392,302.00	
1997	1,272,099.00	368,668.00	
1998	1,324,735.00	324,024.00	
1999	1,405,364.00	300,469.00	
2000	1,459,396.00	295,115.00	

Fuente: INE

Elaboración: Propia

## IMPORTACIONES POR AÑO SEGÚN DEPARTAMENTO

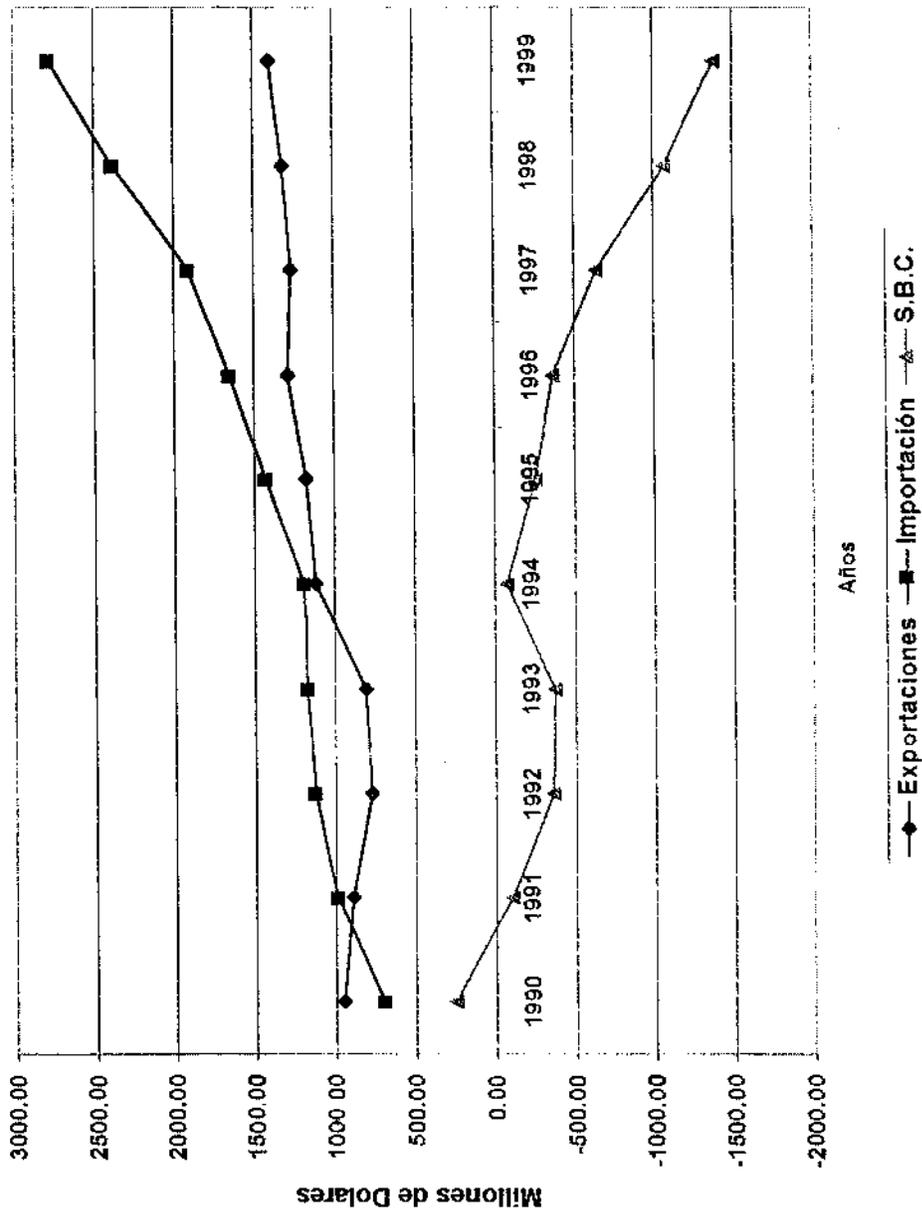
(En Miles de Dólares)

AÑO	IMPORTACIONES TOTALES	IMPORTACIONES DE LA PAZ	IMPORTACIONES MEDIANTE ZONA FRANCA
1991	993,748.00	421,459.00	-
1992	1,130,497.00	421,460.00	11,575.00
1993	1,176,945.00	454,343.00	71,883.00
1994	1,196,346.00	423,554.00	78,985.00
1995	1,433,589.00	491,865.00	74,731.00
1996	1,656,615.00	628,504.00	92,410.00
1997	1,925,734.00	713,260.00	139,750.00
1998	2,450,892.00	699,279.00	111,899.00
1999	2,098,113.00	561,288.00	93,845.00
2000	1,976,611.00	577,557.00	108,778.00

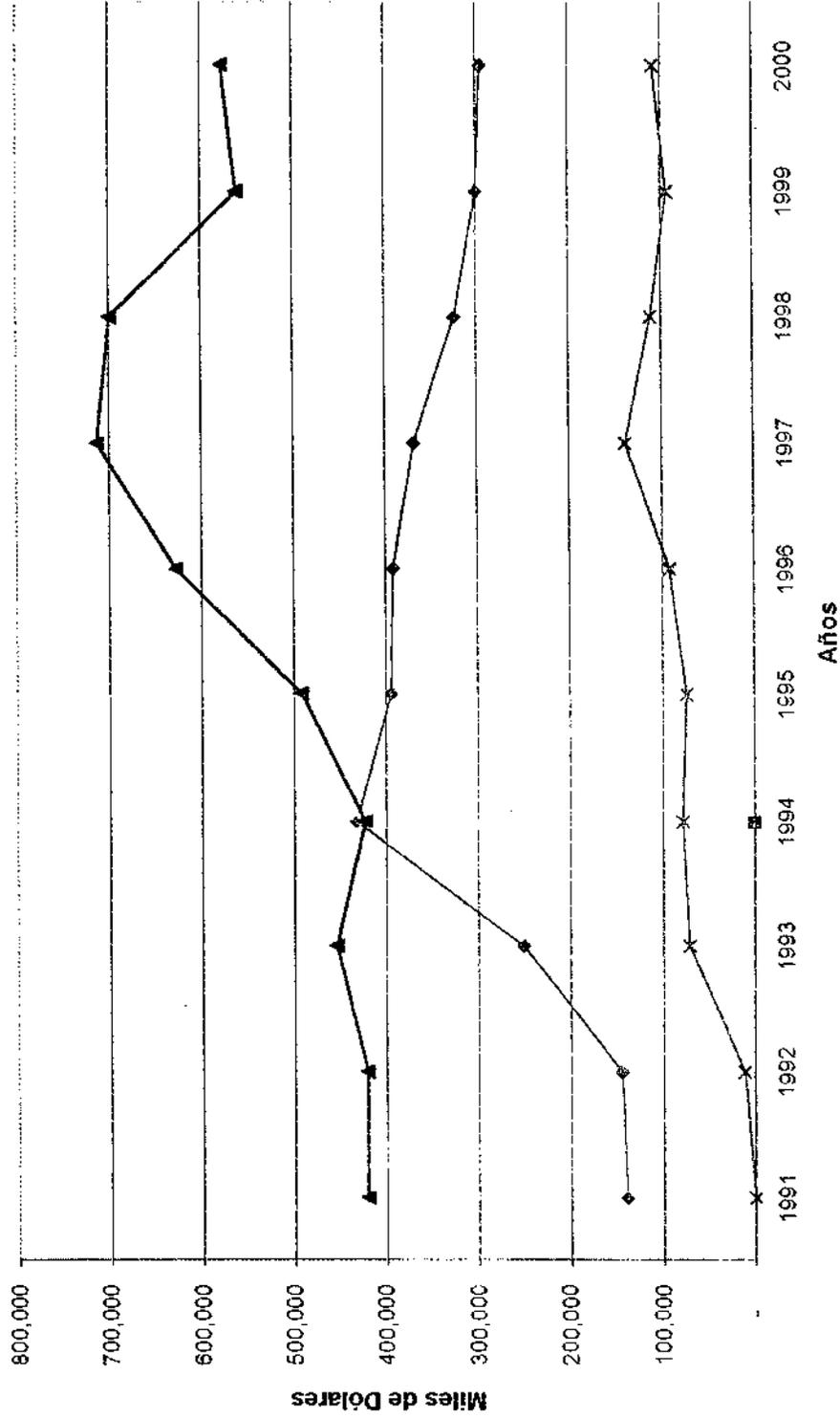
Fuente: INE

Elaboración: Propia

## Balanza Comercial de Bolivia (En Millones de Dólares)

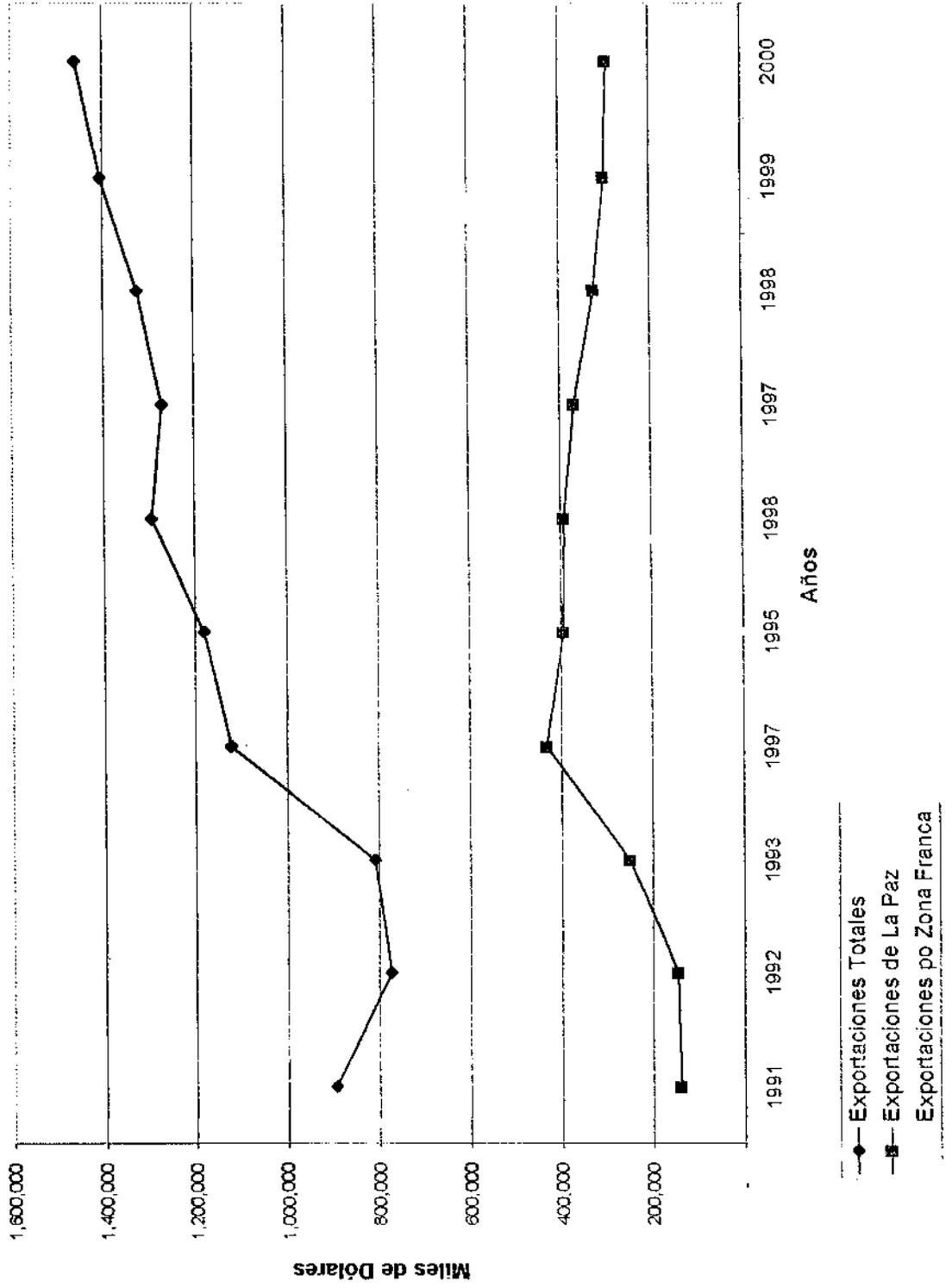


# BALANZA COMERCIAL DE LA PAZ

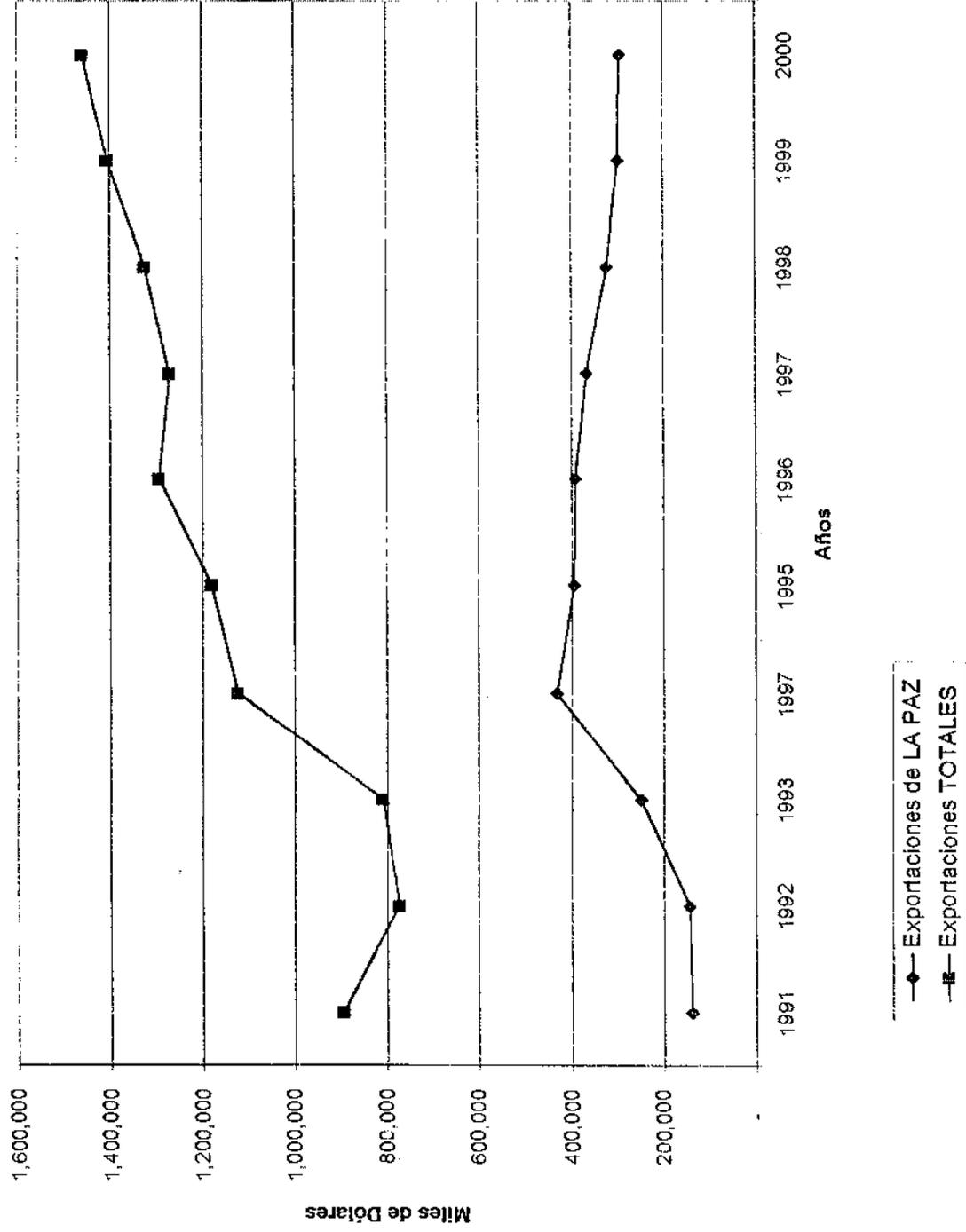


- ◆ Exportaciones de LA PAZ
- Exportaciones por Zona Franca
- ▲ Importaciones de LA PAZ
- × Importaciones por Zona Franca

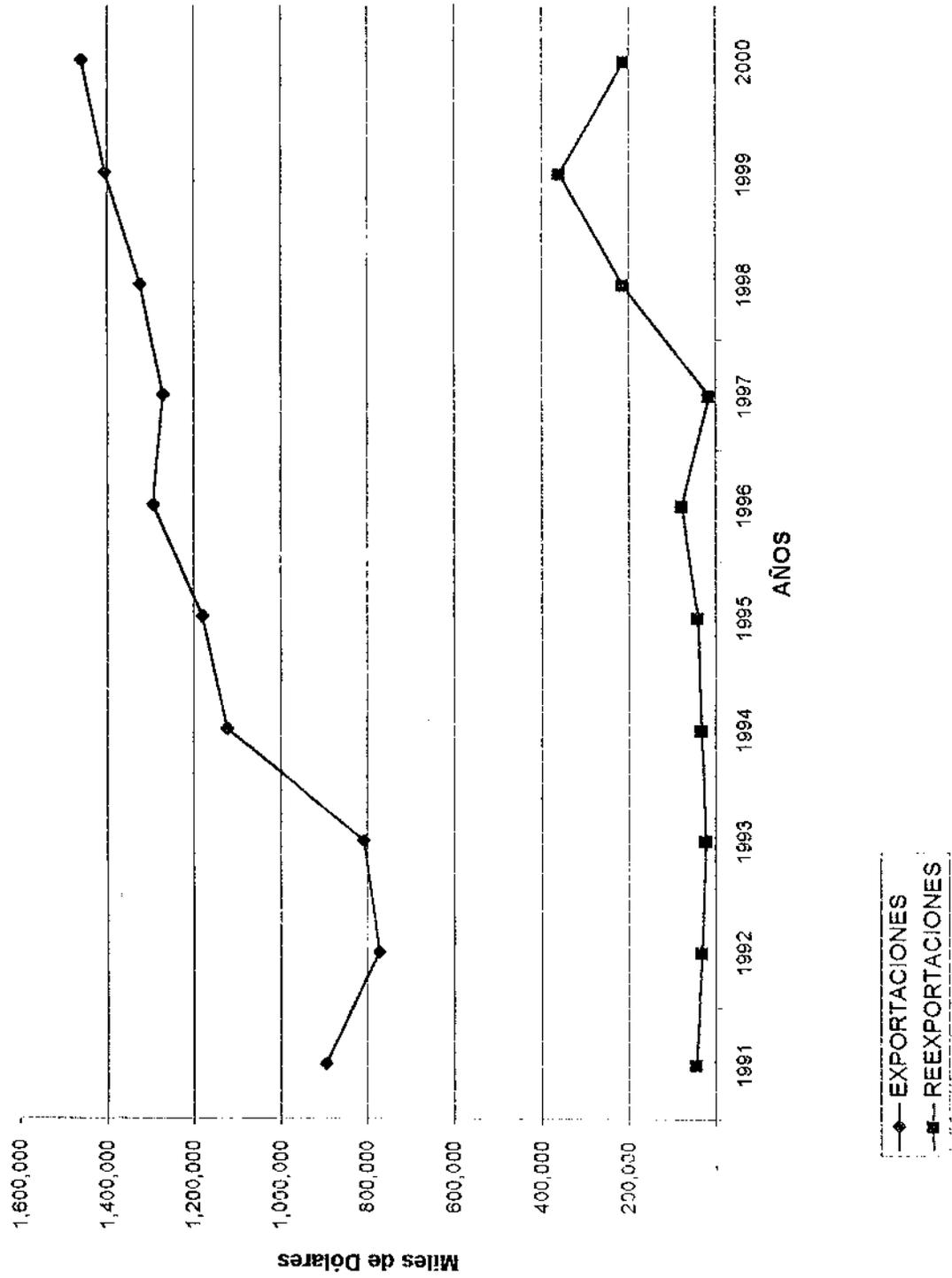
## EXPORTACIONES SEGUN PARTICIPACION



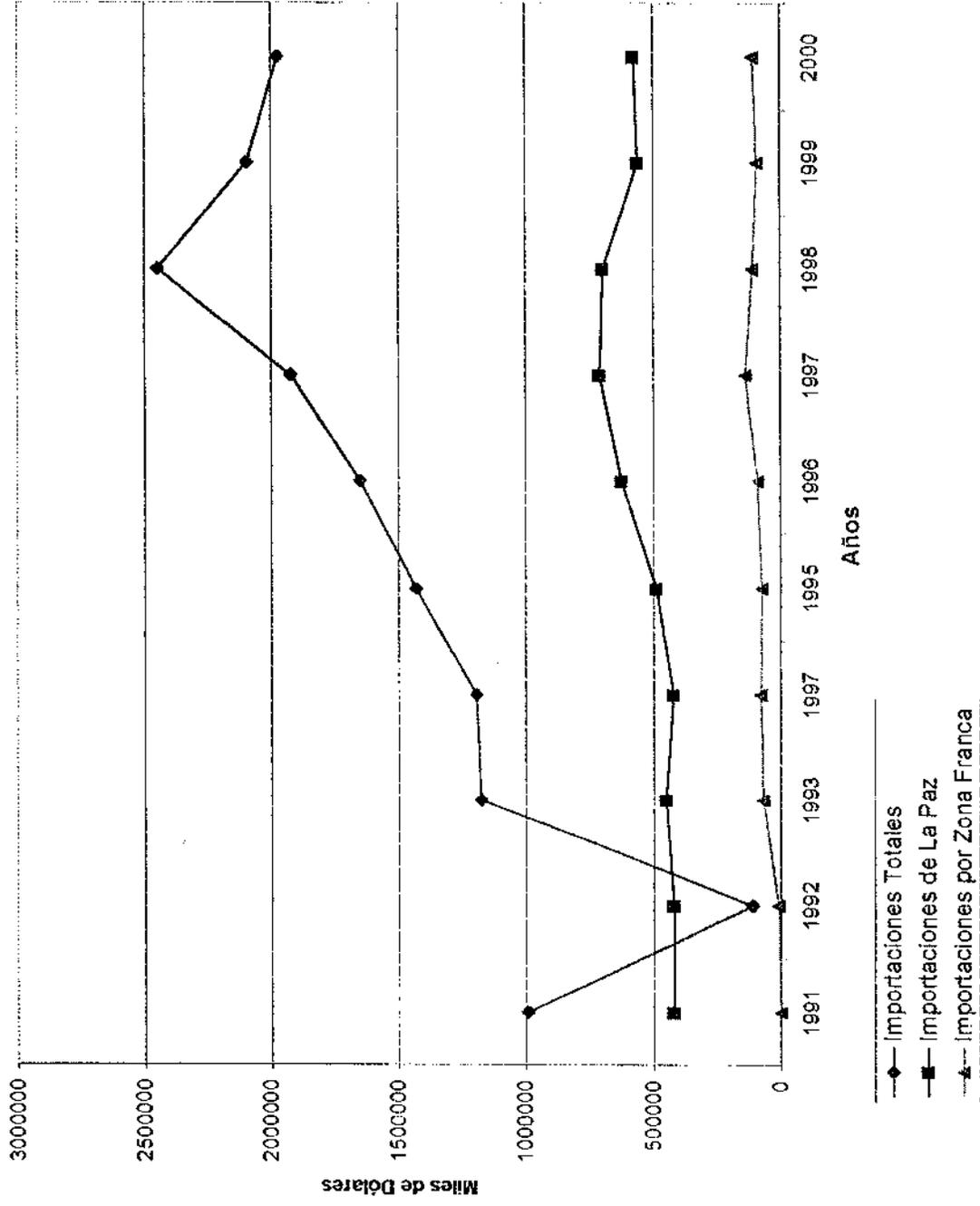
# PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES DE LA PAZ



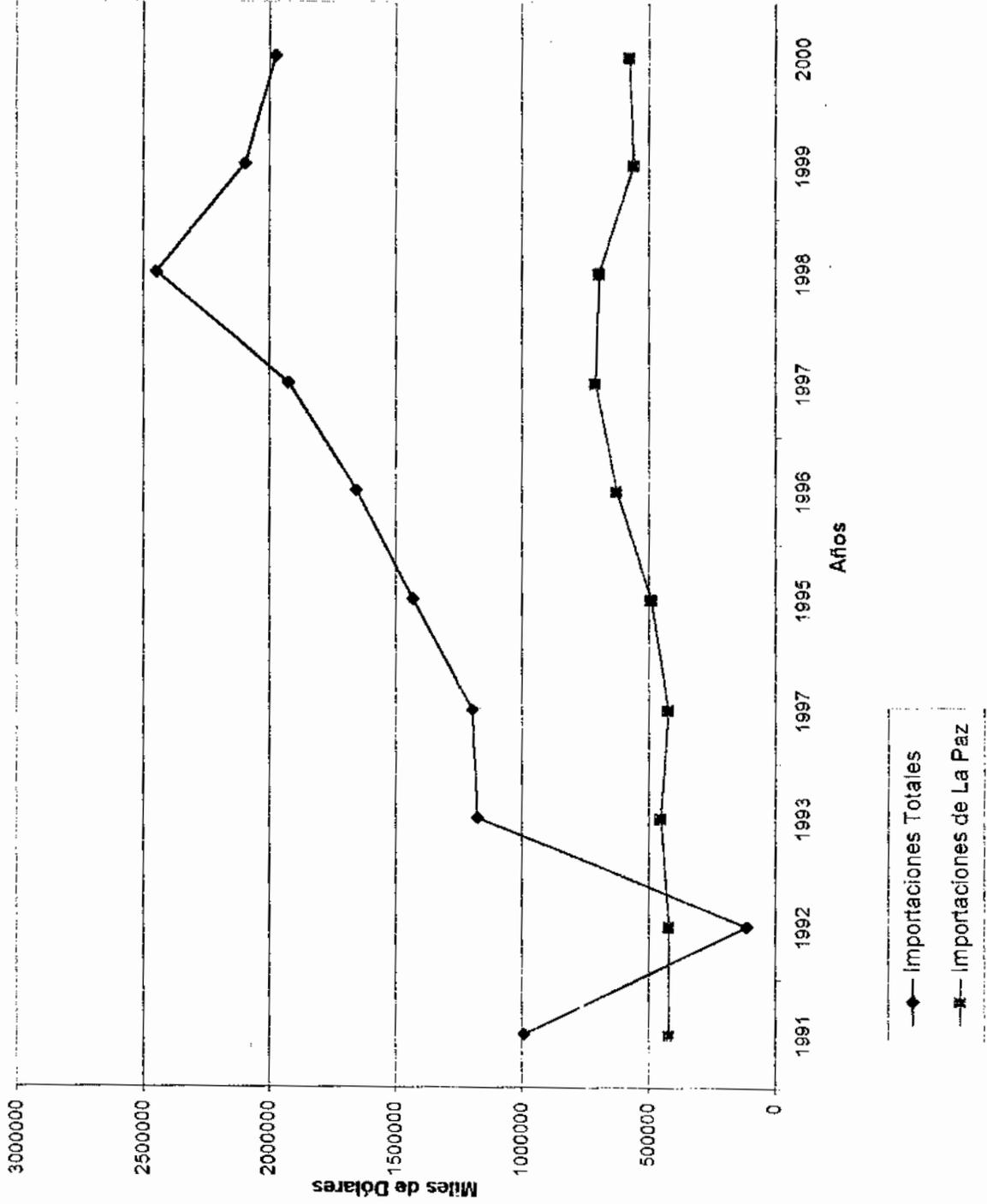
# EXPORTACIONES Y REEXPORTACIONES



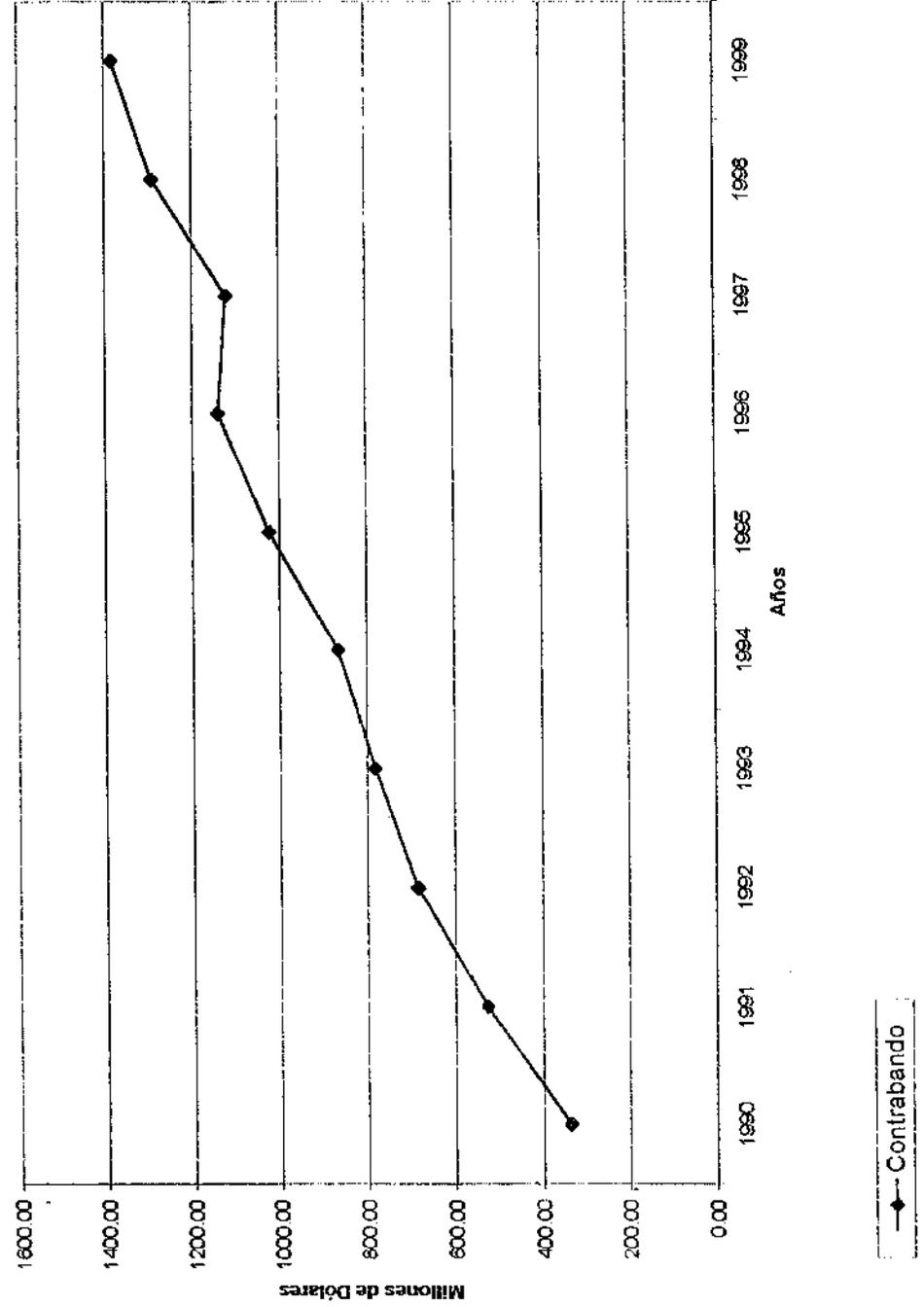
# IMPORTACIONES SEGÚN PARTICIPACION



# PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES SEGUN DEPARTAMENTO



# EVOLUCION DEL CONTRABANDO QUE INGRESA A BOLIVIA



## **DECRETO SUPREMO 22410**

11 DE Enero de 1190.- apruébase el Régimen Industriales, Zonas Francas Industriales, zonas comercia y terminales Depósito, Internación Temporal y Maquila, así como la simplificación del Trámite de Exportación el Transporte aéreo de Carga y el despacho Aduanero de Mercaderías.

DECRETA

**ARTICULO 1.** Apruébase el Régimen de Zonas Francas Industriales Zonas Francas Comerciales y Terminales de Depósito, Internación Temporal y Maquila, así como la Simplificación del Trámite de exportación el Transporte Aéreo de Carga y el Despacho aduanero de Mereaderías

### **CAPITULO I**

#### **DEL REGIMEN DE ZONAS FRANCA INDUSTRIALES**

**ARTICULO 2.-** Se autoriza el establecimiento de zonas francas industriales, tomando en cuentas los siguientes elementos.

- a) Acceso directo a las rutas marítimas, aéreas, férreas y otras, así como a centros urbanos de significación gravitación en la producción y el consumo nacional e internacional.
- b) Existencia de medios adecuados para la instalación de infraestructura básica.
- c) Economías de aglomeración.

**ARTICULO 3.-** Las Zonas Francas Industriales (ZOFRAIN) se definen como parcelas de terreno delimitadas y cercadas sin solución de continuidad dotadas de la infraestructura adecuada a las actividades que desarrollen. Se regirán por las normas establecidas en el presente Decreto Supremo y su respectiva reglamentación.

La ZOFRAIN funcionarán sometidas al principio de segregación aduanera fiscal, según lo establecido por los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 del presente Decreto.

**ARTICULO 4.-** El poder Ejecutivo, por medio de sus órganos competentes y las Municipalidades facilitarán a las ZOFRAIN, las áreas de terreno necesarias para su funcionamiento; en las condiciones que se estipulen en cada caso.

**ARTICULO 5.-** Dentro de las ZOFRAIN, solamente podrán establecerse industrias cuyos programas sean generadores de productos de exportación.

**ARTICULO 6.-** Para las actividades que se desarrollen dentro de las ZOFRAIN se entenderá por:

- a) Ensamblaje: la actividad de unir, armar o incorporar piezas o conjuntos y subconjuntos de diversos insumos para la obtención de un producto manufacturado;
- b) Pieza: el bien en su estado más simple.

- c) Subconjunto: la unión de subconjuntos que den lugar a un nuevo bien que en sí forma un componente fundamental, y;
- d) Conjunto: la unión de subconjuntos que den lugar a un nuevo bien que en sí forma un componente fundamental, y;
- e) Producto final: un bien terminado que será reexportado;
- f) Procesamiento: la acción de convertir la materia prima en un bien o producto final.

ARTICULO 7.- La responsabilidad de la coordinación la normatividad y control de las ZOFRAIN estará a cargo el Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales, el cual estará conformado por:

- a) El Ministro de Industria Comercio y Turismo o su representante como presidente del Consejo.
- b) El ministro de Finanzas o su representante,
- c) El Subsecretario de industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- d) El subsecretario de Recaudaciones del Ministerio de Finanzas.
- e) El Presidente de la Cámara Nacional de Industrias o su representante.
- f) El Presidente de la Cámara Nacional de Exportaciones o su representante,
- g) El presidente de la Cámara Nacional de Agentes despachantes de Aduana o su representante.

ARTICULO 8.- La responsabilidad del funcionamiento en cada una de las ZOFRAIN, estará encomendada a juntas de Administración de carácter mixto, las mismas que estarán bajo la Supervigilancia y control de la Administración Nacional de aduanas.

ARTICULO 9.- El ingreso de mercaderías a las ZOFRAIN estará exento del pago de derechos arancelarios, para arancelario y de otros impuestos de carácter interno. Esas exenciones quedarán afianzadas mediante garantía de boleta bancaria, cuyo funcionamiento estará reglamentado.

ARTICULO 10.- La salida de mercaderías desde la ZOFRAIN, se considera como exportación al país; y estará sujeta al pago de los derechos aduaneros e impuestos internos que señalen las normas vigentes.

ARTICULO 11.- Las importaciones que se efectúen de las ZOFRAIN, se procesarán de acuerdo las normas vigentes, con intervención de la autoridad aduanera, de las empresas verificadoras del comercio exterior, de las Agencias Despachantes de Aduna y de las Cámaras de Comercio y de Industria.

ARTICULO 12.- Las exportaciones que se efectúen desde ZOFRAIN con destino a terceros países, estarán exentas del pago de derechos arancelarios, para arancelarios y otros tributos de orden interno.  
Los productos de exportación resultantes de las operaciones permitidas bajo el presente régimen, no están sujetas al beneficio del Certificado de Reintegro Arancelario (CRA)

ARTICULO 13.- Las empresas que operen dentro de las ZOFRAIN estarán sujetas al Artículo 5. Del Capítulo I del Decreto Supremo No. 21060.

ARTICULO 14.- Los usuarios de las ZOFRAIN podrán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen operaciones dentro de ellas.

ARTICULO 15.- Podrán instalarse en el área de la ZOFRAIN sucursales bancarias, compañías de seguros, empresas transportadoras y otros servicios conexos a su funcionamiento, las cuales estarán sujetas a la legislación común y no gozarán de las exenciones y franquicias reconocidas a los usuarios en el Artículo 16 del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 16.- Las inversiones que se realicen en el área de las ZOFRAIN, gozarán de las siguientes exenciones de carácter tributario:

- a) Impuestos que gravan la propiedad inmueble.
- b) Impuesto al Valor Agregado, a su complementario, a las Transacciones y al Impuesto al Consumo Específico.
- c) Impuestos a la Renta Presunta de Empresas.
- d) Derechos Aduaneros por la importación de las maquinarias y equipos a ser utilizados en sus instalaciones dentro de las ZOFRAIN.
- e) Gravámenes municipales.

ARTICULO 17.- Se mantienen, las aportaciones a los regímenes de seguridad social de personal boliviano y de las empresas que trabajan en las ZOFRAIN y las obligaciones sociales prescritas en la Ley General del Trabajo y su Reglamento.

ARTICULO 18.- El patrimonio de las ZOFRAIN estará constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para sus propias instalaciones.
- b) Los ingresos generados por el alquiler de sus inmuebles y por las tasas de los servicios que presten.
- c) Otros ingresos que generen las Juntas de Administración.

## CAPITULO II

### DEL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMERCIALES Y TERMINALES DE DEPOSITO.

ARTICULO 19.- En apoyo de las operaciones del comercio exterior boliviano, créase el Sistema de Zonas Francas Comerciales y Terminales de Depósito (ZOFRACOT), que se definen como áreas de terreno delimitadas sin solución de continuidad, cercadas y dotadas de la infraestructura adecuada a los servicios que presten. Su instalación y funcionamiento se regirán por las normas establecidas en el presente Decreto Supremo y por su respectiva Reglamentación.

ARTICULO 20.- Las ZOFACOT a instalarse en el territorio de la República estarán sometidas al principio de segregación aduanera y fiscal, según lo establecen los Artículos 26, 27 y 33 del presente Decreto.

ARTICULO 21.- Las ZOFACOT se instalarán en el territorio de la República, tomando en cuentas, entre otros, los siguientes elementos:

- a) Proximidad a zonas con acceso directo a las rutas marítimas, aéreas, férreas, carreteras y otros transportes, así como a centros urbanos de significativa gravitación en la producción y el consumo.
- b) Existencia de medios adecuados para la instalación de la infraestructura básica.

ARTICULO 22.- El poder Ejecutivo, por medio de sus órganos competentes y las Municipalidades facilitarán a la ZOFACOT, las áreas de terreno necesarias para su funcionamiento; en las condiciones que se estipulen en cada caso.

ARTICULO 23.- Las ZOFACOT cumplirán la función de almacenamiento de mercaderías, por tiempo ilimitado constituyéndose en centros de oferta a los agentes económicos del sector importador y exportador

ARTICULO 24.- La responsabilidad de la coordinación, la normatividad y control de las terminales estará a cargo del Consejo Nacional del ZOFACOT, el cual estará conformado por:

- a) El ministro de Industria, Comercio y Turismo o su representante, como presidente del Consejo.
- b) El ministro de Finanzas o su Representante,
- c) El subsecretario del Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,
- d) El Subsecretario de Recaudaciones del Ministerio de Finanzas.
- e) El Presidente de la Cámara nacional de Industrias o su representante
- f) El Presidente de la Cámara nacional de Comercio o su representante y
- g) El Presidente de la Cámara nacional de Agentes despachantes de aduana o su representante.

ARTICULO 25.- La responsabilidad del funcionamiento en cada una de las ZOFACOT estará encomendada a Juntas de Administración de Carácter mixto las mismas que estarán bajo la supervigilancia y control de la Subsecretaría de Recaudaciones del Ministerio de Finanzas.

ARTICULO 26.- El ingreso de mercaderías a las ZOFACOT estará exento del pago de derechos arancelarios, para - arancelario y de otros impuestos de carácter interno. Esas exenciones quedarán afianzadas mediante garantía de boleta bancaria, cuyo funcionamiento estará reglamentado.

ARTICULO 27.- La salida de las mercadería desde las ZOFACOT se considera como exportación al país; y está sujeta al pago de los derechos aduaneros e impuestos internos que señalan las normas vigentes.

Se exceptúan los despachos que estén sujetos a regímenes especiales tales como, admisión temporal de maquinaria e insumos para exportación, Zonas Francas Industriales y de Maquila.

ARTICULO 28.- Las importaciones que se efectúen de las ZOFRACOT se procesarán de acuerdo a normas vigentes, con intervención de la autoridad aduanera, de las empresas verificadoras del comercio exterior, de las agencias Despachantes de Aduana y de las Cámaras de Comercio y de Industria.

ARTICULO 29.- Las reexpediciones que se efectúen desde las ZOFRACOT con destino a terceros países estarán exentas del pagos derechos arancelarios, para arancelarios y otros tributos de orden interno.

ARTICULO 30.- Los usuarios de las ZOFRACOT podrán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen operaciones dentro de ella.

ARTICULO 31.- Podrán instalarse en el área de las ZOFRACOT sucursales bancarias compañías de seguros, empresas transportadoras y otros servicios conexos a su funcionamiento, las cuales estarán sujetas a la legislación común y no gozarán de las exenciones y franquicias reconocidas a los Usuarios en el Artículo 32 del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 32.- La inversiones que se realicen en el área de las ZOFRACOT, gozarán de las siguientes exenciones de carácter tributario:

- a) Impuestos que gravan la propiedad inmueble.
- b) Impuesto al Valor Agregado a su Complementario, a las Transacciones y al impuesto al Consumo Específico.
- c) Derechos aduaneros por la importación de las maquinarias y equipos a ser utilizados en sus instalaciones dentro de las ZOFRACOT.
- d) Gravámenes municipales.

ARTICULO 33.- Se mantiene las aportaciones a los regímenes de seguridad social, que deben efectuar el personal boliviano y de las empresas que trabajan en las ZOFRACOT, y las obligaciones sociales prescritas en la Ley General del Trabajo y su Reglamento.

ARTICULO 34.- El patrimonio de las ZOFRACOT estará constituido por:

- a) Los inmuebles que adquieran para sus propias instalaciones.
- b) Los ingresos generados por el alquiler de sus inmuebles y por las tasa de las servicios que presten.
- c) Otros ingresos que generen las Juntas de Administración.

### CAPITULO III DEL REGIMEN DE INTERNACION TEMPORAL Y MAQUILA

## TITULO I DEL REGIMEN DE INTERNACION TEMPORAL

ARTICULO 35.- Se autoriza la Internación Temporal al país de bienes destinados al ensamblaje, la transformación o la elaboración industrial de mercancías de exportación, bajo el sistema denominado "Programas de Internación Temporal para Exportación", con suspensión del pago de gravámenes en impuestos a la importación.

ARTICULO 36.- Podrán acogerse a los beneficios del presente régimen las empresas que se dediquen a producir mercancías para la exportación que cuenten con el Registro Unico de Contribuyentes (RUC); los registros de exportador en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Matrícula en la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, el padrón en la respectiva Municipalidad y otros organismos fiscales del país.

ARTICULO 37.- Los Programas de internación temporal para Exportación permitirán la importación de los siguientes rubros.

- a) Maquinarias y equipos destinados al ensamblaje, transformación o elaboración de mercancías para exportación.
- b) Partes y piezas que se destinen totalmente al ensamblaje, de mercancías para exportación.
- c) Materias primas e insumos que se destinen totalmente a la transformación o elaboración de mercancías para exportación.
- d) Envases y empaques que se destinen totalmente a la transformación o elaboración de mercancías para exportación.
- e) Materiales y otros bienes que se integren directamente en el ensamblaje, transformación o elaboración de mercancías para exportación.

ARTICULO 38.- Las empresas beneficiarias podrán incorporar a la mercancía para exportación, materias primas, insumos, materiales y otros bienes de producción o fabricación nacional con el fin de incrementar en el país el valor agregado de los productos que se exporten.

ARTICULO 39.- Las empresas que se acojan a los programas de Internación Temporal para Exportación, no tendrán derecho a los beneficios de los Certificados de Reintegración Arancelario (CRA) u otro beneficio impositivo retributivo.

## TITULO II DEL PROGRAMA DE INTERNACION TEMPORAL

ARTICULO 40.- Las empresas interesadas presentarán su programa de internación Temporal para Exportación a la Dirección General de Industria, Comercio y Turismo, debiendo incluir la siguiente información debidamente desarrollada.

- a) Maquinarias y equipos, partes y piezas, materias primas e insumos envases y embalajes, materiales y otros bienes a importar (volúmenes, cantidades, peso, medida, procedencia y valores).
- b) Materias primas, insumos, materiales y otros bienes de producción o fabricación nacional a ser incorporados (volúmenes, cantidades, peso, medida procedencia y valores).
- c) Productos a exportar (volúmenes, cantidades, peso, medida, destino y valores).
- d) Coeficientes porcentuales o unitarios de los bienes importados temporalmente que se requiere para transformar o elaborar una unidad del producto final de exportación.
- e) Porcentajes de mermas, residuos o desperdicios de los productos resultantes del proceso de transformación o elaboración.
- f) Descripción del proceso de ensamblaje, transformación o elaboración.

ARTICULO 41.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por intermedio de la Dirección General de Industria, una vez recibida la información señalada en el Artículo 40 expedirá, previos los informes técnicos, en un plazo no mayor de 10 días, la autorización correspondiente del programa de ensamblaje, transformación o elaboración respectiva, señalando específicamente en la Resolución Ministerial los siguientes aspectos.

- a) Maquinarias y equipos, partes y piezas, materias primas e insumos, envases y ensamblajes, materiales y otros, bienes a importar (volúmenes, cantidades, peso, medidas procedencia y valores)
- b) Materias primas, insumos, materiales y otros bienes de producción o fabricación nacional a ser incorporadas (volúmenes, cantidades, peso, medidas procedencia y valores).
- c) Coeficiente de bienes importados temporalmente, producto final de exportación.
- d) Porcentajes de mermas residuos o desperdicios.
- e) Productos a exportar (volúmenes, cantidades, peso, medidas procedencia y valores), con todas sus características principales.

Para los fines de este Decreto, se consideran mermas residuos o desperdicios aquellas partes de los bienes importados temporalmente que no se incorpore en los productos obtenidos, así como las partes de dichos bienes que se pierdas o consuman en le proceso productivo.

ARTICULO 42.- El ministerio de Industria, Comercio y Turismo remitirá los programas aprobados al Ministerio de Finanzas y a la Aduana Distrital más próxima como encargada del control de las operaciones de importación temporal y reexportación.

ARTICULO 43.- Cada programa tendrá una autorización de dos años a cuyo término las empresas podrán solicitar ya sea la continuación del mismo o la aprobación de uno nuevo, también por otros dos años. En todo caso deberá actualizarse la información presentada originalmente. La empresa autorizada podrá solicitar, cuando lo requiera, modificaciones de su programa de internación temporal para producir otras mercancías de exportación cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 40.

**ARTICULO 44.-** Las empresas autorizadas con "Programas de Internación Temporal para Exportación", podrán importar temporalmente al país todos los bienes aprobados en el programa, sin el pago del Gravamen Aduanero Consolidado (GAC), el impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto al Consumo Específico (ICE) y el impuesto a las transacciones, excepto la tasa de servicios prestados del 0.5% para AADAA en caso de que los bienes ingresen a sus recintos.

**ARTICULO 45.-** La suspensión del pago de gravámenes e impuestos quedará afianzada por cada operación de importación temporal, mediante una Boleta de Garantía Bancaria equivalente al cien por ciento (100%) del valor de dichos gravámenes e impuestos, por el plazo solicitado por la empresa autorizada, el cual no podrá exceder de 24 meses para las maquinarias y de equipos y de 6 meses para el resto de los bienes importados temporalmente.

El Ministerio de Finanzas, a solicitud de las empresas interesadas y previa certificación de las mismas podrá excepcionalmente aceptar otras garantías equivalentes para la importación de maquinarias y equipo.

**ARTICULO 46.-** Los bienes importados temporalmente podrán permanecer en las instalaciones de la empresa autorizada por el plazo garantizado, debiendo las empresas autorizadas llevar inventarios y registro administrativo - contables que permitan controlar las operaciones de importación temporal y reexportación por parte de la Aduana Distrital designada por el Ministerio de Finanzas.

**ARTICULO 47.-** Las empresas autorizadas podrán efectuar los trámites de importación temporal de los bienes aprobados en el programa únicamente en la Aduana Distrital expresamente designada, la misma que abrirá registros para cada empresa autorizada y sus operaciones de importación temporal y reexportación.

**ARTICULO 48.-** La aduana Distrital Designada procederá en el día al despacho aduanero de las importaciones temporales con un reconocimiento físico de la cantidad, peso y calidad de los bienes internados así como la verificación de los valores en los documentos de origen, que deben guardar conformidad con el programa autorizado.

#### **TITULO IV**

#### **DE LA REEXPORTACION DE LAS MERCANCIAS**

**ARTICULO 49.-** Las Empresas autorizadas realizarán la reexportación de las mercancías únicamente por la Aduana Distrital expresamente designada. Las Pólizas de Reexportación tramitadas mediante Agencias Despachantes de Aduana, deberán tener anotadas en forma de Importación Temporal. Cada Póliza de Reexportación podrá comprender una o más Pólizas de Importación Temporal, o viceversa, contempladas en el programa.

**ARTICULO 50.-** Cada vez que se realice una reexportación, la Aduana Distrital designada. Cancelará los plazos abiertos por las Pólizas de Importación Temporal

correspondientes, de acuerdo a las partes y piezas ensambladas, los coeficientes porcentuales o unitarios que se requirió para transformar o elaborar el producto reexportado, los porcentajes de mermas, residuos o desperdicios y un balance de materiales.

Una vez cancelados los plazos la Aduana Distrital designada devolverá las respectivas Boletas de Garantía Bancarias.

ARTICULO 51.- Las empresas podrán solicitar a los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Finanzas, la nacionalización definitiva o la reexpedición de las maquinarias y equipos, partes y piezas, materias primas en insumos, envases y embalajes, materiales y otros bienes temporalmente internados, únicamente en los siguientes casos:

- a) Cierre de la empresa y cese de actividades.
- b) Conclusión del o de los Programas Autorizados.

Salvo previsión en contrario, la determinación de la base imponible de los gravámenes e impuesto se establecerá por el Aviso de Conformidad de una de las Empresas Verificadoras de Comercio Internacional contratadas por el Gobierno.

ARTICULO 52.- Los residuos, desperdicios y subproductos con valor comercial, que pudieran resultar del proceso de transformación o elaboración de las mercancías, podrán ser reexportados o nacionalizados sujetándose a los requisitos de la importación definitiva.

ARTICULO 53.- Las empresas autorizadas no reexportan el producto ensamblado, transformado, o elaborado con los bienes importados temporalmente, dentro del plano solicitado, la Aduana Distrital designada dictará resolución fundamentada consolidando la Boleta de Garantía bancaria y comunicando esta disposición a los Ministerios de Industria y de Finanzas para la suspensión definitiva del programa.

ARTICULO 54.- Las empresas autorizadas, para continuar gozando de los beneficios del presente Régimen de deberán presentar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un informe anual detallado de las importaciones temporales y reexportaciones realizadas adjuntando copias de las pólizas de importación Temporal y de reexportación, que servirán para continuar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y del Programa de Internación Temporal para Exportación de cada una de ellas.

ARTICULO 55.- Las empresas autorizadas que se acojan al presente programa de Admisión Temporal, estarán sujetas al artículo 5to del Capítulo I del D.S. 21060.

ARTICULO 56.- Queda abrogado al decreto Supremo No 5087 de 13 de noviembre de 1958 y derogado el Decreto Supremo No.21998 de 31 de Agosto de 1988 en todo lo que sea contrario al presente Decreto Supremo.

#### CAPITULO IV DE LA SIMPLIFICACION DEL TRAMITE DE EXPORTACION

ARTICULO 57.- A partir de la fecha, para el trámite de exportación de toda clase de bienes y servicios, se deberán presentar los siguientes documentos:

**1.- REGISTRO PREVIO:**

- 1.1. Registro Unico de Contribuyentes. (RUC)
- 1.2. Matrícula de Comercio (RECSA)
- 1.3. Registro en la Cámara Nacional y/o departamentales de Exportadores.

**2.- DOCUMENTOS PREVIOS:**

- 2.1. Factura comercial,
- 2.2. Certificado de origen,
- 2.3. Aviso de conformidad de entidades supervisoras autorizadas.

**3.- DOCUMENTOS DEL DESPACHANTE DE ADUANA:**

- 3.1. Póliza de exportación,
- 3.2. Manifiesto de carga de exportación,
- 3.3. Conocimiento de embarque del porteador.

**4.- TRAMITE POSTERIOR ANTE EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA:**

- 4.1. Solicitud de descargo del divisas acompañado de :
  - a) factura comercial,
  - b) póliza de exportación,
  - c) ejemplar único de entrega de divisas proporcionado por el BCB,
  - d) nota de cargo BCB
  - e) factura final, cuando corresponda,
  - f) planilla de gastos de realización, documentada,
  - g) conocimiento de embarque, y
  - h) copia del aviso de conformidad de entidades supervisoras autorizadas,
  - i) copia de registro en la Cámara nacional de Exportadores y/o departamentales de exportadores.

ARTICULO 58.- Concluido el trámite de exportación en la Aduana, ésta deberá remitir al Banco Central de Bolivia en el término de cuarenta y ocho horas, el ejemplar de la póliza de exportación correspondiente.

ARTICULO 59.- Presentados todos los requisitos señalados en el Artículo 57, las autoridades responsables de los trámites de Exportación deberán dar curso a los mismo sin ninguna dilación.

**CAPITULO V**  
**DEL TRANSPORTE AEREO DE CARGA**

ARTICULO 60.- En concordancia con el artículo 125, del D.S. 21.060, el gravamen aduanero consolidado en el caso de las importaciones por vía aérea, se aplicará el valor FOB Aeropuerto de origen, añadiéndose el costo del seguro y un 25% del flete aéreo.

**CAPITULO VI**

## **DEL DESPACHO ADUANERO DE MERCADERIAS**

**ARTICULO 61.-** A partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo, las Aduanas de la República, bajo su responsabilidad, no darán curso a operaciones de despacho, de mercaderías importadas por personas que no hayan cumplido las normas mencionadas en el presente Decreto, con las excepciones señaladas por disposiciones legales vigentes.

A tal efecto, las pólizas de importación deberán consignar, además del Registro Unico de Contribuyentes RUC, el número de matrícula del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo instrumento de fe pública que confiere la capacidad legal para ejercer actividades en los sectores del comercio y la industria, cuando éstas tengan carácter de permanencia.

Para el caso de las importación de especialidades farmacéuticas, exigirán adicionalmente el certificado de registro expedido por el Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 62.-** Los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Finanzas, reglamentarán el presente Decreto Supremo en un plazo no mayor a sesenta días.

**ARTICULO 63.-** Quedan derogadas todas las normas contrarias al presente Decreto Supremo.